



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

ANEXO N° 2

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: “GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ”

Lima, Marzo 2015

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL 6

Nombre del Programa Presupuestal6

Tipo de diseño propuesto6

Entidad Rectora del PP.....6

Responsable Técnico del PP6

Coordinadora Territorial6

Coordinadora de Seguimiento y Evaluación6

DIAGNÓSTICO..... 7

2.1. Identificación del problema específico7

2.1.1. Enunciado del Problema Específico 13

2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema 13

Tabla N° 1 - Competencias exclusivas y compartidas de DEVIDA para abordar el problema

..... 16

2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado..... 16

Tabla N° 2 – Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado 17

2.2.1. Población Potencial 17

2.2.1.1. Cuantificación de la población potencial 18

2.2.2. Criterios de focalización 18

2.2.3. Población objetivo..... 18

2.2.3.1. Atributos de la población objetivo 20

2.3. Causas del problema identificado21

2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas 23

2.3.1.1. Desarrollo de la causa directa: Insuficientes mecanismos de coordinación

interinstitucional..... 24

Tabla N° 6 - Causa directa 1: Insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional

..... 24

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.1: Limitado compromiso de las entidades vinculadas al

control de la oferta de drogas 28

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.2: Insuficientes espacios de coordinación e instrumentos

..... 29

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.3: Limitados mecanismos de financiamiento de

intervenciones concertadas 31

2.3.1.2. Desarrollo de la causa directa: Inadecuado y limitado uso de información

especializada en la toma de decisiones 31

Tabla N° 6 - Causa directa 2: Inadecuado y limitado uso de información especializada en

la toma de decisiones 31

Tabla N° 6 - Causa indirecta 2.1: Insuficientes capacidades para la generación,

sistematización y uso de la información..... 35

Tabla N° 6 - Causa indirecta 2.2: Insuficientes estudios especializados 36

2.3.1.3. Desarrollo de la causa directa: Insuficientes recursos humanos y capacidades

especializadas 37



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Tabla N° 6 - Causa directa 3: Insuficientes recursos humanos y capacidades especializadas.....	37
Tabla N° 6 - Causa indirecta 3.1: Insuficientes recursos humanos para el COD	41
Tabla N° 6 - Causa indirecta 3.2: Insuficiente capacitación especializada en COD	43
2.3.1.4. Desarrollo de la causa directa: Limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura.....	46
Tabla N° 6 - Causa directa 4: Limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura	46
Tabla N° 6 - Causa indirecta 4.1: Limitada instalación, mantenimiento y renovación de equipos e infraestructura	49
Tabla N° 6 - Causa indirecta 4.2: Limitadas capacidades humanas para el uso de recursos tecnológicos	51

III. DISEÑO DEL PROGRAMA 54

3.1. Resultado específico 54

Tabla N° 7. Relación entre problema específico identificado y resultado específico..... 54

3.2. Análisis de los medios..... 55

3.3. Análisis de las alternativas 56

Tabla N° 8 – Alternativas para medios fundamentales 56

3.3.1 Análisis de las alternativas de intervención..... 57

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.1: Realizar talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 1.1: Promover incentivos honoríficos a la participación de entidades y funcionarios en el COD.....

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 1.1: Realizar campañas mediáticas dirigidas a autoridades y población general sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.2: Implementar comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializadas en el COD

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 1.2: Elaborar planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada.....

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 1.2: Elaborar propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD.....

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.3: Implementar un mecanismo de financiamiento para la erradicación de cultivos ilícitos

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.3: Implementar un mecanismo de financiamiento para intervenciones conjuntas.....

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 2.1: Dotar de personal especializado en manejo de estadísticas.....

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 2.1: Capacitar al personal que trabaja en las áreas de estadísticas.....

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 2.1: Implementar una herramienta informática para sistematizar la recolección de datos y elaborar reportes estadísticos.....

Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 2.1: Elaborar reportes estadísticos.....

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 2.2: Dotar de personal especializado en el desarrollo de estudios.....

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 2.2: Capacitar al personal que trabaja en el desarrollo de estudios.....

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 2.2: Implementar una herramienta informática para la difusión de los estudios.....



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



I. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 2.2: Implementar concursos para la elaboración de investigaciones y estudios.....	64
Tabla N° 9 – Alternativa 05 del medio 2.2: Elaborar estudios especializados en el COD ..	64
Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 3.1: Contratar personal especializado para el COD.....	65
Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 3.1: Destacar a personal especializado para reforzar las acciones del COD en unidades estratégicas.....	66
Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 3.2: Realizar talleres de capacitación.....	66
Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 3.2: Implementar cursos de capacitación.....	67
Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 3.2: Implementar pasantías y misiones.....	67
Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 3.2: Implementar becas para estudios especializados.....	68
Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 4.1: Instalar puntos de control en zonas estratégicas para el COD.....	68
Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 4.1: Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos básicos para el COD.....	68
Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 4.1: Renovar equipos obsoletos para el COD.....	69
Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 4.1: Dotación de recursos de alta tecnología para el COD.....	69
Tabla N° 9 – Alternativa 05 del medio 4.1: Mejoramiento, acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura.....	69
Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 4.2: Dotar de personal especializado en el uso de nuevas tecnologías para el COD.....	70
Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 4.2: Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías.....	70
3.1 Transición de las alternativas al producto.....	71
Tabla N° 10 / Producto 1.....	73
FLUJOGRAMA PRODUCTO 1:.....	79
Tabla N° 10 / Producto 2.....	80
FLUJOGRAMA PRODUCTO 2:.....	84
3.2. Actividades, tareas e insumos.....	85
Tabla N° 11 / Producto 1.....	85
Tabla N° 11 / Producto 2.....	85
Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 1.....	86
Flujograma - Producto 1/ Actividad 1.....	92
Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 1.....	93
Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 2.....	94
Flujograma - Producto 1/ Actividad 2.....	97
Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 2.....	98
Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 3.....	98
Flujograma - Producto 1/ Actividad 3.....	102
Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 3.....	103
Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 1.....	104
Flujograma - Producto 2/ Actividad 1.....	108
Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 1.....	109
Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 2.....	109
Flujograma - Producto 2/ Actividad 2.....	112
Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 2.....	113
Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 3.....	114
Flujograma - Producto 2/ Actividad 3.....	119



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Diagrama de Gantt - Producto 2 Actividad 3	120
Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 4	121
Flujograma - Producto 2/ Actividad 4	126
Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 4	127
Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 5	128
Flujograma - Producto 2/ Actividad 5	134
Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 5	135

3.3. Indicadores 136

3.1.1 Indicadores de desempeño	136
3.1.2 Indicadores de producción física	150

3.4. Supuestos 156

3.5. Vinculación del Programa con los objetivos de política nacional 157

3.6. Matriz lógica del Programa Presupuestal 158

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 161

4.1 Seguimiento del desempeño 161

Tabla 24. Acciones para la generación de evidencias de productos 165

V. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 167

5.1 Cálculos previos 167

5.1.2 Cuantificación de la población priorizada	167
.....	169
5.1.3 Cálculo de la meta del producto	170

5.2 Programación de producción anual 171

5.1 Programación multianual de metas físicas de productos y actividades. 172

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS 172

5.2 Programación multianual financiera de productos y actividades 174

5.3 Estructura programática propuesta 175

ANEXOS 176

Nota I: Presentación de Evidencias 176



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

ANEXO N° 2

CONTENIDOS MÍNIMOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Programa Presupuestal



G. HORNA

"GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ"

Tipo de diseño propuesto



C. DELGADO

Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2015 – revisión del diseño



Entidad Rectora del PP



C. DELGADO

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

Responsable Técnico del PP

Claudett Katerina Delgado Llanos



V. LEYVA

Coordinador Territorial

Chou Gaspar Marca

Coordinadora de Seguimiento y Evaluación

Sahda Olga Fayad Valverde



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GALVA



N. MOSQUEIRA

II. DIAGNÓSTICO

2.1. Identificación del problema específico

Panorama del problema de la oferta de drogas.

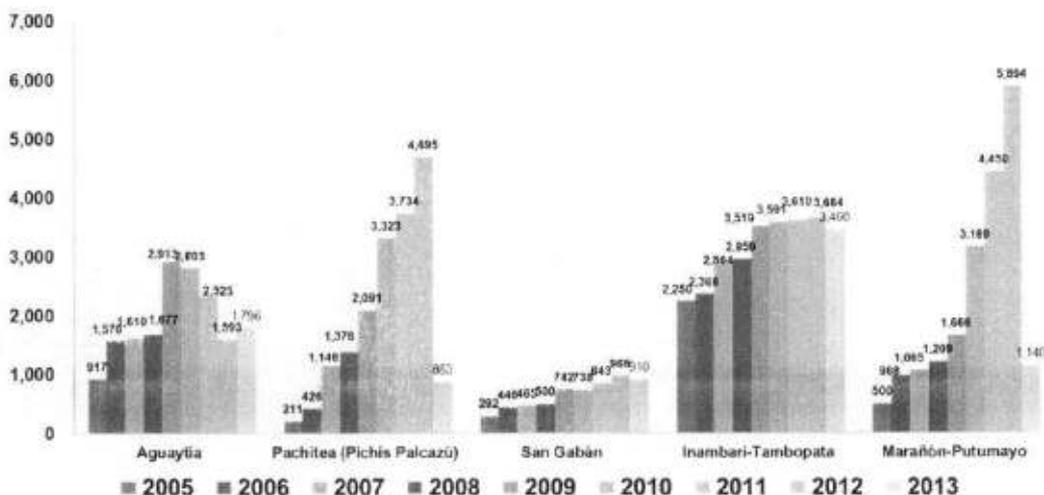
El problema de la oferta de drogas es un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que requiere de una intervención coordinada y sinérgica por parte del Estado para lograr resultados. Las estadísticas que se presentan a continuación reflejan la limitada capacidad del Estado para enfrentar el problema.

a) Producción de cultivos con fines ilícitos.

Entre los años 2005 y 2013 la producción de coca se incrementó peligrosamente, destacando los valles de Pachitea (Pichis Palcazú) y Marañón – Putumayo que registraron el mayor crecimiento. De igual manera, se han presentado incrementos significativos en las áreas cultivadas en los valles del Aguaytía, San Gabán, e Inambari-Tambopata, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura N° 05: Producción de coca por zonas y años, 2005 – 2013,

(Hectáreas sembradas)



Fuente: ONUDD, Elaborado por DEVIDA

No obstante, con una mejor planificación y coordinación por parte de las entidades competentes del Estado, así como una mayor asignación de recursos se logró realizar importantes intervenciones de erradicación de cultivos de coca en el 2013 que permitió impedir el crecimiento y reducir las áreas de cultivo en dichos valles cocaleros.

G. HORNA

C. DELGADO

C. DELGADO

V. LEYVA

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

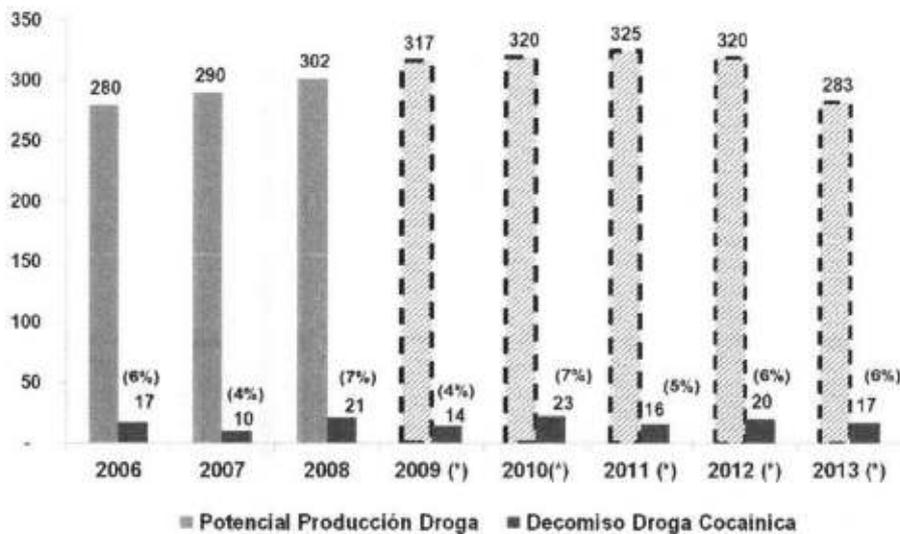
J. GARZA

N. MOSQUEIRA

b) Producción y tráfico ilícito de drogas.

Entre los años 2006 y 2013 la estimación de producción potencial de clorhidrato de cocaína para exportación ha registrado un crecimiento sostenido, de acuerdo a lo publicado por UNDOC (302 TM en el 2008) de las que solamente se ha decomisado el 7%. Otras estimaciones señalan que la producción potencial llegaría a las 385 TM¹. También existen referencias de la Gendarmería Francesa y la NAC Británica, que la actual producción potencial anual de drogas cocainicas es no menor de 480 TM.

Figura N° 07: Producción potencial de drogas cocainicas versus decomisos entre 2006 y 2013.



Fuente: ONUDD, MININTER-DIRANDRO, Elaborado por DEVIDA

(*) Cifras estimadas, en estudio

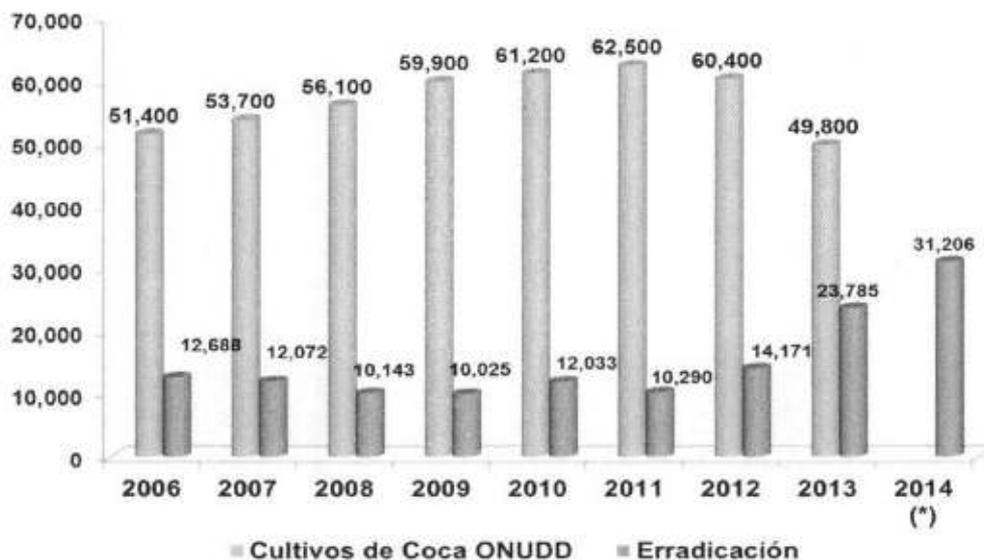
c) Erradicación de cultivos con fines ilícitos



En cuanto a la erradicación, la meta promedio entre 2006 y 2011 fue de 9,305 has por año lo que resultó insuficiente para detener el ritmo de crecimiento sostenido de la producción de coca a razón de 1,500 hectáreas por año, por lo que, al 31 de diciembre de 2011 el país acumuló un total de 62,500 has, la más alta cifra desde el año 2000. En 2012, y como consecuencia de decisiones políticas adoptadas por el propio Presidente de la República, la meta anual de erradicación se elevó a 14 mil hectáreas, habiéndose alcanzado la cifra de 14,171 has, lo que permitió, por primera vez en muchos años, asegurar una reducción neta del 3,4% que llevó la producción de coca a la cota de 60,400 has. En el 2013, el número de hectáreas de coca erradicada se elevó a 23,785 has, lo que permitió una reducción neta de cultivos ilícitos de 49,800 has. Para el 2014, la meta de erradicación dispuesta por la Presidencia de la República fue de 30 mil ha, y se logró erradicar el récord de 31,206 ha de coca, con lo que el total de cultivos se estima se ubicarían en aproximadamente 40,000 has, es decir 19,7% menos que el año anterior.



Figura N° 08: cultivo de coca versus erradicación entre los años 2006 – 2013



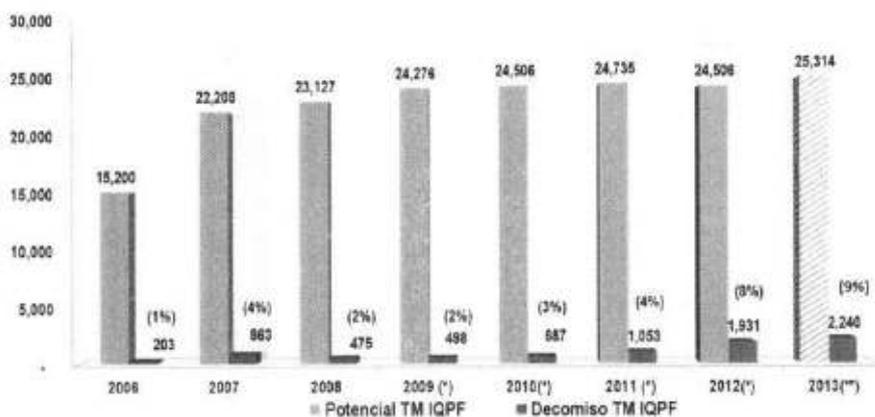
(*) La publicación de cultivos de coca 2014 será en junio 2015 aproximadamente

Fuente: ONUDD, MININTER-Proyecto CORAH, Elaborado por DEVIDA

d) Desvío de insumos químicos

La producción de droga requiere obligatoriamente de la utilización de insumos químicos, como son los elementos clorados, sulfurados y otros. Éstos se comercializan legalmente bajo diferentes denominaciones, cuya cantidad requerida para la producción ilícita siempre está en función al volumen de materia prima a procesar, por lo que se estima y proyecta la variable de volumen potencial ya que no se tiene información exacta sobre la cantidad desviada al narcotráfico. Se sabe que entre los años 2007 y 2011 la estimación del uso potencial de IQPF superó en veinte veces en promedio al volumen decomisado, tal como se ilustra en la siguiente figura.

Figura N° 06: Desvío de IQPF para la producción de droga versus cantidad decomisada de IQPF en el período 2006 – 2013.



NOTA : Las estimaciones de cantidades potenciales de IQPF son referenciales a los estimados de potencial de Cocaína, según estudios de los Estados Unidos (operación *Breakthrough*) realizados en los años 2003 y 2004.

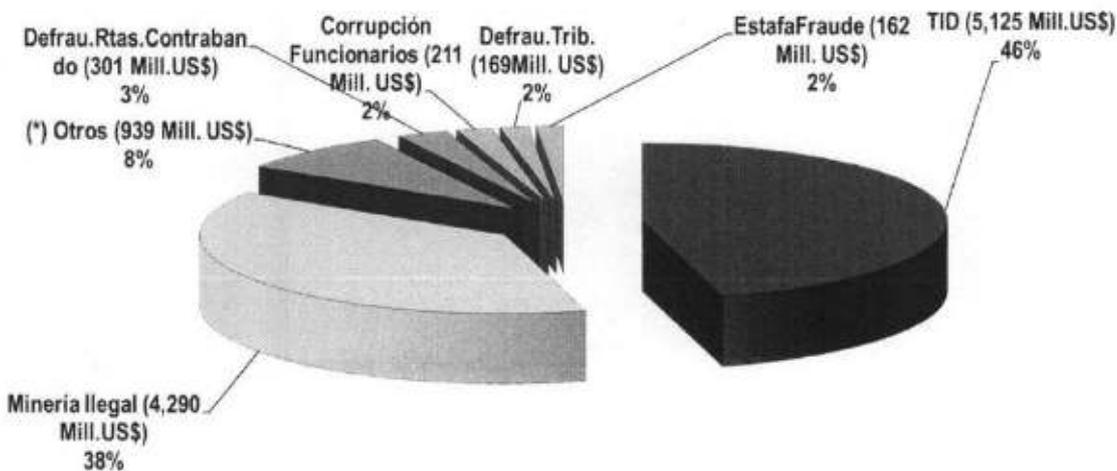
(*) Estimación No Oficial de 317 TM (2009) 320 TM (2010) 323 TM (2011) 320 TM (2012) de Cocaína
 (**) Proyección de IQPF Potencial para el 2013

e) Lavado de Activos

La modalidad más avanzada del crimen organizado para su enriquecimiento, penetración y posicionamiento en todos los estamentos de las sociedades, de los sectores público y privado es el lavado de activos, esta modalidad perjudica severamente la economía legal y promueve la corrupción de funcionarios, siendo una de las importantes dentro de las mediciones mundiales tal como se puede diferenciar en la siguiente figura:



Figura N° 04: Distribución porcentual de delitos comunes, de 2007 a diciembre 2014



(*) El rubro "Otros" incluye los delitos de Financiamiento del Terrorismo, Delitos contra Derechos Intelectuales, contra la Administración Pública, Patrimonio Agravado, Enriquecimiento Ilícito, Proxenetismo, Secuestro, Tráfico de Personas, de Migrantes y otros.



Fuente : SBS - Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Elaborado por DEVIDA

En el gráfico anterior se puede observar que más de 5 mil millones de dólares americanos provenientes del tráfico ilícito de drogas son destinados al lavado de activos, correspondiendo a este delito el 46 % del total de monto involucrado por lavado de activos por todos los delitos que asciende a 11,197 millones de dólares.

Respecto a las funciones de las institucionales relacionadas con el control de la oferta de drogas podemos citar las siguientes intervenciones por parte de las instituciones comprometidas para el control de la oferta de drogas, las cuales son insuficientes:

- ✓ Erradicación de cultivos ilícitos,
- ✓ Investigación de personas vinculadas al tráfico ilícito de drogas,
- ✓ Judicialización de casos,
- ✓ Prevención del delito,
- ✓ Interdicción y control,
- ✓ otros

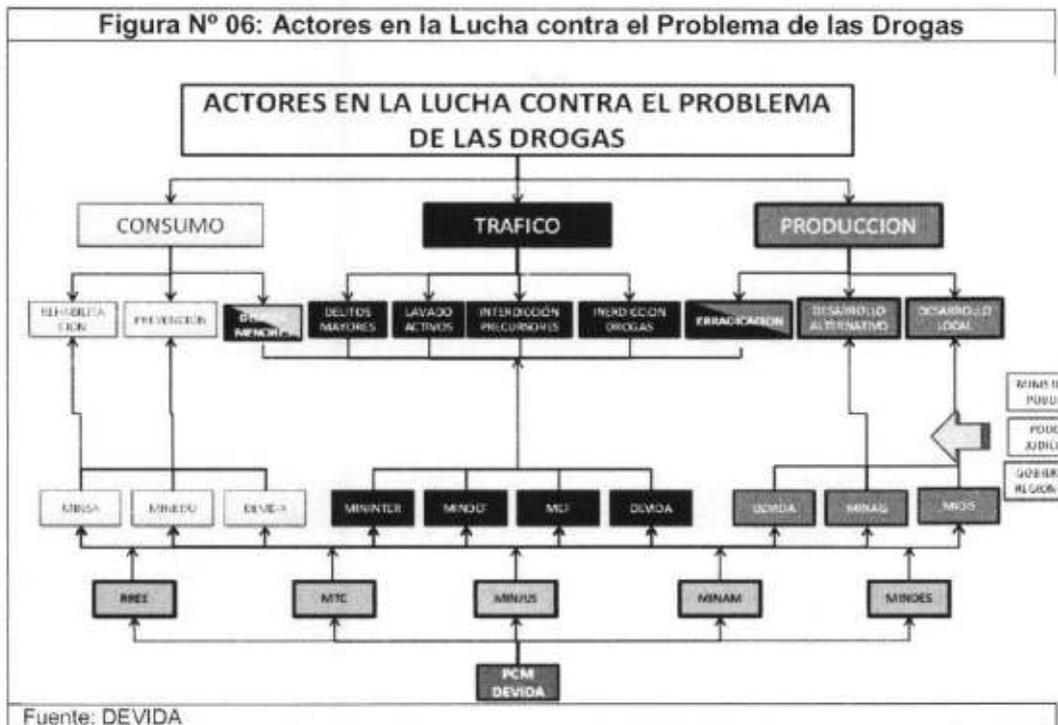


Actores y estrategia de intervención contra el problema de la oferta de drogas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, diseñó la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, aprobada por el Consejo de Ministros, en cumplimiento del mandato institucional de diseñar y conducir la Política Nacional de carácter multisectorial de lucha contra el tráfico ilícito y el consumo de drogas. La estrategia, tiene como objetivo general: "Reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita".

La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Figura N° 06: Actores en la Lucha contra el Problema de las Drogas



Fuente: DEVIDA

La Estrategia Nacional comprende el desarrollo de acciones sobre 4 Ejes Estratégicos Fundamentales que necesitan ser articulados de manera integral:

1. Eje Estratégico del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible
2. **Eje Estratégico de la Interdicción y Sanción**
3. Eje Estratégico de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas
4. Eje Estratégico Transversal a los demás Ejes: Compromiso Global

Precisamente, el diseño del PP GIECOD, como Programa Operativo, está orientado al accionar del Estado en el Eje Estratégico de la Interdicción y Sanción que consiste en reforzar el trabajo de interdicción y sanción judicial para enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas, poniendo énfasis en su desarticulación y aplicación efectiva del marco legal.

El Eje de la Interdicción tiene como objetivos específicos y líneas de acción lo siguiente:

1. **Reducir los cultivos de coca con fines ilícitos y eliminar los cultivos de amapola y marihuana.**

- a) Reducir el cultivo de coca para uso ilícito, evitando su expansión a nuevas áreas, así como eliminar el cultivo de marihuana y amapola o adormidera.
- b) Fomentar la coordinación del trabajo de erradicación con el desarrollo alternativo, aplicando los programas de post erradicación, para asegurar la inserción de los agricultores coccaleros en el circuito de la economía lícita.
- c) Fortalecer y modernizar la institución nacional encargado del control del comercio legal de hoja de coca ENACO, para un adecuado control de productores y comercializadores autorizados de hoja de coca que atienden la demanda legal, en concordancia con los convenios internacionales.
- d) Reforzar la entidad del Estado Peruano encargada de ejecutar el monitoreo de superficie y producción de cultivos para fines ilícitos, a fin de contar con información permanentemente actualizada y oportuna.
- e) Fomentar la coordinación y cooperación con los países productores para homogenizar una metodología referida a la medición de la superficie, producción de hoja de coca y factores de conversión a drogas cocaínicas.



2. Incrementar el decomiso de insumos y productos químicos

- a) Incrementar las operaciones de fiscalización, incautación y decomiso de insumos químicos y productos desviados para la elaboración de drogas ilícitas.
- b) Adecuar y armonizar la legislación vigente sobre el tráfico ilícito de insumos y productos e impulsar la implementación del Registro Único para su eficaz aplicación.
- c) Fortalecer el trabajo de seguimiento, desarticulación y judicialización de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de insumos químicos.
- d) Promover la participación del sector privado y la coordinación interinstitucional para el control de los insumos y productos químicos fiscalizados.
- e) Prevenir el desvío de los productos farmacéuticos con propiedades psicoactivas o usadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetaminas.



3. Incrementar significativamente las operaciones que conduzcan a la identificación, desactivación, judicialización y penalización del crimen organizado.

- a) Aumentar el decomiso de drogas, desarrollando capacidades institucionales y equipando adecuadamente a las fuerzas del orden para realizar un trabajo sistemático.
- b) Afianzar el control del TID en los ámbitos terrestre, marítimo y fluvial y aéreo; identificando y monitoreando las formas y modalidades utilizadas.
- c) Fortalecer el trabajo de seguimiento, desarticulación y judicialización de las organizaciones dedicadas al TID, empleando los procedimientos especiales de investigación: remesa controlada y agente encubierto.
- d) Fortalecer la lucha contra el crimen organizado, creando grupos especiales orientados al desmantelamiento de las organizaciones y sus redes de apoyo.
- e) Promover una efectiva cooperación en investigaciones de crimen organizado transnacional e intercambio de información de inteligencia entre los países.
- f) Articular el esfuerzo de las instituciones públicas competentes bajo un enfoque de riesgos, en la lucha contra el crimen organizado.
- g) Actualizar la legislación y políticas nacionales, en base a las tendencias del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.



4. Incrementar la detección e investigación y judicialización de las operaciones de lavado de activos.

- a) Intensificar la prevención del lavado de activos, reforzando el marco legal y regulatorio.
- b) Apuntalar la detección del lavado de activos, facilitando la capacidad de acceso a la información de las entidades encargadas de la detección e inteligencia financiera.
- c) Vigorizar la represión penal, garantizando plazos adecuados para las investigaciones y asegurando el acceso oportuno a información protegida por el secreto bancario y la reserva tributaria por parte del Ministerio Público.



- d) Afianzar la coordinación nacional e internacional para la identificación y seguimiento de las vinculaciones internas y externas de lavado de activos provenientes del TID, así como para garantizar la repatriación de capitales.
- e) Fortalecer la aplicación de la Ley de pérdida de Dominio, en las acciones vinculadas al lavado de activos.
- f) Estimular la coordinación de las instituciones dedicadas a la investigación y detección del crimen organizado.
- g) Afianzar las coordinaciones de intercambio de información y operaciones bilaterales o multilaterales con los países limítrofes.
- h) Fortalecer los organismos nacionales para la administración de bienes incautados y decomisados.



G. HORNA

5. Desarrollar capacidades y equipamiento adecuado para las organizaciones del Estado

- a) Conformar y fortalecer grupos multisectoriales con personal especializado en inteligencia, competentes en la lucha contra el TID y delitos conexos, coordinando en el ámbito nacional e internacional a fin de desarticular a las organizaciones criminales vinculadas al TID.
- b) Fortalecer las capacidades de aplicación de la ley, de los organismos de control del tráfico ilícito de drogas, la cooperación e intercambio de información entre agencias encargadas del cumplimiento de la ley.
- c) Promover en las instituciones del Estado las iniciativas legislativas de su competencia para combatir el TID.



C. DELGADO

6. Promover un Sistema de Información Multisectorial para el control del TID

- a) Impulsar la generación, el intercambio y la mejora de la calidad de información entre las instituciones vinculadas a la temática.
- b) Propugnar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados a la lucha contra el tráfico de drogas.
- c) Sistematizar y difundir información sobre el avance de la implementación de la ENLCD.
- d) Implementar y mantener la plataforma de intercambio de información de Lucha Antidrogas, a fin de permitir la debida articulación de la gestión multisectorial en base a información consolidada y oportuna para la toma de decisiones.



C. DELGADO



V. LEYVA

2.1.1. Enunciado del Problema Específico

Sobre el diagnóstico y análisis de información disponible y tomando en cuenta la problemática presentada por las instituciones y entidades nacionales con competencia para controlar la oferta de drogas, se identifica específicamente que existe una:

"LIMITADA COORDINACIÓN Y SINERGIAS ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS"



J. CHAQUIPUL

2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema

Para abordar el problema específico, "Limitada coordinación y sinergias entre entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas", DEVIDA posee competencia exclusiva referida al diseño y conducción de la política antidroga, así como competencias compartidas que involucran la elaboración de los Programas que conforman la Estrategia Nacional, específicamente sobre el Eje de Interdicción y Sanción para enfrentar las actividades de la cadena delictiva para la oferta de drogas, tal como se describe en el siguiente cuadro:



H. YAIPEN



J. GARCIA



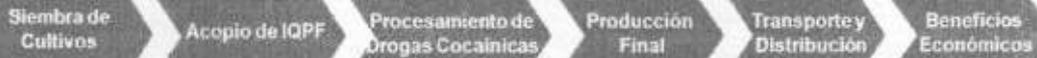
N. MOSQUEIRA

**Esquema Conceptual de la Estrategia Nacional de Lucha
contras las Drogas y su relación con las funciones del Estado
para controlar la Oferta de drogas**

Estrategia Nacional Lucha Contra las Drogas

CONTROL DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS

Intervenciones	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo • Erradicación de coca ilegal, amapola y marihuana. • Desarrollo alternativo. • Proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control al ingreso, producción, desvío y tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF). • Decomiso de IQPF 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de laboratorios de drogas ilícitas. • Incautación de hoja de coca, PBC, látex de opio y marihuana. • Incautación de insumos para la clorificación. • Control al tráfico fluvial y terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Incautación de clorhidrato de cocaína. • Control al tráfico aéreo, marítimo, fluvial y terrestre. • Captura, Judicialización y Penalización de grupos criminales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control al tráfico y distribución de drogas ilícitas: aéreo, marítimo y fluvial. • Captura, Judicialización y Penalización de grupos criminales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control al lavado de activos. • Incautación de bienes y pérdida de dominio.
	Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional					



CADENA DEL PROCESO DE DROGAS ILÍCITAS



Actores Competentes para el Control de la Oferta de Drogas

	Problema	Intervenciones	Actores	Resultado Esperado
C O N T R O L D E O F E R T A	Tráfico aéreo de drogas y dinero.	Intervención aérea.	FAP (detección) PNP (destrucción de pistas clandestinas).	Reducción tráfico aéreo.
	Tráfico terrestre insumos/drogas.	Decomisos e incautaciones.	PNP, MP	Reducción drogas e insumos.
		Intervención preventiva.	SUNAT	Reducción desvíos IQPF al TID.
	Tráfico marítimo, fluvial y lacustre de drogas e insumos.	Intervención directa de decomisos e incautaciones.	MGP-DICAPI, PNP	Reducción drogas e insumos.
I N T E R D I C C I O N	Tráfico por Puertos y Aeropuertos	Investigación, detección/detención.	PNP, MP, Migraciones, SUNAT.	Aumento de decomisos y detenciones.
O F E R T A	Incremento de montos involucrados en lavado de activos.	Detección/denuncia/judicialización.	UIF, MP, PNP, PJ	Reducción del lavado de activos.
	Escasa judicialización de casos de TID.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de procesos. Revisión de normativas. 	PNP, PPETID, PPELACT, PJ.	Elevación de sanciones y condenas.
C O N T R O L D E O F E R T A				



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



W. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Tabla N° 1 - Competencias exclusivas y compartidas de DEVIDA para abordar el problema

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si tiene rectoría
<p>El literal a) del artículo 2 de la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por el Decreto Legislativo N° 824, modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 27629, establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, como organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene como objetivo, entre otros, "diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país".</p>	Exclusiva	
<p>D.S. N° 047-2014-PCM.- DEVIDA tiene la función de "Diseñar la Política Nacional de carácter Multisectorial de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Consumo de Drogas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país, en coordinación con los Sectores competentes, tomando en consideración las Políticas Sectoriales vigentes, así como conducir el proceso de su implementación".</p>		
<p>D.S. N° 047-2014-PCM.- DEVIDA tiene la función de "Elaborar los Programas que conforman la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con las entidades del Estado que participan en la implementación de dicha Estrategia. Coordinar el proceso de diseño, elaboración y evaluación de los planes operativos anuales de dichos Programas".</p>	Compartida	Ente Rector
<p>La Constitución Política del Perú, que en el Art. 8°, establece que: "El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales". En ese sentido, el segundo párrafo del literal a) del artículo 2 de la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por el Decreto Legislativo N° 824, incorporado por el artículo 1 de la Ley N° 28003, dispone que "La formulación y actualización anual de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas corresponde al Consejo Directivo de DEVIDA y será aprobado por el Consejo de Ministros." y, conforme al último párrafo del numeral 1) del artículo 4 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, será aprobada por Decreto Supremo, con el voto del Consejo de Ministros.</p>	Compartida	Ente Rector

2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado

A continuación se presentan indicadores que permiten cuantificar el problema identificado y la desagregación de las variables correspondientes, cuya medición para el año 2014 se encuentra en proceso.



Tabla N° 2 – Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado

Indicador / Variable	2012	2013	2014
Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.			67%
Desagregaciones pertinentes:			
Número de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas.			6
Total de entidades con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados en el periodo de evaluación.			9
Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.		9%	13%
Número de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas.		06	09
Total de entidades vinculadas al control de la oferta de drogas		67	67
Número de entidades que ha definido un plan operativo (a 1 año) y/o estratégico (3 años a más) que ha sido validado por DEVIDA o por alguna comisión existente para el COD.			24%
Número de entidades que han integrado la planificación para el control de la oferta de drogas con su planeamiento institucional; es decir, ha incluido en sus planes operativo y/o estratégico, acciones, indicadores y metas relacionadas con las acciones planificadas para el control de la oferta de drogas.			24%
Número de entidades que han integrado la planificación estratégica y operativa para el control de la oferta de drogas con la programación presupuestaria; es decir, ha priorizado presupuesto para llevar a cabo las acciones planificadas para el control de la oferta de drogas.			18%
Nota: Datos de resultados de gestión del PPER 2014			
Información de la encuesta estructurada del GIECOD de marzo del 2015 (nivel "Muy Alto").			

G. HORNA
C. DELGADO
J. BELGADO
V. LEIVA

2.2. Identificación y cuantificación de la población.

2.2.1. Población Potencial

La población potencial está constituida por las entidades públicas que por competencia, y función se encuentran comprometidas en la lucha contra la oferta de drogas, a nivel nacional. Esta población participa a lo largo de toda la cadena delictiva desde la producción de cultivos con fines ilícitos, seguida por el desvío de insumos químicos, producción, tráfico y micro comercialización de drogas, lavado de activos y financiamiento de actividades ilícitas.

La población potencial que de algún modo se encuentra involucrada en la lucha contra la oferta de drogas interviene a través de su capacidad instalada constituida por profesionales, técnicos y administrativos que se encuentran distribuidos en 9 sectores que son: Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros y Poder Judicial, la SBS como entidad autónoma, así como de 11 entidades de gobierno regional y 5 entidades de gobiernos locales.

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

J. GARCIA

N. MOSQUEIRA

2.2.1.1. Cuantificación de la población potencial

El Programa Presupuestal considera como **población potencial** a **67 Entidades** Públicas que ejercen control y sanción de actividades vinculadas a la oferta de drogas, a través de unidades especializadas. El programa tiene un enfoque universal y abarca a todas las entidades competentes y estratégicas en el control de oferta de drogas.



G. HORNA

2.2.2. Criterios de focalización

El programa se orienta a mejorar la coordinación y sinergias entre todas las entidades competentes en el control de la oferta de drogas; por lo tanto, a nivel de programa no se requieren criterios de focalización porque la población potencial y objetivo del programa es la misma. Cabe indicar que DEVIDA como ente rector promueve la coordinación y la cooperación entre todas las entidades competentes.



C. DELGADO

A nivel de intervenciones del programa, en algunas se aplicarán criterios de priorización para determinar los grupos poblacionales que recibirán los bienes y servicios que contempla el programa. Tal es el caso de las intervenciones contempladas en el producto: Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas. DEVIDA a través del programa promueve de manera estratégica el desarrollo de capacidades operativas básicas para el control de la oferta de drogas en determinadas unidades especializadas, agilizándolo y/o facilitando los procesos.



C. DELGADO

Es decir, la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura, la dotación de personal especializado, la capacitación del personal de las unidades especializadas, el financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos ilícitos y el financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas, se realizan utilizando criterios de priorización, teniendo en cuentas las competencias y funciones, y el carácter estratégico en el control de la oferta de drogas.



V. LEYVA

2.2.3. Población objetivo

El Programa Presupuestal considera como **población potencial** a **67 Entidades** Públicas que a su vez constituyen la **población objetivo** que ejercen control y sanción de actividades vinculadas a la oferta de drogas, a través de unidades especializadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

2.2.3.1. Atributos de la población objetivo

Las características de la población objetivo, de acuerdo a su relación con la oferta de drogas, se pueden definir de la siguiente manera:

- a) 67 entidades que pertenecen a 11 sectores, una entidad autónoma, 11 gobiernos regionales, 5 gobiernos locales que conforman a 35 instituciones públicas.
- b) 67 entidades cuyas unidades especializadas tienen competencia funcional en actividades relacionadas al control y sanción de la oferta de drogas en el Perú.
- c) 67 entidades cuyas unidades especializadas tienen intervención directa o indirecta contra las actividades de la oferta de drogas ilícitas.
- d) De las 67 entidades, 11 gobiernos regionales y 5 gobiernos locales que no constituyen unidades especializadas en actividades de control y sanción, son considerados en la población objetivo por realizar actividades de control preventivo hacia la oferta de drogas.



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHURQUIPUL

En relación al cuadro de la población objetivo para el PP GIECOD, es muy importante presentar las siguientes definiciones.

➤ Unidad Especializada

Se denomina unidad especializada a la unidad organizacional de una entidad del Estado, cuyas competencias o funciones están orientadas a realizar intervenciones relacionadas a enfrentar a la oferta de drogas ilícitas en el país. Un ejemplo es la unidad de control de insumos químicos de la PNP, del sector MININTER, cuyos especialistas tienen competencias funcionales y técnicas para la identificación, investigación y decomiso de insumos químicos que sean utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.

En el caso del sector del Ministerio Público, una unidad especializada la conforma una unidad organizacional de la Fiscalía de la Nación, como puede ser la Primera Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas – Callao, cuya competencia funcional es la de conocer la investigación del delito de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos provenientes del TID.

Por otro lado, si bien el MINDEF tiene como objetivo estratégico la Defensa Nacional, existen normativas que asignan competencia funcional a unidades especializadas de las FFAA (FAP, MGP-DICAPI, CEVRAEM, entre otros) que facultan a sus integrantes realizar intervenciones frente al TID. Estas intervenciones se realizan de manera conjunta o complementaria con las fuerzas del orden y operadores judiciales que son quienes tiene la competencia directa frente al TID. En ese sentido, una unidad especializada de la FAP lo constituye el Ala Aérea Nro. 1 (ALAR1) que cuenta con el Grupo Aéreo Nro.7 (sub-unidad), con sede en Piura, y cuya función es hacer interdicción y patrullaje aéreo mediante aviones A37B.

➤ Tipo de Unidad Especializada

De acuerdo a su competencia funcional, las entidades/unidades especializadas pueden ser clasificadas de tipo operativo, estratégico o de inteligencia en su accionar para ejercer el control de la oferta de drogas.

Operativa, aquella entidad/unidad especializada que se encarga de ejercer una acción de intervención directa hacia la oferta de drogas, como la interdicción en cualquiera de sus modalidades.

Estratégica, aquella entidad/unidad especializada que se encarga de ejercer una acción de carácter político, doctrinario, normativo respecto de las acciones frente a la oferta de drogas.



H. YA-PEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Inteligencia, aquella entidad/unidad especializada en realizar tareas propias de producir inteligencia (estratégica u operativa) que contribuya con información a las acciones directas contra la oferta de drogas.

➤ **Modo de Intervención en el Control de la Oferta**

En relación a los modos de intervención para ejercer el control de la oferta de drogas, se destacan dos modalidades de intervención: de manera "directa" y "complementaria".

En la modalidad "**directa**" se identifican aquellas unidades especializadas que intervienen en toda o en alguna parte de la cadena de la oferta de drogas, bien sea para controlar mediante medidas de **interdicción** (insumos, drogas, bienes, activos) y de detención de personas vinculadas a la oferta de drogas; así como también para ejercer y aplicar medidas de **sanción** como la investigación y denuncia fiscal, judicialización y condena de los implicados.

En la modalidad "**complementaria**" se identifican aquellas entidades/unidades especializadas que intervienen en toda o en alguna parte de la cadena de la oferta de drogas, **mediante medidas de apoyo, trabajo conjunto o prestación de algún servicio** (transporte, aerofotografía, escuela, entrenamiento, etc.) que contribuya a las acciones de **interdicción** y de detención de personas, vinculadas a la oferta de drogas, que son realizadas por las unidades de acción "**directa**". Es importante indicar que esta modalidad complementaria de intervención de una entidad/unidad, obedece a la principal razón de no tener competencia directa en el control de la oferta.

Un caso especial, en el modo de intervención directa, lo constituye la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados en el Programa Presupuestal que pese a no tener competencia en el control y sanción respecto a la oferta de drogas, son considerados de participación directa al realizar intervenciones de control preventivo al delito del TID, mediante la realización de campañas comunicacionales segmentadas para informar y desalentar a los pobladores en riesgo al involucramiento de actividades de la oferta de drogas.


G. HORNA


C. DELGADO

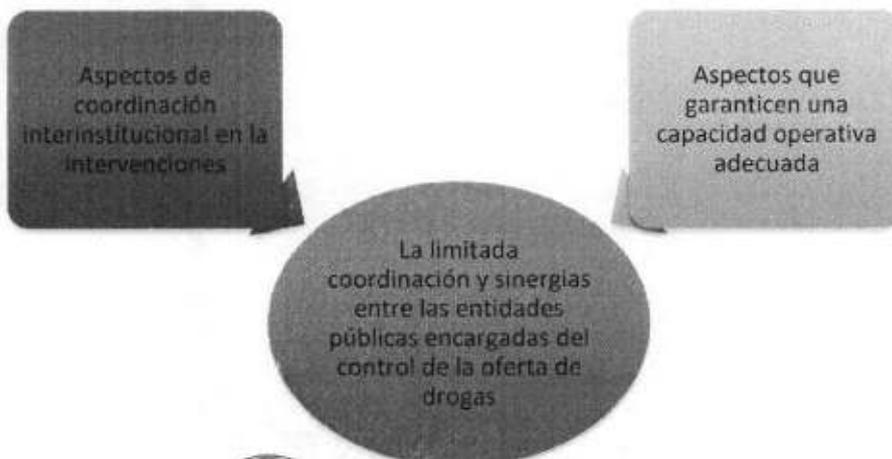

C. DELGADO


V. LEYVA

2.3. Causas del problema identificado

La limitada coordinación y sinergias entre entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas se puede analizar desde dos dimensiones principales:


J. CHUQUIPUL




H. YAIPEN


J. GARCÍA


N. MOSQUERA

Aspectos de coordinación interinstitucional en las intervenciones

La generación de instrumentos de coordinación y sinergias entre entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas reviste de la mayor importancia, pues no solamente estimula la eficiencia y la eficacia de la acción pública, sino que facilita una acción cooperativa que potencializa las capacidades individuales de dichas entidades, incrementando sustantivamente las posibilidades de consecución de los objetivos. A la fecha, esta coordinación y sinergias es insuficiente y limitada por lo que el planeamiento articulado es insuficiente o nulo y los planes estratégicos y operativos no responden a una estrategia articulada, sino más bien a esfuerzos institucionales. Como resultado de ello, a la fecha no existe un plan estratégico multisectorial en la cual se establezcan las responsabilidades de cada uno de los componentes que participan en el control de la oferta de drogas. En ese sentido, DEVIDA, como institución rectora de la política antidroga del país, debe promover y liderar la generación de mecanismos de coordinación y generación de sinergias que conlleven a un planeamiento articulado de las instituciones que tienen a su cargo el control de la oferta de droga.



G. HORNA



C. DELGADO

Aspectos que garanticen una adecuada capacidad operativa

El vocablo sinergia (del griego συνεργία, «cooperación») quiere decir literalmente trabajando en conjunto. Es un vocablo que refiere el fenómeno en el cual el efecto de la influencia o trabajo de dos o más agentes actuando en conjunto es mayor al esperado considerando a la suma de las acciones de los agentes por separado.



C. DELGADO

Para asegurar la existencia de estas sinergias entre las instituciones y entidades con competencia directa o indirecta en el control de la oferta en el país, DEVIDA debe velar para que éstas cuenten con adecuadas capacidades operativas para el logro de las metas y objetivos que les asigna la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, así como sus respectivos planes operativos. Ello no significa necesariamente el financiamiento de las mismas, sino la generación de planes y actividades que cada institución debe realizar y financiar, pero que deberán ser monitoreadas y evaluadas permanentemente asegurando así los mejores resultados en el control de oferta de drogas o planteando las medidas correctivas que permitan alcanzarlos.



V. LEYVA

Un aspecto muy importante a resaltar es que en muchas de las instituciones claves, como la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, el control de drogas es una actividad entre varias otras que desempeñan de conformidad con sus leyes orgánicas, razón por la cual se hace imprescindible la acción coordinadora de DEVIDA, tanto en el desarrollo de instrumentos como en la mejora de las capacidades de las dependencias de dichas instituciones directamente involucradas en el control de drogas.



J. CHUQUIPUL

Para el presente diagnóstico la limitada coordinación y sinergias entre entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas tiene 4 causas directas identificadas:

- Insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional
- Inadecuado y limitado uso de información especializada en la toma de decisiones
- Insuficientes recursos humanos y capacidades especializadas
- Limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura

A continuación se presenta el árbol de problemas:



H. VILLEN



J. GARCIA



N. MOSQUERA

J. CHUMUJIPUL

V. LEYVA

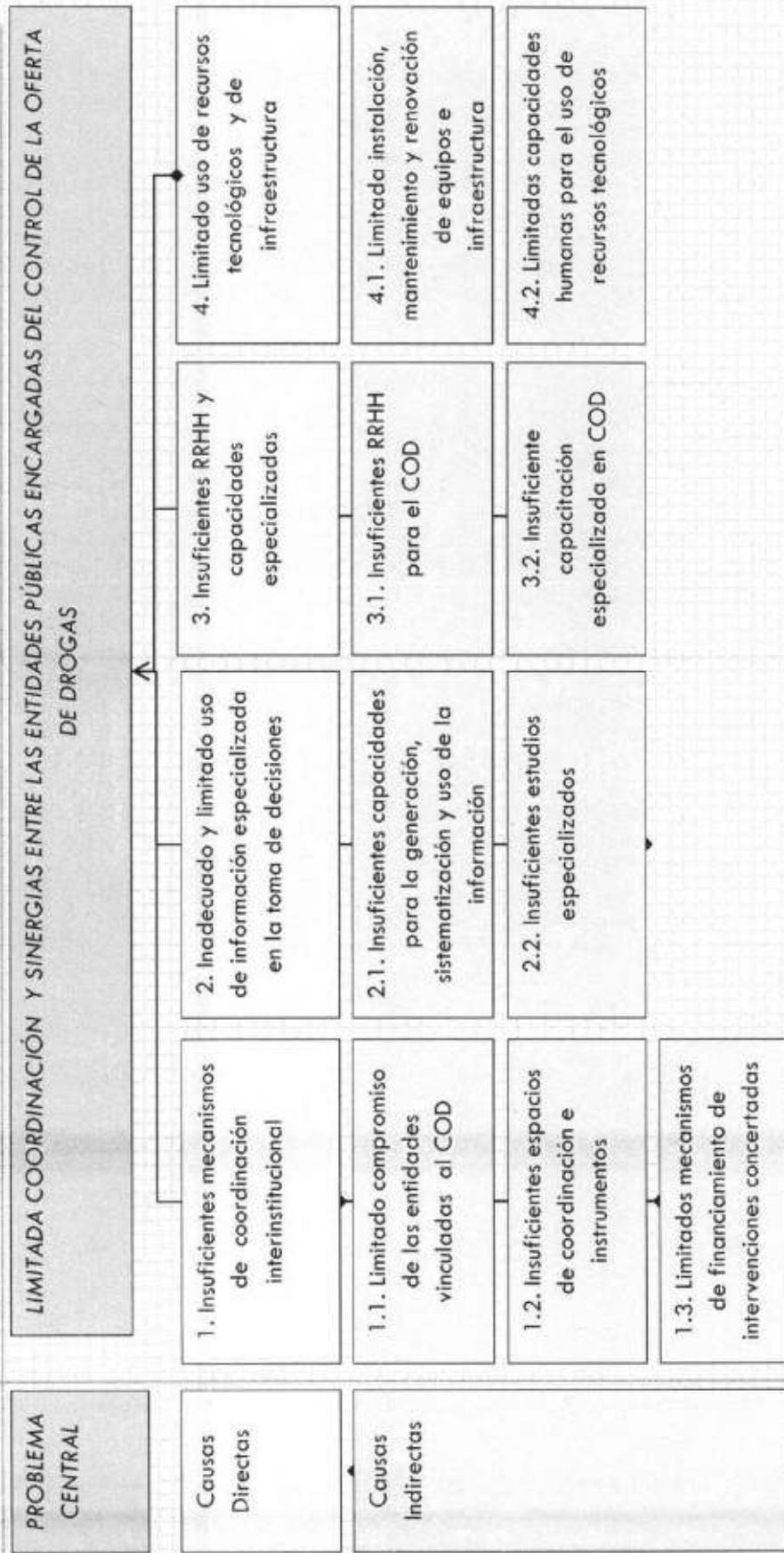
C. DELGADO

C. DELGADO

G. HORNA

2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas

ÁRBOL N° 1: ÁRBOL DE PROBLEMAS



J. GALIJA

N. MOSQUEIRA

H. YAPEN

Descripción narrativa de las causas directas e indirectas del problema identificado

A continuación se presenta la descripción narrativa de las causas directas e indirectas del problema específico. La información que permite sustentar la relación de causalidad así como la dimensión cuantitativa de la misma ha sido obtenida a partir de fuentes bibliográficas así como de una encuesta sobre una muestra de la población objetivo.

2.3.1.1. Desarrollo de la causa directa: Insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional

Tabla N° 6 - Causa directa 1: Insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional

Descripción de la causa directa 1:	INSUFICIENTES MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
  	<p>Los esfuerzos por mejorar la gestión pública en el Perú son numerosos y de todo tipo, pero no necesariamente responden a una orientación estratégica, y se desarrollan de manera aislada y desarticulada. Por tanto, no habrían cambiado sustantivamente el desempeño global del Estado.</p> <p>La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva.</p>
<p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico.</p> 	<p>DEVIDA tiene a cargo diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el consumo ilegal de drogas tóxicas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país. Esta es una responsabilidad de alcance multisectorial y territorial; es decir, se requiere la intervención de diversas instituciones en tres aspectos: la producción, tráfico ilícito y consumo de drogas³. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con un Consejo Directivo conformado por el Presidente Ejecutivo de DEVIDA, quien preside y por diversos ministerios relacionados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. A modo de reflexión la Consultoría de Metis Gaia señala que "Si bien el Consejo Directivo es buen aval político es importante que se cuente con los instrumentos que permitan tareas concretas vinculantes para todos los sectores en sus diferentes niveles".⁴</p>
	<p>Nuestros mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial, muestran limitaciones de diseño legal, y no han logrado consenso para su implementación o, en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en</p>
	

³ Consultoría de METIS GAIA, Informe Final "Análisis del Eje Interdicción y Sanción, y la Propuesta de Revisión de sus Instrumentos de Gestión para su Control y Seguimiento, en el Marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra Drogas 2012 – 2016" (diciembre 2014). Pág. 12.

⁴ *Ibid.*

Descripción de la causa directa 1:

INSUFICIENTES MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación⁵.

Se sostiene que los insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional son claves para tener resultados en la reducción de la oferta de drogas. Esta afirmación se sostiene en resultados de investigación en revistas indizadas; en documentos de trabajo de centros de investigación internacionales; y en planes y estrategias de organismos estatales. Como primera evidencia podemos mostrar que la Oficina Nacional de la Política de Control de Drogas de los Estados Unidos el 2014 ha publicado "La estrategia nacional antinarcoóticos en el borde noreste" en la cual podemos encontrar que, dentro de las acciones realizadas fue importante para asegurar resultados en términos de reducción de la oferta de drogas, "la ampliación de la coordinación de la inteligencia entre las agencias estatales, locales, y tribales de los Estados Unidos y de Canadá encargadas de hacer cumplir las leyes con las responsabilidades del borde antinarcoóticos (ONDCP, 2014: 18).

De la misma forma existen publicaciones en revistas como el International Journal of Drug Policy. En el texto llamado "A critical evaluation of the European drug strategy: Has it brought added value to drug policy making at the national level?" elaborado por Caroline Chatwin en el 2013 se da cuenta de manera positiva que "ha existido un notable éxito en el campo de la reducción de la oferta de drogas, por ejemplo, en la creación de Europol, la agencia policial intrafronteriza europea, y Eurojust, la agencia de investigación y procuraduría intrafronteriza"... "las operaciones conjuntas han iniciado incluyendo que la Unión Europea fundó el Centro de Operaciones y Análisis Marítimo de Narcóticos (MAOC-N)" el cual ha facilitado la captura de más de 50 toneladas de cocaína y más de 45 toneladas de cannabis desde el 2007 (House of Lords, 2012) y el Centro para la Coordinación Anti Drogas para el mar Mediterráneo (CECLAD-M), ambos supervisados por Europol. La evaluación externa reciente de la estrategia europea de drogas también resalta el *valor añadido* de la estrategia de reducción de la oferta por parte de los nuevos miembros estatales que "no tuvieron políticas desarrolladas pre existentes" (RAND, 2012, p. 49) (Chatwin, 2013: 2013).

En el artículo académico "Drug policy coordination: Identifying and assessing dimensions of coordination" (Hughes, Rittes, Mabbitt, 2013) se considera como resultado que existe "un número de áreas potenciales de mejora en la coordinación de la política de drogas australiana: siendo la más necesaria la relacionada a la distancia del accountability. El accountability fue denominado como uno de los más importantes principios de la coordinación de políticas de drogas pero no se ha considerado como el de mayor aplicación. Esto sugiere que los esfuerzos para mejorar el accountability en los procesos de coordinación podrían ser bastante útiles de considerar" (Hughes, Rittes, Mabbitt, 2013: 249).


G. HORNA


C. DELGADO


C. DELGADO


V. LEYVA


J. CHUMPUPI


J. GARCIA

⁵ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM publicado en El Peruano, 19 de enero de 2013. Consultoría AC Pública (julio 2012). Informe de Misión: Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores. Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ.


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 1:

INSUFICIENTES MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Los insuficientes mecanismos de articulación interinstitucional y externa, restringen la coordinación y sinergias entre entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas de drogas ilícitas, debido a la dispersión y en ocasiones la superposición de los esfuerzos.

Si bien las instituciones del Estado que se encuentran vinculadas en determinado tema relacionado al control de oferta de drogas están plenamente identificadas, actualmente subsiste una insuficiente coordinación en las intervenciones estratégicas y operativas, a la par que una escasa articulación. Ello debido, principalmente, al carecer de mecanismos de articulación con nivel de decisión, que permitan formular los Planes Anuales y definir su ejecución.

Las prioridades de los diferentes pliegos están establecidas en sus propios instrumentos de gestión interna, tales como PESEM, PEI, POI entre otros. Es decir la meta de los pliegos no cuenta con criterios de programación que si tiene DEVIDA. Si bien los convenios pueden subsanar esto, no necesariamente son acciones vinculantes que se visualizarán en sus herramientas de gestiones propias.⁶

Lo cual hace necesaria abordar la problemática actual del control de la oferta de drogas en el Perú, la necesidad de contar con una acción articulada, coordinada y cooperativa de las instituciones y entidades nacionales que por mandato de ley, tienen la responsabilidad de efectuar el control de la oferta de drogas, incluido el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados.

Adicionalmente, en muchas oportunidades, esta actividad conjunta debe ser realizada de manera simultánea con las contrapartes de terceros países, particularmente en el caso de los fronterizos. Esta forma de operar asegura el mejor y más racional uso de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Instituciones participantes, potencia el uso de sus capacidades y, evita la superposición o duplicidad de acciones. Esta práctica es aplicada con éxito en otros países que hacen frente a este problema, tales como Brasil, Bolivia, Colombia, México, Centroamérica, Estados Unidos y la Unión Europea.

La ampliación de las metas anuales de erradicación anual de cultivos con fines ilícitos dispuestas por el Gobierno han requerido, desde el año 2012, la asignación de recursos financieros del Tesoro Público adicionales a los que brinda la Cooperación Internacional. Esta contribución financiera se realiza mediante la transferencia de recursos autorizados por la Ley de Presupuesto a la Embajada de los Estados Unidos en el marco del "Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los EEUU para el Proyecto de Control de Drogas", suscrito en julio 1996 y ratificado con Decreto Supremo N° 031-96 RREE de agosto del mismo año. Ello permite asegurar la oportuna logística para las intervenciones de erradicación, así como el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno, a través de las Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



M. YAIPEN

⁶ Consultoría de METIS GAIA, Informe Final "Análisis del Eje Interdicción y Sanción, y la Propuesta de Revisión de sus Instrumentos de Gestión para su Control y Seguimiento, en el Marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra Drogas 2012 - 2016" (diciembre 2014). Pág. 13.



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 1:	INSUFICIENTES MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	<p>En las encuestas de seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las reuniones de Comisiones Mixtas realizadas por la Cancillería y DEVIDA, se aprecia un bajo nivel de cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones nacionales (entre el 15 y el 20%)⁷.</p>
Atributos de la causa (datos cuantitativos)	<p>Las operaciones de control de la oferta de droga tienen una deficiente y limitada coordinación interinstitucional y algunas recién están involucrándose o reincorporándose en este esfuerzo.</p> <p>Así, por ejemplo, la FAP retomó su participación en el control de la oferta de drogas a partir del año 2013, con financiamiento de DEVIDA y después de 12 años de ausencia por diversos motivos.</p> <p>La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, que por mandato de ley es la Autoridad Marítima Nacional a cargo de combatir los ilícitos entre otros aspectos, ha venido participando de manera limitada en el control de la oferta de drogas. A partir del año 2012 recibe financiamiento para realizar operaciones específicas de control de la oferta de drogas en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre.</p> <p>El Ministerio del Interior, cuenta con la Dirección Ejecutiva Antidrogas para labores específicas en este control, y la Dirección General Contra el Crimen Organizado para las acciones de erradicación de cultivos ilícitos de coca ilegales mediante el Proyecto Especial CORAH. A partir del año 2012 DEVIDA ha gestionado la asignación de importantes recursos para acciones de reducción del espacio cocalero, los cuales se ejecutan mediante transferencias a la Embajada de los Estados Unidos y al amparo del Convenio Operativo bilateral vigente.</p> <p>En el año 2013 se ha realizado dos reuniones fronterizas, la primera en la ciudad de Puno con autoridades antidrogas de Bolivia y, la segunda, en la ciudad de Tumbes con autoridades antidrogas del Ecuador. Asimismo, en el Perú, viene sesionando con regularidad el Comité de Erradicación y se encuentra en proceso de formación el Comité de interdicción. Como resultado de las reuniones de coordinación de planes para el control de la oferta de droga, únicamente se cuenta con el Plan de Erradicación, debidamente aprobado</p>
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>Documento 2: Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-2010-CICAD-OEA</p> <p>Documento 4: Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihás, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011. Análisis situacional, diagnóstico, lecciones aprendidas.</p> <p>Documento 2: Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-2010-CICAD-OEA.</p>



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



N. VALEN



J. GARCÍA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 1:	INSUFICIENTES MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
	<p>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Aprobación de la Política Nacional de modernización de la gestión pública al 2021. Office of National Drug Control Policy 2014 National northern border counternarcotics strategy. ONDCP</p> <p>Chatwin, C. (2013). A critical evaluation of the European drug strategy: Has it brought added value to drug policy making at the national level? <i>International Journal of Drug Policy</i>, 24(3), 251–256. doi:10.1016/j.drugpo.2012.11.001</p> <p>Hughes, C. E., Ritter, A., & Mabbitt, N. (2013). Drug policy coordination: Identifying and assessing dimensions of coordination. <i>International Journal of Drug Policy</i>, 24(3), 244–250. doi:10.1016/j.drugpo.2012.08.004</p>



G. HORN



C. DELGADO



V. LEYVA

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.1: Limitado compromiso de las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas

Descripción de la causa indirecta 1.1:	LIMITADO COMPROMISO DE LAS ENTIDADES VINCULADAS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS
<p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico.</p>	<p>Las entidades vinculadas tienen dependencias funcionales que orientan sus esfuerzos al control de la oferta de drogas. Sin embargo, estas dependencias pertenecen a sectores gubernamentales diversos, cuyas misiones institucionales no tienen como actividad primaria el control de la oferta de drogas. En consecuencia, estas dependencias especializadas de las entidades vinculadas no otorgan al problema la priorización que el control de la oferta requiere, lo que deriva en un limitado nivel de compromiso por parte de las mismas, lo que hace "... evidente el escaso compromiso mostrado en la lucha antidroga por parte de determinados ministerios e instituciones del Estado, gobiernos regionales y locales, lo cual impacta negativamente en los resultados obtenidos en la Estrategia^B".</p>
<p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>El porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados 2013 fue de 14% (indicador de desempeño del PP GIECOD, publicado en el sistema de monitoreo SIMDEV de DEVIDA), en consecuencia el 86% de entidades refleja un bajo nivel de compromiso.</p>
<p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>El compromiso de las entidades para el control de la oferta de drogas, lo cual se resume en su capacidad para contar con planes operativos y/o estratégicos tiene que ver con que su disposición se encuentre en sus más altos niveles. A partir de la consulta a una muestra de instituciones vinculadas al COD, la cual abarca los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transporte y Comunicaciones, Interior, Ministerio Público y Poder Judicial, se ha podido establecer los</p>



C. DELGADO



J. CHUQUISPUL



H. SAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa indirecta 1.1:	LIMITADO COMPROMISO DE LAS ENTIDADES VINCULADAS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS
 G. HORN  V. LEYVA  C. DELGADO	siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> - Solamente un 38% de las instituciones posee claridad respecto a las funciones, responsabilidades y objetivos institucionales vinculados al COD en un nivel muy alto. - Solamente un 24% de las autoridades, funcionarios, responsables y/o encargados cuentan con facilidades para aplicar las políticas o legislaciones vinculadas al COD en un nivel muy alto. - El 41% de los funcionarios o responsables de las instituciones conocen de la importancia y relevancia sobre la aplicación del COD en un nivel muy alto, - Un 32% de las instituciones aplica las políticas públicas y la legislación vinculada al COD en sus actividades en un nivel muy alto. - El 32% de las instituciones vinculadas al COD aplica las políticas públicas y la legislación vinculada al COD en sus actividades en un nivel muy alto.
 C. DELGADO Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva  J. CHUQUIPUL	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>a) Evidencia 02: Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-2010-CICAD-OEA</p> <p>b) Evidencia Documento 15: "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihas, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011. Análisis situacional, diagnóstico, lecciones aprendidas.</p> <p>c) Evidencia: Información recogida a partir de la encuesta aplicada a una muestra de 34 instituciones en marzo del 2015.</p>

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.2: Insuficientes espacios de coordinación e instrumentos

Descripción de la causa directa 1.2:	INSUFICIENTES ESPACIOS DE COORDINACIÓN E INSTRUMENTOS
Describa la vinculación entre la causa y el problema específico.	<p>Las entidades competentes en el control de la oferta de drogas, pertenecen a diversos sectores del Estado, los que a su vez están conformados por Instituciones o Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas. Estas entidades, en razón de su mandato institucional, responden al ejercicio de sus funciones de manera unilateral, sectorial y no de forma articulada e integrada⁹ que se requiere para la realización de las actividades de interdicción, principalmente.</p> <p>En consecuencia, existe muy escasa coordinación y articulación,</p>

⁹ Lucha contra el Narcotráfico en el Perú: Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, pág. 19, acápite b., IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihas, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011.





G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



A. TAPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa Directa 1.2:	INSUFICIENTES ESPACIOS DE COORDINACIÓN E INSTRUMENTOS
	<p>debido principalmente a carecer de mecanismos de coordinación con nivel de decisión, que permita formular los Planes Anuales y definir su ejecución. El mecanismo debe reforzar el rol de DEVIDA, como ente rector de la lucha contra las drogas, para ejercer eficientemente las funciones que le competen.</p> <p>Actualmente, se tiene en funcionamiento 2 Comités/Comisiones de Coordinación para el control de la oferta de drogas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT (Resolución Ministerial N° 062-2012-PCM) La Comisión está integrada por representantes de los titulares de dieciséis entidades (PCM, Fiscalía de la Nación, Ministerio de RREE, MININTER, MINJUS, MEF, MINCETUR, MTC, MIMP, PNP, SBS, SUNAT, DEVIDA, SMV, INEI y CONABI). El Poder Judicial integra la comisión en calidad de invitado.2) Comité de Coordinación Interinstitucional para la Reducción del Espacio coccalero ilegal. <p>Únicamente se tiene creado los grupos especiales de tarea de aeropuerto (GETTA) y, Puertos (Task Force).</p>
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	Solo 2 espacios de coordinación están activos y en funcionamiento de un total de 6 necesarios (33%), (Cuadro de Comités/Comisiones de DEVIDA, 2014). 6 Comités Interinstitucionales/Comisiones Multisectoriales son los espacios requeridos para la coordinación articulada de actores para el control de la oferta de drogas.
Atributos de la causa (datos cuantitativos)	<p>Los escasos espacios de coordinación que se han conformado están relacionados con la capacidad de las instituciones para integrar grupos de trabajo, incorporar documentos de gestión, asignar recursos, suscribir convenios y realizar actividades en el marco de los mismos.</p> <p>A partir de la encuesta realizada a una muestra representativa de las instituciones del COD en marzo del 2015 se puede establecer los siguientes atributos para la causa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se tiene que solamente el 35% de las instituciones forman parte de algún comité, comisión o grupo de trabajo del COD en un nivel alto o muy alto.- El 47% de las instituciones cuenta con algún plan operativo, y/o estratégico definido en algún comité, comisión o grupo de trabajo del COD en un nivel alto o muy alto.- El 44% de las instituciones ha integrado algún plan operativo o estratégico en la planificación institucional (PEI, POI) en un nivel alto o muy alto.- Solamente el 35% de las instituciones asigna recursos para la implementación de los planes en un nivel alto o muy alto.- Solamente el 24% ha suscrito convenios con otras instituciones vinculadas al COD para la implementación de los planes en un nivel alto o muy alto.- El 44% de las instituciones realiza actividades con otras instituciones del COD en el marco de los convenios o planes definidos en un nivel alto o muy alto.
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>a) Evidencia 19: Cuadro de Comités Interinstitucionales y Comisiones Multisectoriales organizadas y en las que participa DEVIDA para el Control de la Oferta de Drogas.</p>



G. HORNA

Descripción de la causa directa 1.2:	INSUFICIENTES ESPACIOS DE COORDINACIÓN E INSTRUMENTOS
	b) Evidencia 02: Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-2010-CICAD-OE c) Evidencia 04: Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 d) Evidencia 15: "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihás, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011. Análisis situacional, diagnóstico, lecciones aprendidas.



V. LEYVA



C. DELGADO

Tabla N° 6 - Causa indirecta 1.3: Limitados mecanismos de financiamiento de intervenciones concertadas

Descripción de la causa directa 1.3:	LIMITADOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES CONCERTADAS
Describa la vinculación entre la causa y el problema específico.	La coordinación y sinergias entre las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas requieren de mecanismos de financiamiento para la implementación de los planes concertados.
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	En la actualidad DEVIDA cuenta con 02 mecanismos de financiamiento para la implementación de operaciones conjuntas y la erradicación de cultivos ilícitos, que operan de manera limitada.
Atributos de la causa (datos cuantitativos)	<p>A través del primer mecanismo recién a partir del año 2015 se han planificado 04 transferencias de recursos para la implementación de operaciones conjuntas; en los años anteriores no se han financiado operaciones conjuntas.</p> <p>A través del segundo mecanismo de financiamiento, entre el 2006 y el 2011 se erradicaron cada año en promedio 9, 305 hectáreas de coca, menor al ritmo de crecimiento de la producción de coca, por lo cual el país acumuló 62,500 hectáreas, la cifra más alta de producción desde el año 2000. A partir del 2012 la erradicación se ha elevado constantemente pasando de 14,117 hectáreas a 23,785 en el 2013 y a un record de 31,206 hectáreas en el 2014, con lo cual se ha logrado una reducción del 19,7% de cultivos respecto al año anterior y la producción total de coca se estima en 40,000 hectáreas.</p>
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	<u>Ver Nota I</u>



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

2.3.1.2. Desarrollo de la causa directa: Inadecuado y limitado uso de información especializada en la toma de decisiones

Tabla N° 6 - Causa directa 2: Inadecuado y limitado uso de información especializada en la toma de decisiones

Descripción de la causa directa 2:	INADECUADO Y LIMITADO USO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA TOMA DE DECISIONES
Describa la vinculación entre la causa y el problema específico	La gestión del conocimiento implica la transferencia del mismo y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



G. HORNIA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN

Descripción de la causa directa 2:

INADECUADO Y LIMITADO USO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA TOMA DE DECISIONES

valorarlo y asimilarlo si se encuentra en el exterior de éstas.

Actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y del conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas. De otro lado, las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya han sido resueltos, generando pérdidas de tiempo e ineficiencias, impidiendo que las mejores prácticas se apliquen y se compartan.

El Perú no cuenta con métodos estandarizados para la recopilación y validación de los datos que proporcionan las distintas instituciones. El país no ha realizado estudios o investigaciones técnicas sobre tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos ni cuenta con un sistema nacional de alerta temprana sobre nuevas modalidades delictivas en este material.¹⁰

Estas restricciones limitan el conocimiento focalizado sobre el accionar de los actores ilícitos lo que, a su vez, restringe la coordinación y sinergias entre las entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas.

La vinculación entre la causa y el problema específico se presentan en libros elaborados por organismos internacionales a través de información de evaluación en base a estándares internacionales y en base a artículos científicos en revistas indexadas. En ese sentido el "Informe de Evaluación sobre el Control de las Drogas 2014" para el Perú, un producto de la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) que abarca el periodo 2013 hasta mediados de 2014, y es diseñada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) resalta que una de las deficiencias en la lucha contra las drogas es la insuficiente generación de información para la toma de decisiones.

Dentro de la dimensión "Medidas de control" resalta la recomendación 21 vinculada a la identificación de nuevas tendencias y patrones relacionados con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. En este aspecto el MEM señala que esta recomendación ni siquiera fue implementada (se evalúa como "no iniciada"). Se afirma que "Perú no cuenta con estudios sobre tendencias recientes en el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos" (MEM 2014, página 23).

De la misma forma existen publicaciones en revistas como el International Journal of Drug Policy. En el texto llamado "Methods for comparing drug policies—The utility of composite Drug Harm Indexes" elaborado por Alison Ritter en el 2009 en el que se da cuenta de que "medir el éxito o fracaso de las políticas es fundamental para el mejoramiento social, económico y comunitario continuo. Para los problemas sociales complejos, como el uso de drogas ilícitas, es una tarea difícil. Una razón central para la dificultad es que no hay necesariamente un acuerdo sobre lo que deben de ser los resultados. El segundo reto es que la política de drogas se compone de múltiples

¹⁰ Informe de Evaluación sobre el Control de las Drogas (diciembre 2014). Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Mecanismos de Evaluación Multilateral (MEM). Pág. 22.



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Descripción de la causa directa 2:

G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO

INADECUADO Y LIMITADO USO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA TOMA DE DECISIONES

ámbitos como los de aplicación de la ley, el tratamiento, la reducción de daños y prevención. Cada una de estas intervenciones de política tiene impactos sobre diferentes aspectos del problema, y se mide de manera diferente. Por lo tanto, cualquier esfuerzo para medir el éxito de la política debe incluir la consideración de múltiples dominios y los impactos". Se puede dar cuenta de que se remarca el hecho de que debe de existir una medición, o en otras palabras, la generación de la información para poder tomar decisiones.

Otro artículo que documenta la misma problemática en el International Journal of Drug Policy lleva por título "Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index" elaborado por Cho, Seo-Young, Axel Dreher y Eric Neumayer en el 2014 en el que se da cuenta que para generar indicadores de distintos componentes relacionados a la lucha contra las drogas se necesita de información válida y confiable. Sin información no se podría hacer evaluaciones. Tener bien establecidos los sistemas de información es un componente fundamental para que funcione una política contra las drogas.



C. DELGADO

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

En relación a la generación y uso de información especializada se tiene que solo 1 institución, de las 16 que conforman el eje de interdicción y sanción, reportan información de manera periódica, formal y confiable (6%). Solo se reportan 2 indicadores de los 4 vinculados al eje de interdicción y sanción (50%) de la ENLCD.

En relación a la generación de estudios especializados se tiene que solo 1 de los 11 estudios realizados por el Observatorio Peruano de Drogas está relacionado con el control de oferta de drogas desde el año 2010. Si comparamos las publicaciones sobre drogas y materias vinculadas al control de oferta (crimen, por ejemplo) notaremos que el Perú tiene un balance negativo a comparación con países como México o Colombia. Por ejemplo, el número de artículos en el buscador científico "Scopus" que relacione "drugs, Crimen and México" es 320; mientras, que la relación "drugs, crime and Perú" es solo de 29. Si esto se restringe a publicaciones del año 2014, México tiene 23 y Perú 1. Si se compara con Colombia, en el mismo buscador, la relación "drugs, crime and Colombia" da por resultado 52, mientras que en Perú es solo 29. Cuando se hace la búsqueda por el año 2014, el resultado es de 3 en Colombia, frente a 1 de Perú.



J. CHUCUIPUL

Atributos de la causa (datos cuantitativos)

La colección de información es la actividad destinada a proveer de los insumos para la producción de inteligencia necesaria para la toma de decisiones y para la ejecución de operaciones de control de la oferta de droga. Esta actividad se complementa mediante operaciones de inteligencia humana (observación, vigilancia y seguimiento; y el establecimiento de redes de fuentes humanas). Sin embargo, el limitado presupuesto asignado a estas tareas no permite ejecutar todas las acciones de inteligencia requeridas, perjudicando la colección de información.

- Solamente un 24% de las instituciones cuenta con un proceso estandarizado para la recolección de datos relacionado al control de la oferta de drogas.
- Solamente el 35% de las instituciones cuenta con alguna herramienta informática para sistematizar y propiciar el uso de la



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 2:	INADECUADO Y LIMITADO USO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA TOMA DE DECISIONES
 <p>G. HORNA</p>  <p>V. LEYVA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p>	<p>información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 41% de las instituciones genera reportes periódicos sobre las estadísticas relacionadas al control de la oferta de drogas. - Apenas el 18% de las instituciones posee información estadística desagregada de los últimos años la cual se encuentra sistematizada. - El 41% de las instituciones manifiesta que la calidad de la información que genera es alta o muy alta, (solo 9% muy alta). - El 44% de las instituciones manifiesta que en caso que se generen estadísticas tienen algún nivel de utilidad en la toma de decisiones para el COD. - Para las instituciones vinculadas al COD, un 65% cuenta con una baja dotación de personal especializado para la elaboración de estudios relacionados con el COD o bien no cuenta con ningún personal de este tipo. - El 94% no cuenta con ningún tipo de financiamiento para la elaboración de estudios relacionados con el COD o bien es muy bajo. - El 91% de las instituciones no producen ningún tipo de estudios especializados. - Solamente el 32% de las instituciones considera que la información de los estudios especializados tiene algún nivel de utilidad en la toma de decisiones.
<p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p>  <p>J. CHUQUIPUL</p>	<p><u>Ver Nota 1</u></p> <p>Documento 4: Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016. IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihás, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011, pág. 19.</p> <p>Plan Hemisférico de Acción de Drogas 2011-2015; CICAD-OEA de mayo 2011, referido a la limitada infraestructura para análisis o investigación en temas de control de la oferta de drogas.</p> <p>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Aprobación de la Política Nacional de modernización de la gestión pública al 2021.</p> <p>Cho, See-Young, Axel Dreher y Eric Neumayer (2014): Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index</p> <p>Ritter, A. (2009). Methods for comparing drug policies—The utility of composite Drug Harm Indexes. International Journal of Drug Policy, 20(6), 475–479. doi:10.1016/j.drugpo.2009.02.012m</p>



Tabla N° 6 - Causa indirecta 2.1: Insuficientes capacidades para la generación, sistematización y uso de la información

Descripción de la causa indirecta 2.1:	INSUFICIENTES CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN
<p> G. HORNIA</p> <p> C. DELGADO</p> <p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico</p> <p> C. DELGADO</p>	<p>La insuficiente capacidad para generar, sistematizar y usar la información trae como consecuencia un impacto negativo en la producción de información y afecta al proceso de toma de decisiones. Solo un pequeño porcentaje de instituciones vinculadas al eje de interdicción y sanción reportan información a DEVIDA, lo que limita de plano la posibilidad de generar, sistematización y uso de la información.</p> <p>La información generada permite la toma de decisiones y la ejecución de operaciones contra el TID (uso de información). La información se genera mediante operaciones de inteligencia humana (observación, vigilancia y seguimiento; y el establecimiento de redes de fuentes humanas). Actualmente, el presupuesto asignado permite ejecutar limitadas operaciones de inteligencia, lo que limita la recolección de información.</p> <p>En la actualidad, la información que se obtiene de las entidades que intervienen directamente en el control de la oferta, corresponden a aquellas de carácter operacional, más no de aquella resultante de un proceso de investigación y análisis de los resultados en razón de las intervenciones que realiza el Estado. Esto se debe al escaso potencial de recursos y de aplicaciones metodológicas que permitan generar, sistematizar y hacer uso de la nueva información resultante.</p>
<p> V. LEYVA</p> <p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>A partir de la consulta realizada sobre una muestra representativa de las instituciones vinculadas al COD se tiene que solamente el 35% cuenta con el personal especializado para la generación de información estadística relacionada al control de la oferta de drogas.</p>
<p> J. CHUQUIPUL</p> <p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p> <p> YAIPEN</p>	<p>A partir de la recolección de información en encuestas a una muestra de las instituciones vinculadas al COD se ha encontrado que la limitada capacidad para generar, sistematizar, y reportar la información posee los siguientes atributos, en niveles alto y/o muy alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solamente un 24% de las instituciones cuenta con un proceso estandarizado para la recolección de datos relacionado al control de la oferta de drogas. - Solamente el 35% de las instituciones cuenta con alguna herramienta informática para sistematizar y propiciar el uso de la información. - El 41% de las instituciones genera reportes periódicos sobre las estadísticas relacionadas al control de la oferta de drogas. - Apenas el 18% de las instituciones posee información estadística desagregada de los últimos años la cual se encuentra sistematizada. - El 41% de las instituciones manifiesta que la calidad de la información que genera es alta o muy alta, (solo 9% muy alta). - El 44% de las instituciones manifiesta que en caso que se generen estadísticas tienen algún nivel de utilidad en la toma de decisiones para el COD.

Descripción de la causa indirecta 2.1:	INSUFICIENTES CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN
 G. HORNA Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva  C. DELGADO	<p><u>Ver Nota I</u> Documento 4: Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihás, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011, pág. 19.</p> <p>a) Número de instituciones que reportan información vinculada al eje de interdicción y sanción: CORAH. b) Número de instituciones vinculadas al eje de interdicción y sanción: 16. Fuente: ENLCD. c) Número de indicadores en el eje de interdicción y sanción de la ENLCD. d) Número de indicadores que se reportan en el eje de interdicción y sanción de la ENLCD.</p>

Tabla N° 6 - Causa indirecta 2.2: Insuficientes estudios especializados

Descripción de la causa indirecta 2.2	INSUFICIENTES ESTUDIOS ESPECIALIZADOS
 C. DELGADO  V. LEYVA Describe la vinculación entre la causa y el problema específico  J. CHURQUIPUL	<p>La limitada sistematización de datos y elaboración de estudios especializados se observa en la poca producción de información especializada, ya sea por limitaciones presupuestales o en las capacidades de especialización temática por parte de las entidades competentes.</p> <p>La ausencia de información por parte de las instituciones no permite el análisis y la generación de nuevo conocimiento. Esto limita los procesos de investigación y la expansión de la frontera del conocimiento científico sobre esta problemática. Esta ausencia de estudios especializados (que respondan a un adecuado nivel de rigurosidad) afectan negativamente el proceso de toma de decisiones; pues, si no se realiza una adecuada comprensión de la problemática, luego la toma de decisiones podría no ser la más óptima (especialmente, en un fenómeno elusivo como el tráfico ilícito de drogas).</p>
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	<p>A partir de la consulta realizada sobre una muestra representativa de las instituciones vinculadas al COD se tiene que solamente el 9% de estas instituciones realiza estudios especializados relacionados con la temática del COD.</p>
Atributos de la causa (datos cuantitativos)  H. YAIPEN  J. GARCIA  N. MOSQUEIRA	<p>Entre algunos de los estudios especializados que han realizado las instituciones se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Nacional de Hogares sobre consumo de la hoja de coca 2013 encargado al INEI. - Estudio del índice de productividad de la hoja de coca año 2013 en el Valle de los Ríos Apurímac-Ene-Mantaro (VRAEM).

Descripción de la causa indirecta 2.2	INSUFICIENTES ESTUDIOS ESPECIALIZADOS
	<p>Para las instituciones vinculadas al COD, un 65% cuenta con una baja dotación de personal especializado para la elaboración de estudios relacionados con el COD o bien no cuenta con ningún personal de este tipo.</p> <p>El 94% no cuenta con ningún tipo de financiamiento para la elaboración de estudios relacionados con el COD o bien es muy bajo. El 91% de las instituciones no producen ningún tipo de estudios especializados.</p> <p>Solamente el 32% de las instituciones considera que la información de los estudios especializados tiene algún nivel de utilidad en la toma de decisiones.</p>
<p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p>	<p>Ver Nota I</p> <p>"Mapa del Narcotráfico en el Perú", IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Nicole Bernex, Jaime García, María Méndez, Sandra Namihás, Fabián Novak, Juan José Ruda, Alfonso Zavaleta, julio 2009. Conclusiones y Recomendaciones, pág. 397</p> <p>Plan Hemisférico de Acción de Drogas 2011-2015; CICAD-OEA de mayo 2011, referido a la limitada infraestructura para análisis o investigación en temas de control de la oferta de drogas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de publicaciones del Observatorio Peruano, entre el 2010 y el 2015. Número de publicaciones vinculadas al control de la oferta. Resultado de la búsqueda "drugs, crime and México" en el buscador de artículos científicos "Scopus". Resultado de la búsqueda "drugs, crime and Perú" en el buscador de artículos científicos "Scopus". Resultado de la búsqueda "drugs, crime and Colombia" en el buscador de artículos científicos "Scopus". <p>Encuesta sobre una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas en marzo del 2015.</p>


G. HORN


C. DELGADO


C. DELGADO


V. LEYVA

2.3.1.3. Desarrollo de la causa directa: Insuficientes recursos humanos y capacidades especializadas

J. CHUQUI Tabla N° 6 - Causa directa 3: Insuficientes recursos humanos y capacidades especializadas

Descripción de la causa directa 3:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES ESPECIALIZADAS
<p>Describa la vinculación entre la causa y el problema específico</p>	<p>Las instituciones públicas, comprometidas en el control de la oferta de drogas, afrontan una serie de dificultades que les impide enfrentar con éxito las acciones delictivas del crimen organizado. Para tal efecto se ha alertado la existencia de determinados factores que hacen posible la subsistencia de esta falencia como:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cuentan con el personal suficiente para el efectivo control, sea por la falta de recursos económicos para contratar; por las rotaciones frecuentes, generando temporalidad de


H. VALEN


J. GARCIA


N. MOSQUERA

Descripción de la causa directa 3:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES ESPECIALIZADAS
     	<p>permanencia en los puestos de trabajo y/o por la escasez de profesionales en determinados ámbitos del territorio nacional, y;</p> <p>ii) La falta o inadecuada capacitación y/o preparación a los servidores y funcionarios involucrados en la lucha contra las drogas en aspectos técnicos, legales y administrativos de acuerdo a su perfil profesional (abogado, sociólogo, psicólogo, miembro de la policía nacional y fuerzas armadas, entre otros), la falta de cursos y post grados especializados en temas vinculados a la lucha contra las drogas los cuales no se brindan por los colegios profesionales, universidades y/o por las instituciones involucradas en el tema en cuestión y la falta de especialista en el tema específico (al no haber preparación o formación de especialistas, da como consecuencia la falta de los mismos).</p> <p>Estos problemas se han potencializado por la ausencia de políticas de capacitación y de desarrollo de capacidades y competencias en el tema de la Lucha contra las Drogas, ya sea porque las autoridades no valoran la gestión del personal o porque la entidad no cuenta con recursos para ello. A esta situación, habría que agregarle la ausencia de políticas claras de desarrollo de capacidades Asimismo cabe añadir que al no existir dichas políticas la entrega de información y herramientas a los servidores y funcionarios públicos, no son suficientes y en consecuencia no generan mayor entrega conocimiento para combatir tal mal que perjudica a nuestra institucionalidad como nación</p> <p>La insuficiencia en personal y capacitación limitan la coordinación entre los actores del control de la oferta de drogas, como en el caso de no diferenciación de los parámetros de sus competencias. Como ejemplo la confusión existente entre el rol que desempeña el Fiscal como director de la investigación con el del jefe de la unidad operativa de la Policía Nacional que se encarga de las investigaciones de campo.</p> <p>Asimismo, del diagnóstico situacional que realiza el Equipo Técnico de la Unión Europea, se extrae que de las reuniones realizadas con la Fiscalías, manifiestan que la capacitación técnica es muy deficiente para muchos fiscales, sobre todo los que operan en zonas de cultivo y tráfico de drogas.¹¹</p> <p>La vinculación entre la causa y el problema específico se presentan en libros elaborados por organismos internacionales a través de información de evaluación en base a estándares internacionales. En ese sentido el "Informe de Evaluación sobre el Control de las Drogas 2014" para el Perú, un producto de la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) que abarca el periodo 2013 hasta mediados de 2014, y es diseñada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) resalta que uno de</p>

¹¹ Informe Inicial del Equipo de la Unión Europea (noviembre 2014). Apoyo de los Estados Miembros de la UE a los Cuerpos de Seguridad en la Lucha contra el Tráfico de Drogas en el Perú. Pág. 13 y 14.

Descripción de la causa directa 3:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES ESPECIALIZADAS
 G. HORNA  C. DELGADO  C. DELGADO	<p>las deficiencias en la lucha contra las drogas es la insuficiencia de recursos humanos y capacidades especializadas.</p> <p>Dentro de la dimensión "Medidas de control" existen varias recomendaciones que tienen una evaluación de mayormente cumplida. Una de ellas es la referida a la implementación de programas para prevenir y disminuir la fabricación ilícita de drogas de origen sintético y natural (recomendación 16). Se nos indica que disponemos de mecanismos para detectar e identificar laboratorios destinados a la fabricación ilícita de drogas, tanto de origen sintético como natural. El MEM reconoce que todos los protocolos y actividades los realiza la DIREJANDRO, pero que en el desmantelamiento de laboratorios de fabricación ilícita de drogas no se contemplan acciones para reducir al mínimo el daño al medio ambiente y que "el país no ha implementado ni participa en programas de capacitación continua dirigidos a los agentes de encargados de las tareas de control relacionadas con el desmantelamiento de laboratorios de fabricación ilícita de drogas" (MEM 2014, página 18).</p>
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	<p>Existen 3 Fiscalías por cada cien mil habitantes (indicador de densidad poblacional). El Ministerio Público cuenta a nivel nacional con un promedio de 01 fiscal por cada 13,664 habitantes. A partir del año 2013 se ha iniciado la capacitación en aspectos específicos de TID a Fiscales y asistentes.</p>
Atributos de la causa (datos cuantitativos)  V. LEYVA  J. CHUQUIPUL  H. YAPEN	<p>A) MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA DE LA NACIÓN, Plan Estratégico Institucional 2007-2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Déficit de fiscales, personal administrativo y médico legal. - Escasa cobertura del sistema de justicia por razón de territorio, población y capacidad de servicio (Falta de instituciones u operadores en número suficiente y Carga procesal que sobrepasa la capacidad instalada del sistema). Existencia de 3 Fiscalías por cada cien mil habitantes (indicador de densidad poblacional) El Ministerio Público cuenta a nivel nacional con un promedio de 01 fiscal por cada 13,664 habitantes. - En lo que respecta al Lavado de Activos y Pérdida de Dominio que tienen como antecedentes delitos de tráfico ilícito de drogas, se requiere la contratación de peritos contables y financieros, así como personal administrativo para apoyar la función fiscal. A nivel de capacitación, la Fiscalía de la Nación mediante Oficio Nro. 500-2012-MPFN, programó 84 actividades de capacitación, de las cuales ninguna guarda relación con capacitación especializada en aspectos del control de drogas para 15,850 personas. <p>B) COMANDO DE OPERACIONES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ (COMOP), cuya participación tiene gran importancia en las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas, carece de personal designado y especializado que se involucre en estas actividades, por lo que resulta necesario proporcionarles entrenamiento y capacitación para el buen cumplimiento de las funciones que se le asigne en las bases aéreas. No existe en la Fuerza Aérea del Perú personal nombrado para cumplir dicha función.</p>


 J. GARCIA


 N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 3:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES ESPECIALIZADAS
    	<p>C) La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, requiere para la colección de información y producción de inteligencia, contar con personal entrenado y capacitado para la ejecución de las diferentes técnicas especiales de inteligencia. Dichas actividades incluyen la implementación de instrucción y entrenamiento sobre: defensa personal, tiro con pistola, técnicas de manejo táctico de vehículos livianos, técnicas de manejo de vehículos de doble tracción, instrucción y entrenamiento en lenguas nativas (Quechua, Asháninka), técnicas operativas de inteligencia, y de ejercicios de entrenamiento para el personal de agentes, técnicas de radio inteligencia. Actualmente, el presupuesto asignado permite ejecutar UN (01) entrenamiento bimestral, y capacitaciones periódicas en las diferentes técnicas mencionadas.</p> <p>D) LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE UCAYALI , HUANUCO Y JUNIN, no cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) órganos jurisdiccionales penales especializados en Tráfico Ilícitos de Drogas, es decir no existe jueces, ni personal profesional especializados en TID y en delitos de Lavado de Activos ii) Peritos judiciales de planta especializados en materias de TID. <p>Siendo consecuencia de tal insuficiencia de RRHH, que los casos de TID y de Lavados de Activos, en el caso de la Corte Superior de Justicia de Ucayali sean atendidos y tramitados por los órganos jurisdiccionales en la Provincia de Coronel Portillo y por Juzgados mixtos y Paz letrados en las demás provincias, asumiendo en adición a sus funciones competencias de Juzgado Unipersonal, Juzgado Penal Liquidador y Juzgado de Investigación Preparatoria. Y respecto a las capacitaciones la falta de las mismas, señalándose un promedio de cero (0) capacitaciones en temas de TID en el año 2014.</p> <p>De las cincuenta y nueve (59) reuniones sostenidas por el equipo de expertos de la Unión Europea con las diversas instituciones peruanas involucradas en el control de la Oferta de Droga, veintinueve (29) solicitaron capacitación y cursos en materia de TID.</p>
<p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p> 	<p><u>Ver Nota I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evidencia: Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015. b) Evidencia: Plan Hemisférico de Acción de Drogas 2011-2015; CICAD-OEA publicado en mayo 2011, referido a los conocimientos incipientes de los servidores públicos que dificultan el debido control de la oferta de drogas. c) Evidencia: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Aprobación de la Política Nacional de modernización de la gestión pública al 2021. d) Evidencia: Oficio N° 627-2015-P-CSJUC-PJ, respecto a la información solicitada por DEVIDA sobre Magistrados/órganos jurisdiccionales especializados en TID y numero de capacitaciones realizadas en TID en la Corte Superior de Justicia de Ucayali.




Descripción de la causa directa 3:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES ESPECIALIZADAS
	<p>e) Evidencia: Informe de Inicio (Colaboración UE-ENLCD) Apoyo de los estados Miembros de la UE a los Cuerpos de Seguridad en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>f) Office of National Drug Control Policy 2014 National northern border counter narcotics strategy.</p>

Tabla N° 6 - Causa indirecta 3.1: Insuficientes recursos humanos para el COD

Descripción de la causa directa 3.1:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS PARA EL COD
<p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico</p>	<p>Tanto la PNP, Fuerzas Armadas, Ministerio Público y el Poder Judicial, presentan grandes limitaciones de recursos económicos y humanos especializados para realizar las tareas propias del servicio de control de la oferta de drogas. Tal como se ha constatado a partir de la encuesta realizada, la causa se origina en que existen limitaciones en la oferta de estos profesionales dado que son escasos en el mercado. Por otra parte existe una importante rotación que no es posible soslayar, y una de las razones sería debido a los limitados recursos presupuestales para su contratación y la existencia de remuneraciones poco competitivas.</p>
<p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>De todas las instituciones vinculadas al COD que fueron consultadas, al menos es 68% (que comprende los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público, Poder Judicial y PCM) manifiesta que requiere de personal especializado para el control de la oferta de drogas ya sea porque no cuenta con personal o porque es insuficiente.</p>
<p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>Escasa cobertura del sistema de justicia por razón de territorio, población y capacidad de servicio: Falta de instituciones u operadores en número suficiente que permitan satisfacer la demanda de los usuarios. Carga procesal que sobrepasa la capacidad instalada del sistema.</p> <p>En el caso del Ministerio Público por ejemplo, existen solo cuatro fiscalías contra el crimen organizado (cada una con un titular y tres adjuntos), no siendo suficiente para llevar adelante un sistema de control en territorios tan vastos como los que ocupa el narcotráfico, Asimismo la carga procesal en este tipo de delitos es alta, existiendo 60,263 procesos en curso: 39,435 por micro comercialización, 13,137 por macro comercialización, 954 por derivación de insumos químicos, 200 por lavado de activos y 15 por pérdida de dominio, a los que hay que agregar 6,522 casos iniciados antes de 1999.</p> <p>De otro lado, el Ministerio Público cuenta a nivel nacional con un promedio de 01 fiscal por cada 13,664 habitantes, lo que dificulta seriamente la posibilidad de ofrecer un servicio eficiente en materia de disposición y competencia.</p> <p>De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Fiscal es quien conduce la investigación, buscando finalmente la judicialización de los casos y las sentencias condenatorias por delitos del Tráfico Ilícito de Drogas y sus delitos conexos. En lo que respecta al Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, entre otros, se requiere la contratación de peritos contables y financieros, así como personal administrativo</p>



G. MORNA



C. DELgado



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 3.1:

INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS PARA EL COD

para apoyar la función fiscal. El año 2013 se financió la contratación por CAS de personal administrativo en la función fiscal en un número de 9 en las sedes de Tingo María, Mazamari, La Libertad, Puno, Cusco, Ayacucho y Amazonas; sedes donde la carga laboral es altísima; con la contratación de 2 analistas para la Oficina de Análisis de Riesgo, 1 asistente administrativo para el área de peritos contables, y la contratación de 7 peritos contables, con los cuales el subsistema especializado en TID se ha fortalecido para hacer frente a la Criminalidad Organizada. Ese financiamiento para contratación de personal ha permitido en el año 2013 realizar 7,551 operativos a nivel nacional, 70 casos de lavado de activos provenientes del narcotráfico, entre otros.

Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú

Actualmente el COMOP participa en las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas. Sin embargo, carece de personal designado y especializado que se involucre en estas actividades, por lo que resulta necesario proporcionarles entrenamiento y capacitación para el buen cumplimiento de las funciones que se le asigne en las bases aéreas. No existe en la Fuerza Aérea del Perú personal nombrado para cumplir dicha función.

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Para la recolección de información y producción de inteligencia se requiere contar con personal para la ejecución de las diferentes técnicas especiales de inteligencia, en aspectos específicos del control de la oferta de drogas.

LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE UCAYALI , HUANUCO Y JUNIN, no cuentan con:

i) órganos jurisdiccionales penales especializados en Tráfico Ilícitos de Drogas, es decir no existe jueces, ni personal profesional especializados en TID y en delitos de Lavado de Activos

Partiendo de la encuesta realizada a las instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas fue posible identificar que:

- Al menos el 41% de las instituciones consultadas manifestó que no cuenta con personal especializado para el control de la oferta de drogas.
- Al menos el 38% de las instituciones consultadas manifiesta que existe una alta rotación de personal especializado para el COD.
- Para el 76% de las instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas, existe dificultad en la selección de personal al no encontrarse en el mercado una oferta suficiente de profesionales especializados en COD.
- El 82% de las instituciones consultadas señala que los recursos para la contratación de personal especializado en el control de



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. VA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 3.1:	INSUFICIENTES RECURSOS HUMANOS PARA EL COD
	la oferta de drogas es insuficiente.
<p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p>	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>Evidencia: Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015.</p> <p>Evidencia: MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA DE LA NACIÓN, Plan Estratégico Institucional 2007-2013; déficit de fiscales, personal administrativo y médico legal, necesaria para atender la demanda de servicios a nivel nacional, pág. 5 del Diagnóstico General.</p> <p>Evidencia: "Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihas, Fabián Novak, Carmen Masias, agosto 2011, Diagnóstico, pág. 20 y 21.</p> <p>Evidencia: Lucha contra el Narcotráfico en el Perú" – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihas, Fabián Novak, Carmen Masias, agosto 2011. Análisis situacional, diagnóstico, lecciones aprendidas.</p> <p>Evidencia: Plan Hemisférico de Acción de Drogas 2011-2015; CICAD-OEA publicado en mayo 2011, referido a los conocimientos incipientes de los servidores públicos que dificultan el debido control de la oferta de drogas</p> <p>Evidencia: Oficio N° 627-2015-P-CSJUC-PJ, respecto a la información solicitada por DEVIDA sobre Magistrados/órganos jurisdiccionales especializados en TID y numero de capacitaciones realizadas en TID en la Corte Superior de Justicia de Ucayali</p>


G. HORNA


C. DELGADO


C. DELGADO


V. REYVA

Tabla N° 6 - Causa indirecta 3.2: Insuficiente capacitación especializada en COD

Descripción de la causa directa indirecta 3.2:	INSUFICIENTE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN COD
<p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico</p>	<p>El nivel de capacitaciones tanto en cantidad como en calidad es aún deficiente, debido a factores de oferta (dado que los servicios de capacitación especializada en COD son escasos en el mercado) y factores de demanda (pues no se cuenta con la debida programación ni los recursos suficientes para llevarlas a cabo). Por lo tanto, los servidores públicos de las entidades estatales, comprometidas en el control de la oferta de drogas, afrontan una serie de dificultades que les impide enfrentar con éxito las acciones delictivas del crimen organizado ya que no se cuenta con preparación idónea en aspectos técnicos, legales y administrativos respecto al control de la oferta de drogas, así como no cubren las cantidades requeridas para un efectivo control.</p>
<p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p><u>De todas las instituciones vinculadas al COD que fueron consultadas al menos el 82% (que comprende los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y comunicaciones, Ministerio Público, Poder Judicial y PCM) manifiesta que requiere de servicios de capacitación especializada en el control de la oferta de drogas, ya sea porque</u></p>


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa indirecta 3.2:	INSUFICIENTE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN COD
	carece de la misma o porque esta es insuficiente.
<p data-bbox="97 394 229 551">  G. HORNA </p> <p data-bbox="124 595 245 752">  C. DELGADO </p> <p data-bbox="129 842 256 999">  C. DELGADO </p> <p data-bbox="89 1055 209 1211">  V. LEYVA </p> <p data-bbox="185 1200 547 1261"> Atributos de la causa (datos cuantitativos) </p> <p data-bbox="81 1391 229 1615">  J. CHUQUIPUL </p> <p data-bbox="201 1872 336 2063">  M. YAIPEN </p>	<p data-bbox="584 405 1433 577"> Se ha capacitados a Fiscales Provinciales en TID y asistentes en función fiscal en al año 2013 mediante 5 pasantías internacionales, 7 pasantías nacionales, 7 Talleres en temas de Criminalidad Organizada, 1 Convención Nacional de Fiscales Provinciales y 1 Taller especializado para asistentes en función fiscal. </p> <p data-bbox="584 584 820 613"> <u>Ministerio Público</u> </p> <p data-bbox="584 645 1433 1077"> A nivel de capacitación, la Fiscalía de la Nación Nro. 500-2012-MPFN, programó 84 actividades de capacitación, de las cuales ninguna guarda relación con capacitación especializada es aspectos del control de drogas para 15,850 personas. El año 2013 se ha financiado la capacitación de los Fiscales Provinciales Especializados en TID y Fiscales Adjuntos al provincial en temas de criminalidad organizada en TID. Las actividades académicas más relevantes han sido 5 pasantías internacionales (Colombia, santo Domingo, Chile y 2 en España), 5 pasantías nacionales en Distritos Fiscales donde se ha implementado el nuevo Código Procesal Penal, 7 Talleres en temas de Criminalidad Organizada en TID en la PUCP, La Primera Convención Nacional Anual de Fiscales Provinciales especializados en TID, Taller Especializado para asistentes en la Función Fiscal de las FETID en Arequipa. </p> <p data-bbox="584 1106 1281 1135"> <u>Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú</u> </p> <p data-bbox="584 1167 1433 1323"> Se debería capacitar personal para que trabaje en el control de la oferta de drogas para el buen cumplimiento de las funciones que se le asigne en las diferentes bases aéreas. Actualmente, no se ha identificado en la Fuerza Aérea del Perú personal capacitado para cumplir dicha función. </p> <p data-bbox="584 1352 1209 1382"> <u>Dirección General de Capitanías y Guardacostas</u> </p> <p data-bbox="584 1413 1433 1720"> Para la recolección de información y producción de inteligencia es necesario contar con personal capacitado para la ejecución de las diferentes técnicas especiales de inteligencia. Dichas actividades incluyen la implementación de instrucción y entrenamiento sobre: defensa personal, tiro con pistola, técnicas de manejo táctico de vehículos livianos, técnicas de manejo de vehículos de doble tracción, instrucción y entrenamiento en lenguas nativas (Quechua, Asháninka), técnicas operativas de inteligencia, y de ejercicios de entrenamiento para el personal de agentes, técnicas de radio inteligencia. </p> <p data-bbox="584 1749 858 1778"> <u>Ministerio del Interior</u> </p> <p data-bbox="624 1787 1433 1906"> Existe una limitada cantidad de efectivos capacitados por la Escuela Antidrogas (ESANDRO) en relación al total de efectivos asignados a DIREJANDRO, personal especializado en operaciones policiales para el control de la oferta de drogas </p> <p data-bbox="584 1935 1433 1995"> LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE UCAYALI , HUANUCO Y JUNIN, no cuentan con: </p> <p data-bbox="584 2024 1433 2056"> Indican falta de capacitaciones, señalándose un promedio de cero (0) </p>


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa indirecta 3.2:	INSUFICIENTE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN COD
 <p>G. HORNA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p>	<p>capacitaciones en temas de TID en el año 2014.</p> <p>Partiendo de la encuesta realizada a las instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas (que abarca los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público, Poder Judicial y PCM) fue posible identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 53% de las instituciones consultadas manifestó que el personal asignado al COD no se encuentra adecuadamente capacitado. - Solamente el 65% de las capacitaciones con las que dispones (que de por sí ya son limitadas e insuficientes) tienen un nivel de calidad aceptable. - Solamente el 35% de las instituciones consultadas ha previsto para el presente año alguna capacitación vinculada al COD. - Para el 94% de las instituciones consultadas, los recursos destinados al fortalecimiento de capacidades para el COD no son suficientes. - El 65% de las instituciones consultadas manifiesta que no existe una oferta institucional o de mercado para servicios de capacitación de acuerdo a las necesidades del personal vinculado al COD.
<p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p>  <p>V. LEYVA</p>  <p>J. CHUCUIPUL</p>	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>Evidencia: Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015. Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 “Lucha contra el Narcotráfico en el Perú” – Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI – Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime García, Sandra Namihás, Fabián Novak, Carmen Masías, agosto 2011. Análisis situacional, diagnóstico, lecciones aprendidas. Plan Estratégico Institucional 2007-2013 del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación. Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior. Evidencia: Oficio N° 627-2015-P-CSJUC-PJ, respecto a la información solicitada por DEVIDA sobre Magistrados/órganos jurisdiccionales especializados en TID y número de capacitaciones realizadas en TID en la Corte Superior de Justicia de Ucayali Evidencia: Oficio N° *****-2015-P-CSJUC-PJ, respecto a la información solicitada por DEVIDA sobre Magistrados/órganos jurisdiccionales especializados en TID y número de capacitaciones realizadas en TID en la Corte Superior de Justicia de Huánuco.</p>



2.3.1.4. Desarrollo de la causa directa: Limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura

Tabla N° 6 - Causa directa 4: Limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura

Descripción de la causa directa 4:	LIMITADO USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA
 <p>G. HERRERA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p> <p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico</p>  <p>V. LEYVA</p>  <p>J. CHUQUIPUL</p>  <p>H. VAIPEN</p>	<p>De la identificación de la problemática para la modernización del Estado, se ha resaltado que la infraestructura, equipamiento y gestión logística es insuficiente, resumiéndose a que:</p> <p><i>"Las capacidades de gestión de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento. Es así que en muchos casos la infraestructura es precaria, y el equipamiento y mobiliario son obsoletos. (...)"</i>¹²</p> <p>Por ello es que una de las consecuencias de la inadecuada coordinación también se ve reflejada en las unidades comprometidas en el control de la oferta de drogas, a causa de los limitados recursos tecnológicos, que les permita desarrollar eficazmente la gestión de sus funciones y, en especial las acciones de intervención rápida y efectiva.</p> <p>Las oficinas, laboratorios, observatorios y otras infraestructuras dedicadas a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas se encuentran en mal estado de uso, además de no poseer las características físicas y técnicas apropiadas para efectuar los trabajos de control de la oferta de drogas.</p> <p>Por otro lado, los recursos asignados para la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial son insuficientes o no cuentan con asignación presupuestaria para las acciones contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y delitos conexos.</p> <p>Se sostiene que el limitado uso de recursos tecnológicos y de infraestructura es clave para tener resultados en la reducción de la oferta de drogas. Esta afirmación se sostiene en resultados de investigación en revistas indizadas; y en documentos de trabajo de centros de investigación internacionales. Como primera evidencia podemos mostrar que la Oficina Nacional de la Política de Control de Drogas de los Estados Unidos el 2014 ha publicado "La estrategia nacional antinarcoóticos en el borde noreste" en la cual podemos encontrar que, dentro de las acciones pasadas realizadas fue importante "evaluar la información actualizada compartiendo sistemas de tecnología, y trabajar en la definición de los requisitos de flujo de información para compartir los productos de inteligencia (ONDCP, 2014: 20).</p>
<p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>De todas las instituciones vinculadas al COD que fueron consultadas al menos el 71% (que comprende los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y comunicaciones, Ministerio Público, Poder</p>

¹² Decreto Supremo N° 004-2013-PCM publicado en El Peruano, 19 de enero de 2013. Consultoría AC Pública (julio 2012). Informe de Misión: Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores. Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ.



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 4:	LIMITADO USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA
 G. HORNA	<p>Judicial y PCM) manifiesta que requiere de servicios de infraestructura (71%), equipos básicos (71%) y equipos de alta tecnología (76%) para el control de la oferta de drogas. Además el uso de alta tecnología es muy restringido teniéndose en cuenta que al menos el 62% de las instituciones consultadas requiere de personal especializado en el uso de equipos de alta tecnología para el COD. La causa del problema se relaciona con la carencia total de la infraestructura y equipos o la insuficiencia o baja calidad de la misma.</p>
 C. DELGADO  C. DELGADO  V. LEYVA	<p><u>Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú</u></p> <p><u>Radars para el control aeroespacial</u> Se necesitan 10 radares primarios de vigilancia aérea con los cuales se tendría una cobertura nacional para un eficiente control aeroespacial. La Fuerza Aérea del Perú, actualmente, no cuenta con ningún tipo de radar para este tipo de vigilancia aérea.</p> <p><u>Bases aéreas en las ciudades donde serian destinados los radares</u> La Fuerza Aérea del Perú cuenta con bases aéreas en las ciudades donde serian destinados los radares. Sin embargo, la infraestructura data de los años 70, por lo que es imperativo construir nuevas instalaciones que cuenten con las condiciones necesarias para la operación de dichos radares. En ese sentido, existen 09 bases aéreas en las que se podrían construir las citadas instalaciones, siendo necesario, además, establecer una nueva base en la ciudad de Juliaca.</p> <p><u>Aeronaves para el control aéreo espacial</u> Se cuenta con 10 aeronaves destinadas a asegurar el control de la oferta de drogas por vía aérea, de las cuales solo 4 se encuentran operativas, siendo necesario reparar las otras 6, para lo que se carece actualmente de recursos para su mantenimiento.</p>
<p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p>  J. CHUQUIPUL  M. YAIPEN	<p><u>Dirección General de Capitanías y Guardacostas</u></p> <p>Con el fin de ejercer el control de la oferta de drogas en el ámbito acuático (marítimo, fluvial y lacustre), se utilizan diferentes tipos de plataformas de exploración (buques, aeronaves tripuladas, aeronaves no tripuladas, etc.), las mismas que se diferencian entre sí, en función al alcance de sus sensores, del área cubierta por unidad de tiempo y a su autonomía en el área de operaciones. En el caso de las Aeronaves de Patrullaje Marítimo, estas poseen un gran alcance de sensores, gran área cubierta por unidad de tiempo, y relativamente corta autonomía en el área de operaciones, siendo el medio de exploración marítima de mayor eficacia disponible. Actualmente, se cuenta sólo con DOS (02) Aviones de Patrullaje Marítimo que realizan Misiones Combinadas de Inteligencia, Vigilancia y reconocimiento (IVR), con presupuesto suficiente sólo para TREINTA (30) horas de vuelo al mes con UNA (01) aeronave. Dicho tiempo de vuelo, y por lo tanto el área cubierta total, resulta ser insuficiente, no permitiendo la determinación de la rutina (también llamada "PATRONES DE VIDA") de los objetivos de interés (plataformas o personas que pudieran desarrollar actividades ilícitas de oferta de drogas), información indispensable para la producción de inteligencia para la toma de decisiones y para la</p>


 J. GARCIA


 N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 4:

LIMITADO USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA

ejecución de operaciones de control de oferta de drogas.

La detección de naves en el ámbito marítimo requiere del equipamiento y mantenimiento del Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC) para monitorear en tiempo real para el ejercicio del comando y control de las actividades y operativos que se desarrollan contra la oferta de drogas.

Asimismo, la instalación del sistema integral de vigilancia electrónica del área comprendida entre el litoral y la milla 50 del dominio marítimo peruano, consistiendo en la implementación de un total de 20 estaciones costeras de vigilancia fijas (13 estaciones tipo A y 7 estaciones tipo B) interconectadas mediante sistema de telefonía y sistema satelital como medio alterno. En una primera etapa se han implementado 3 estaciones radáricas en Talara, Paita y Bayóvar como áreas de interés en el control de la oferta de drogas.

Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional cuenta con personal especializado antidroga en la Dirección Ejecutiva Antidrogas, prestando servicios en dependencias a nivel nacional, efectuando diversas actividades contra la oferta de drogas en el mismo ámbito. Este personal especializado ejecuta operaciones terrestres, fluviales y helitransportadas control de oferta de drogas y de prestación de seguridad al personal civil del proyecto especial CORAH en las labores de reducción del espacio coccalero ilegal, destruyendo laboratorios clandestinos de droga, comisando drogas, incautando Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados (IQBF), identificando y deteniendo a los autores de los presuntos ilícitos penales para ponerlos a disposición de la autoridad competente; requiriendo para el cumplimiento de sus actividades el equipamiento adecuado para las operaciones y soporte de las mismas.

Ministerio Público

La Fiscalía Especializada Antidrogas está a cargo del control e investigación del TID, lavado de activos, desvío de insumos químicos y delitos conexos a través de un soporte logístico adecuado, considerando entre otros la realización de operativos con Vehículos de Inspección no Intrusivo, propendiendo a su vez, a mejorar el accionar fiscal vía el incremento de operaciones que conduzcan al decomiso de drogas, al desarrollo del efecto disuasivo mediante las actividades de prevención del TID, consolidando la presencia del Estado (en los tres niveles de gobierno) en la lucha frontal contra el TID y propiciando además, la judicialización de casos, acorde con el nuevo modelo penal acusatorio en el país. Se realizaron durante el año 2013, 473 operativos en 20 distritos fiscales a nivel nacional, detectando 272 kilogramos de clorhidrato de cocaína aproximadamente, 73 kilogramos de pasta básica de cocaína y 718 kilogramos de hojas de coca, entre otros objetos ilícitos. Asimismo, equipamiento tecnológico e informático para las operaciones e intervenciones en el campo conjuntamente con efectivos del orden.

Poder Judicial

La sala Penal Nacional se encuentra a cargo de la judicialización de todos los casos de TID y delitos conexos, entre otros, requiriendo para


G. HORNA


C. DELGADO


C. DELGADO


V. LEYVA


J. CHUQUIPUL


PEN


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

Descripción de la causa directa 4:	LIMITADO USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA
	tal efecto el soporte tecnológico de equipamiento informático para realizar las labores administrativas y contar con espacios adecuados para el desarrollo de su labor.
 <p>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva</p> 	<p><u>Ver Nota I</u></p> <p>Evidencia: Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015. Demanda de Requerimientos 2013 por parte de las entidades vinculadas al control de la oferta. (Nota 1 – N° 01). Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Aprobación de la Política Nacional de modernización de la gestión pública al 2021. Office of National Drug Control Policy 2014 National northern border counternarcotics strategy. ONDCP. Cho, Seo-Young, Axel Dreher, and Eric Neumayer. "Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index." The Scandinavian Journal of Economics 116, no. 2 (April 1, 2014): 429–54. doi:10.1111/sjoe.12055.</p>

Tabla N° 6 - Causa indirecta 4.1: Limitada instalación, mantenimiento y renovación de equipos e infraestructura

Descripción de la causa directa indirecta 4.1:	LIMITADA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA
 <p>Describe la vinculación entre la causa y el problema específico</p> 	<p>Las capacidades de gestión y coordinación de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento. Es así que en muchos casos la infraestructura es precaria, y el equipamiento y mobiliario son obsoletos. Además, muchas entidades tienen varias sedes de trabajo y su personal se encuentra disperso y fraccionado entre ellas, lo cual trae una serie de costos de gestión y coordinación como resultado de pérdidas de tiempo en traslados para sostener reuniones o tramitar documentos.</p> <p>La inadecuada infraestructura y equipamiento de las unidades especializadas en el control de drogas ilícitas, principalmente en el ámbito de las zonas productoras, genera una situación de desventaja del Estado frente al narcotráfico, incidiendo directamente en los bajos resultados en cuanto a interdicción y sanción como medidas de control y penalización de los agentes de la oferta de drogas ilícitas.</p>
 <p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>De todas las instituciones vinculadas al COD que fueron consultadas al menos el 71% (que comprende los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y comunicaciones, Ministerio Público, Poder Judicial y PCM) manifiesta que requiere de servicios de infraestructura (71%), equipos básicos (71%) y equipos de alta tecnología (76%) para el control de la oferta de drogas, ya sea porque carece de la misma o porque esta es insuficiente o se encuentra en mal estado.</p>
 <p>Atributos Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p> 	<p>Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú</p> <p>Se cuenta con 10 aeronaves destinadas a asegurar el control de la oferta de drogas por vía aérea, pero solo 4 están operativas, y 6 se encuentran inoperativas por falta de presupuesto para su mantenimiento.</p> 

Descripción de la causa
directa indirecta 4.1:

LIMITADA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

Las 4 aeronaves que se encuentran operativas están distribuidas en las bases aéreas ubicadas en Pucallpa, Iquitos, Piura y Arequipa. Sin embargo se necesitan 10 aeronaves que deben ser distribuidas en las bases aéreas ubicadas en Madre de Dios, Pucallpa, Iquitos, Piura y Arequipa, desde las que se tendría un eficiente control aeroespacial.

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Actualmente, se cuenta sólo con DOS (02) Aviones de Patrullaje Marítimo que realizan Misiones Combinadas de Inteligencia, Vigilancia y reconocimiento (IVR), con presupuesto suficiente sólo para TREINTA (30) horas de vuelo al mes con UNA (01) aeronave. Dicho tiempo de vuelo, y por lo tanto el área cubierta total, resulta ser insuficiente, no permitiendo la determinación de la rutina (también llamada "PATRONES DE VIDA") de los objetivos de interés (plataformas o personas que pudieran desarrollar actividades ilícitas TID), información indispensable para la producción de inteligencia para la toma de decisiones y para la ejecución de operaciones contra el TID.

Actualmente, sólo se han renovado 3 estaciones radáricas en Talara, Paita y Bayovar como áreas de interés en la lucha contra el TID, así como se cuenta con limitado mantenimiento y renovación del SIMTRAC.

Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional no cuenta con el equipamiento adecuado para las operaciones y soporte de las mismas.

Ministerio Público

La Fiscalía Especializada Antidrogas no cuenta con Vehículos de Inspección no Intrusivo para continuar con los operativos requeridos, así como equipamiento tecnológico e informático para las operaciones e intervenciones en el campo conjuntamente con efectivos del orden.

Poder Judicial

La Sala Penal Nacional no cuenta con el suficiente soporte tecnológico de equipamiento para realizar las labores administrativas y contar con espacios adecuados para el desarrollo de su labor.

Partiendo de la encuesta realizada a las instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas fue posible identificar diversos atributos que permiten caracterizar la situación de los aspectos vinculados al uso de infraestructura y equipamiento básico y moderno:

ATRIBUTOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA:

- Solamente el 24% de las instituciones consultadas dispone de infraestructura adecuada para el COD.
- Solamente el 50% de las instituciones consultadas manifiesta que ejecuta un adecuado mantenimiento de la infraestructura utilizada para el COD.
- El 59% de las instituciones requiere renovar la infraestructura



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUERA

Descripción de la causa directa indirecta 4.1:	LIMITADA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA
    	<p>de la cual dispone para el COD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solamente el 24% de las instituciones manifestaron que destinan recursos para el mantenimiento de infraestructura. - Apenas el 12% de las instituciones consultadas destina recursos para la renovación de la infraestructura para el COD. <p>ATRIBUTOS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO BÁSICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solamente el 24% de las instituciones consultadas cuenta con equipos básicos adecuados para el control de la oferta de drogas. - Solamente el 47% de las instituciones consultadas ejecuta un adecuado mantenimiento de los equipos básicos utilizados en el control de la oferta de drogas. - El 59% de las instituciones vinculadas al COD requiere de renovación de equipos básicos. - Solamente el 21% de las instituciones destina recursos para el mantenimiento de equipos básicos. - Apenas el 9% destina recursos para la renovación de equipos básicos. <p>ATRIBUTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apenas el 15% de las instituciones consultadas dispone de equipos de alta tecnología adecuados para el control de la oferta de drogas. - Solo el 32% de las instituciones ejecuta un adecuado mantenimiento de los equipos de alta tecnología utilizados en el control de la oferta de drogas. - El 59% de las instituciones requiere de renovación de equipos de alta tecnología. - Solo el 12% de las instituciones destina recursos para la renovación de equipos de alta tecnología.
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	<p><u>Ver Nota I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015. - Documento 4: Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015 - Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del MININTER

Tabla N° 6 - Causa indirecta 4.2: Limitadas capacidades humanas para el uso de recursos tecnológicos

Descripción de la causa directa indirecta 4.2:	LIMITADAS CAPACIDADES HUMANAS PARA EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Las instituciones competentes en el control de la oferta de drogas no disponen de suficiente personal capacitado para operar los equipos de alta tecnología que les permita desarrollar acciones de intervención rápida y efectiva. Si bien es cierto, los componentes de tecnología de





G. MORNA

Descripción de la causa directa indirecta 4.2:	LIMITADAS CAPACIDADES HUMANAS PARA EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
 V. LEYVA  C. DELGADO	<p>la información son ya escasos para el control de la oferta, más preocupante aún es la subutilización de esos componentes, principalmente por el desconocimiento técnico para su utilización y aplicación en temas referidos a la oferta, como el lavado de activos, inteligencia operativa, entre otros.</p> <p>Consultando a una muestra representativa de las instituciones vinculadas al COD se ha encontrado que varias de ellas no poseen recursos humanos con suficiente capacitación en el manejo de recursos de alta tecnología, entre otras razones debido a la baja oferta de capacitaciones especializadas, la limitación de recursos o la limitada calidad de las mismas.</p>
<p>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</p>	<p>De todas las instituciones vinculadas al COD que fueron consultadas al menos el 62% (que comprende los pliegos de Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y comunicaciones, Ministerio Público, Poder Judicial y PCM) manifiesta que requiere de servicios de personal especializado en el uso de equipos de alta tecnología para el COD, ya sea porque su personal carece de capacitación adecuada o porque requiere fortalecer sus capacidades.</p>
 C. DELGADO  J. CHUQUIPUL <p>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</p>  YAIPEN	<p><u>Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú</u></p> <p>La Fuerza Aérea del Perú a la fecha cuenta con medios tecnológicos obsoletos, con tecnología de los años 90 y sin el servicio de internet. Debería de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 PCs de última tecnología. (02 para cada base de operaciones). 10 puntos de servicio de internet en cada una de las bases aéreas de operación contra el TID. 10 celulares satelitales. 10 puntos para la realización de video conferencias, coordinaciones en vivo y planificación de las operaciones en conjunto. <p><u>Dirección General de Capitanías y Guardacostas</u></p> <p>A la fecha las capacidades tecnológicas de hardware de los sistemas de TI se encuentran limitados por la falta de renovación de sus componentes (más de 4 años), lo cual deriva a una brecha considerable en cuanto a capacidad de procesamiento, almacenamiento y acceso a la información por parte de los usuarios interactuantes con esta plataforma, así como limitado mantenimiento y renovación del SIMTRAC.</p> <p><u>Policía Nacional del Perú</u></p> <p>La Policía Nacional no cuenta con el equipamiento informático adecuado para el soporte a las operaciones.</p> <p><u>Ministerio Público</u></p> <p>La Fiscalía Especializada Antidrogas no cuenta con el equipamiento tecnológico e informático para el soporte a las operaciones y realización de labores administrativas.</p> <p><u>Poder Judicial</u></p> <p>La sala Penal Nacional no cuenta con el suficiente soporte tecnológico</p>



J. GARCIA



N. MOSQUERA



Descripción de la causa directa indirecta 4.2:	LIMITADAS CAPACIDADES HUMANAS PARA EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
 V. LEYVA  C. DELGADO  C. DELGADO  J. CHUQUIPUL	<p>de equipamiento informático para realizar las labores administrativas.</p> <p>Partiendo de la encuesta realizada a las instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas fue posible identificar diversos atributos que permiten caracterizar la situación de los aspectos vinculados a las necesidades de capacidades para el uso de recursos tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se tiene que solo el 26% de las instituciones consultadas manifiesta contar con el personal especializado en el uso de equipos de alta tecnología para el COD.- Apenas el 9% de las instituciones cuenta con servicios de capacitación para el manejo de equipos de alta tecnología.- El 74% de las instituciones requiere contar con capacitación especializada para el uso de equipos de alta tecnología para el COD.- Cerca del 56% de las instituciones consultadas dispone de personal vinculado al uso de recursos de alta tecnología que no poseen un adecuado nivel de especialización.- Cerca del 41% de las instituciones que cuentan con servicios de capacitación vinculados al uso de recursos poseen la calidad suficiente.- Solamente el 9% de las instituciones considera que los recursos destinados para el fortalecimiento de capacidades para el uso de equipos de alta tecnología del COD son suficientes.- Al menos el 65% de las instituciones consultadas considera que en el mercado no existe una oferta de servicios de capacitación en el uso de equipos de alta tecnología de acuerdo a las necesidades del personal del COD.
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	<u>Ver Nota I</u> <ul style="list-style-type: none">- Encuesta a una muestra de 34 instituciones vinculadas al control de la oferta de drogas durante el mes de marzo del 2015.- Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del MININTER





III. DISEÑO DEL PROGRAMA



3.1. Resultado específico

V. LEYVA Tabla N° 7. Relación entre problema específico identificado y resultado específico.



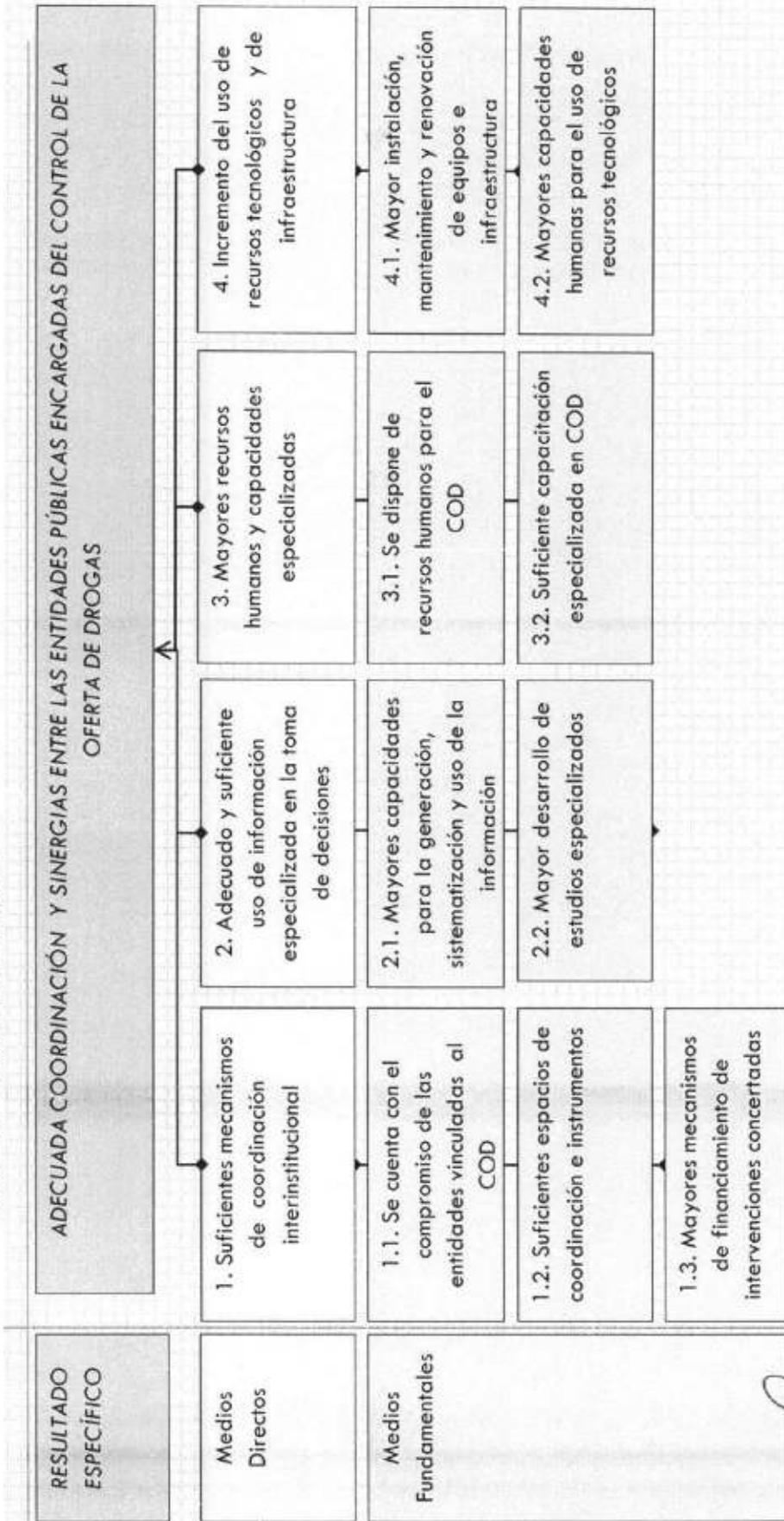
Problema identificado	Resultado específico
Limitada coordinación y de sinergias entre las entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas.	Adecuada coordinación y sinergias entre las entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas
¿A quiénes beneficiará?	A las entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas





3.2. Análisis de los medios

ÁRBOL N° 2: ÁRBOL DE MEDIOS





3.3. Análisis de las alternativas



En continuación se presentan los medios considerados fundamentales y que están dentro de las competencias de DEVIDA. Se ha identificado las posibles y/o actuales intervenciones que permiten viabilizar los medios desarrollados.

Tabla N° 8 – Alternativas para medios fundamentales



Descripción del Medio:	Mayor compromiso de las entidades vinculadas al COD
Alternativa 01	Realizar talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD.
Alternativa 02	Promover incentivos honoríficos a la participación de entidades y funcionarios en el COD.
Alternativa 03	Realizar campañas mediáticas dirigidas a autoridades y población general sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas.



Descripción del Medio:	Adecuados espacios de coordinación e instrumentos
Alternativa 01	Implementar comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializados en el COD.
Alternativa 02	Elaborar planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada.
Alternativa 03	Elaborar propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD



Descripción del Medio:	Mayores mecanismos de financiamiento de intervenciones concertadas
Alternativa 01	Implementar un mecanismo de financiamiento para la erradicación de cultivos ilícitos
Alternativa 02	Implementar un mecanismo de financiamiento para intervenciones conjuntas

Descripción del Medio:	Mayores capacidades para la generación, sistematización y uso de información para la toma de decisiones
Alternativa 01	Dotar de personal especializado en manejo de estadísticas.
Alternativa 02	Capacitar al personal que trabaja en las áreas de estadísticas.
Alternativa 03	Implementar una herramienta informática para sistematizar la recolección de datos y elaborar reportes estadísticos.
Alternativa 04	Elaborar reportes estadísticos

Descripción del Medio	Mayor desarrollo de estudios especializados
Alternativa 01	Dotar de personal especializado en el desarrollo de estudios.
Alternativa 02	Capacitar al personal que trabaja en el desarrollo de estudios.
Alternativa 03	Implementar una herramienta informática para la difusión de los estudios
Alternativa 04	Implementar concursos para la elaboración de investigaciones y estudios
Alternativa 05	Elaborar estudios especializados en el COD

Descripción del Medio	Mayores RRHH para el COD
Alternativa 01	Contratar personal especializado para el COD
Alternativa 02	Destacar a personal especializado para reforzar las acciones del COD en unidades estratégicas

Descripción del Medio	Adecuada capacitación especializada en COD
Alternativa 01	Realizar talleres de capacitación
Alternativa 02	Implementar cursos de capacitación



Alternativa 03	Implementar pasantías y misiones
Alternativa 04	Implementar becas para estudios especializados
Descripción del Medio	Adecuada instalación, mantenimiento y renovación de equipos e infraestructura
Alternativa 01	Instalar puntos de control en zonas estratégicas para el COD
Alternativa 02	Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos básicos para el COD
Alternativa 03	Renovar equipos obsoletos para el COD
Alternativa 04	Dotación de recursos de alta tecnología para el COD
Alternativa 05	Mejoramiento, acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura
Descripción del Medio	Mejores capacidades humanas para el uso de recursos tecnológicos
Alternativa 01	Dotar de personal especializado en el uso de nuevas tecnologías para el COD
Alternativa 02	Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías



G. HORRIGAN



V. LEYVA



C. DELGADO

3.3.1 Análisis de las alternativas de intervención

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.1: Realizar talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Realizar talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Los talleres de sensibilización están orientados a generar un mayor compromiso de las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas. A través de ellos se presenta la problemática, los roles de las entidades vinculadas, desafíos que estas enfrentan y las expectativas a futuro.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si. Periódicamente para consensuar acuerdos en el marco de la estrategia de lucha contra drogas.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencias 41 y 42.



J. CHUCUPI

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 1.1: Promover incentivos honoríficos a la participación de entidades y funcionarios en el COD

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Promover incentivos honoríficos a la participación de entidades y funcionarios en el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Promover la participación de funcionarios designados en los espacios de coordinación a través de mecanismos honoríficos como entrega de certificados de participación, reconocimientos o felicitaciones.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Actualmente esta intervención no se realiza
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencia 43.



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 1.1: Realizar campañas mediáticas dirigidas a autoridades y población general sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas

G. HORN

Análisis de las alternativas de intervención

Alternativa de intervención identificada	Realizar campañas mediáticas dirigidas a autoridades y población general sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas.
Descripción breve de la alternativa de intervención	Estas campañas se dirigen a las autoridades principalmente locales y a la población. Los mensajes de las campañas se dirigen a prevenir que la población se involucre en actividades relacionadas al tráfico ilícito de drogas e informar de sus consecuencias.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si. En el año 2012 y 2013 se realizaron campañas de sensibilización a través de medios masivos de comunicación. En el presente año se están coordinando y efectuando acciones de sensibilización de acuerdo al plan comunicacional aprobado. Adicionalmente se ha incorporado al Gobierno Regional de Puno y al Gobierno Regional de Ucayali como actores para la implementación de esta actividad
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencia 45

V. LEYVA

C. DELGADO

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.2: Implementar comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializadas en el COD

C. DELGADO

Análisis de las alternativas de intervención

Alternativa de intervención identificada	Implementar comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializados en el COD.
Descripción breve de la alternativa de intervención	DEVIDA trabajará en el desarrollo de una planificación coordinada entre las instituciones que permita el logro de resultados articulando la visión de largo plazo con el plan de mediano plazo y el presupuesto institucional; el desarrollo articulado de los planes estratégicos y operativos, el desarrollo de un plan estratégico multisectorial que establezca las responsabilidades de cada uno de los componentes que participan en el control de la oferta de drogas y; el desarrollo de espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional que produzcan sinergias.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si, de manera parcial. De las áreas identificadas para un mejor abordaje del control de la oferta de drogas ilícitas, en dos de ellas: control de insumos químicos y control de lavado de activos, se han decretado normas para la creación formal de espacios formales de coordinación interinstitucional. Para el caso del control de lavados de activos, con el Decreto Supremo N° 057-2011-PCM se ha conformado la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con el objeto de coadyuvar la coordinación y planificación de las acciones sectoriales y hacer el seguimiento de la implementación, cumplimiento y actualización del Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Con relación al control de insumos químicos, según la séptima Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

L. GARCIA

DEVIDA
V°B°
Secretaría General



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa ()



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. VAIPEN

1126, se dispone la creación mediante Decreto Supremo de una Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la emisión de propuestas e informes técnicos vinculados con las políticas de control sobre Bienes Fiscalizados. Esta Comisión Multisectorial sustituirá al Comité de Insumos Químicos que funcionó hasta el mes de noviembre de 2012.

En el área de reducción del espacio coccalero, funciona un Comité de Erradicación que se reúne a iniciativa de DEVIDA, en el marco de su función de convocar instituciones para coordinar acciones relacionadas a la reducción de los cultivos ilícitos. Dicho Comité tiene como función la formulación, seguimiento y evaluación de los planes anuales de reducción del espacio coccalero. En ese contexto y con la finalidad de combatir la oferta de drogas ilícitas se efectuarán operaciones conjuntas con participación de dos o más instituciones, tales como: Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Fuerza Aérea, PNP, SUNAT, MP, PJ y otras instituciones, lideradas por algunas de las instituciones anteriormente mencionadas.

Una de las debilidades de la lucha contra las drogas en el Perú es la falta de integración y articulación entre las instituciones encargadas de la interdicción, erradicación y desarrollo, que actúan como entidades divorciadas, cada una preocupada de cumplir sus propias metas y objetivos¹³. En tal sentido, las Actas de las sesiones de los Comités y de las reuniones fronterizas bilaterales abordan estas debilidades.

Ver Nota I.

Evidencia 26:

La Estrategia Nacional de lucha contra las drogas 2012-2016, señala que tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado en sus tres niveles de gobierno, y debe cohesionar la labor de todas las autoridades del Estado para reducir las actuales tendencias e indicadores del tráfico ilícito de droga y el crimen organizado¹⁴.

Evidencia 11:

Igualmente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) recomienda que en aplicación del principio de la responsabilidad compartida todos los agentes de un país, estatales y no estatales, deban actuar de manera concertada con miras a cumplir los objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas¹⁵.

En esta misma dirección, la JIFE recomienda promover la colaboración y fomentar la sinergia y colaboración de la labor de las entidades, a efectos de evitar duplicación de esfuerzos. Asimismo demanda que la coordinación de la labor de las entidades y servicios públicos que actúan en

¹³ Jaime García y otros, Lucha contra el narcotráfico en el Perú - Una Estrategia para el Gobierno 2011-2016, IDEI, Universidad Católica del Perú, agosto 2011, pp. 19

¹⁴ Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016, pp.4

¹⁵ JIFE, Informe correspondiente a 2012, pp.8-9



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

las esferas de la ejecución de la ley, la salud, la educación, la justicia y el desarrollo económico sea liderado por una autoridad central unificada de lucha contra las drogas¹⁶.

Evidencia 33:

Por otro lado, el Centro Europeo de Monitoreo para las Drogas y Adicciones y EUROPOL, concluyen en reconocer el incremento de la efectividad de las agencias de la Unión Europea mediante la realización de acciones coordinadas para el control del crimen organizado¹⁷.

Una de las orientaciones generales de la Política Nacional sobre Drogas del Brasil precisa que la coordinación, promoción e integración de las acciones gubernamentales responsables de las actividades de prevención y represión del tráfico de drogas ilícitas debe orientarse a que todos los sectores puedan apoyarse para perfeccionar y facilitar el trabajo. En este sentido han formulado como sus directrices la coordinación e integración entre sus entidades con el objetivo de perfeccionar políticas, estrategias y acciones comunes de combate al narcotráfico y los delitos conexos¹⁸.

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 1.2: Elaborar planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Elaborar planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada.
Descripción breve de la alternativa de intervención	Una manera adecuada de ordenar las intervenciones para el control de oferta de drogas es formular planes estratégicos y operativos en los que se asegure el compromiso y participación de todos los actores relacionados al COD. La elaboración de dichos planes con asignación de tareas específicas permitirá la generación de sinergias interinstitucionales
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si viene siendo ejecutada a través de los procedimientos de trabajo de grupos como el comité de erradicación de cultivos.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencia 41



J. CHUQUIPUL

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 1.2: Elaborar propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Elaborar propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Corresponde la generación de iniciativas legislativas, herramientas de gestión interinstitucionales u otras normas

¹⁶ Id.

¹⁷ European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction and EUROPOL, EU drug markets report, a Strategic Analysis, Luxembourg, pp. 127

¹⁸ Secretaría Nacional de Políticas de Drogas de Brasil, Legislación y Políticas Públicas sobre Drogas en Brasil, Brasilia 2010



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



	de menor rango que permitan optimizar y/o regular el accionar de los actores involucrados en el control de la oferta de drogas en el ámbito nacional.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Esta iniciativa no ha sido desarrollada hasta el momento.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencia 41



Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.3: Implementar un mecanismo de financiamiento para la erradicación de cultivos ilícitos

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar un mecanismo de financiamiento para la erradicación de cultivos ilícitos
Descripción breve de la alternativa de intervención	La erradicación de cultivos ilícitos requiere de un instrumento financiero que facilite la ejecución de las intervenciones de erradicación. En el marco de la normativa de contrataciones del Estado, el proceso de erradicación se dilataría, por lo cual es necesario contar con una entidad externa que gestione los recursos para realizar las intervenciones de manera eficiente.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Sí. Actualmente DEVIDA gestiona ante el MEF la asignación de recursos para la erradicación y los transfiere a la embajada de Estados Unidos, quien en el marco de un convenio administra los recursos orientados a la erradicación de cultivos ejecutada por el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga - CORAH.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Reportes de Operaciones de la FAP y DIREJANDRO.



Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 1.3: Implementar un mecanismo de financiamiento para intervenciones conjuntas

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar un mecanismo de financiamiento para intervenciones conjuntas
Descripción breve de la alternativa de intervención	Comprende en la promoción, facilitación e implementación de acciones operativas conjuntas y/o simultáneas orientadas a mejorar el control de la oferta de drogas ilícitas y mitigar sus impactos negativos. Las operaciones conjuntas se realizarán en cumplimiento de los planes concertados por los comités u otros espacios de coordinación, en el que cada institución asume las responsabilidades en el ámbito de su competencia.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Sí. A partir del año 2013 se han estado realizando operaciones aéreas (vuelos disuasivos) coordinadas entre la FAP, DIREJANDRO y el MP, estas operaciones continúan en el año 2014. También se han realizado ejercicios combinados con los Estados Unidos y, Brasil respectivamente. Para este año se han planificado 4 transferencias para operaciones conjuntas.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	





Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 2.1: Dotar de personal especializado en manejo de estadísticas

C. HERRERA

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Dotar de personal especializado en manejo de estadísticas
Descripción breve de la alternativa de intervención	Implica la dotación de personal con preparación y experiencia en la formulación y manejo de datos estadísticos necesarios para la toma de decisiones
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	No se ha implementado antes
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencia 46 y 47. Es una recomendación que aparece en la literatura y planes complementarios a la temática de desarrollo. Se encuentran referencias a ello en los documentos: The Marrakech Action Plan for Statistics (2004); A Busan Action Plan for Statistics (2011). A nivel nacional datos en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017 (INEI)



V. LEIVA



C. DELGADO



Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 2.1: Capacitar al personal que trabaja en las áreas de estadísticas.

C. DELGADO

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Capacitar al personal que trabaja en las áreas de estadísticas.
Descripción breve de la alternativa de intervención	Se trata de diseñar, planificar, programar e implementar cursos de adiestramiento en la creación de documentos e informes técnico – científicos, en el aprendizaje de técnicas de sistematización de los mismos, así como el manejo y uso de programas informáticos (entorno Windows, Lotus, SPSS, STATA, etc.) que coadyuven en una respuesta rápida y oportuna en la lucha contra la oferta de drogas
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si, La Sede Central de DEVIDA, en los últimos 3 años ha venido transfiriendo recursos financieros, además de las asignaciones directas a las entidades competentes para la ejecución de capacitaciones en la generación, sistematización y uso de la información
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencias 46 y 47



J. CHUQUIPUL

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 2.1: Implementar una herramienta informática para sistematizar la recolección de datos y elaborar reportes estadísticos.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar una herramienta informática para sistematizar la recolección de datos y elaborar reportes estadísticos.
Descripción breve de la alternativa de intervención	Comprende el desarrollo de un sistema informático de coordinación interinstitucional en línea que pueda ser actualizado constantemente con la finalidad que pueda ser



H. YAIPEN



J. GARCÍA



N. MOSQUERA



G. HORNA

Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada

usado de soporte para que los diferentes actores gestionen, interactúen y sistematicen sus intervenciones, facilitando la toma de decisiones de manera oportuna



V. LEYVA

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa

Este tipo de herramientas viene siendo utilizada permitiendo contar con información actualizada como es el caso del SIMDEV en DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo) que permite obtener información de la ejecución de proyectos y actividades facilitando además información estadística



C. DELGADO

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa

El SIMDEV se encuentra accesible a la ciudadanía desde la web de DEVIDA <http://www.devida.gob.pe/?s=simde>, en cuanto corresponde a la información no restringida. Cabe señalar que este tipo de intervención está sustentada en el Decreto Supremo mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico N° 2013-2017, en los objetivos 8 y 9 de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



C. DELGADO

Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 2.1: Elaborar reportes estadísticos.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Elaborar reportes estadísticos
Descripción breve de la alternativa de intervención	Comprende la elaboración de compendios estadísticos con carácter periódico para las principales variables relacionadas con el control de la oferta de drogas en el Perú.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	En la actualidad no se elaboran reportes estadísticos relacionados con el COD.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencias 46 y 47

J. CH

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 2.2: Dotar de personal especializado en el desarrollo de estudios.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Dotar de personal especializado en el desarrollo de estudios.
Descripción breve de la alternativa de intervención	Se contará con personal con trayectoria en las áreas de investigación relacionadas al control de la oferta de drogas y con capacidad para el desarrollo de estudios especializados de alto valor académico y científico.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	En la actualidad no se lleva a cabo la alternativa.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencia 44

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 2.2: Capacitar al personal que trabaja en el desarrollo de estudios.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Capacitar al personal que trabaja en el desarrollo de estudios.
Descripción breve de la alternativa	Comprende el fortalecimiento de capacidades del personal



H. YAIPEN



J. GARZA



N. MOSQUEIRA



de intervención	que en la actualidad viene desarrollando estudios y publicaciones para que orienten esfuerzos y conocimientos hacia el análisis e investigación de los temas críticos relacionados con el control de la oferta de drogas en el país.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	No se viene ejecutando.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencia 44



Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 2.2: Implementar una herramienta informática para la difusión de los estudios.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar una herramienta informática para la difusión de los estudios
Descripción breve de la alternativa de intervención	Se contará con un aplicativo informático que permita la publicación, búsqueda, sistematización y difusión de los estudios y publicaciones realizados por las instituciones relacionadas con la temática del COD. Las herramientas informáticas que se implementen deberán estar integradas a los portales de DEVIDA e instituciones del COD.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	En la actualidad no se cuenta con esta alternativa.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencia 49



Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 2.2: Implementar concursos para la elaboración de investigaciones y estudios.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar concursos para la elaboración de investigaciones y estudios
Descripción breve de la alternativa de intervención	Se organizará concursos para que profesionales, y estudiantes tomen interés por la investigación de temas relacionados con el COD. Los concursos para la elaboración de estudios incluirá la otorgación de incentivos económicos para los ganadores.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	No se viene desarrollando en la actualidad.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencias 48 y 50



Tabla N° 9 – Alternativa 05 del medio 2.2: Elaborar estudios especializados en el COD

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Elaborar estudios especializados en el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	El objetivo del desarrollo de los estudios e investigaciones es contar con información especializada relacionada a la producción de coca, procesamiento de droga, desvío IQBF, lavado de activos, y otros estudios vinculados al control de oferta de drogas.





G. HORNIA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHURUPUL

Los estudios e investigaciones se realizarán a través de OPD y especialistas (públicas y privadas) en los temas referidos.

Se desarrollarán los siguientes estudios:

1. Estudios relacionados a la Producción de hoja de coca que se manifiestan en los valles cocaleros del país y que indiquen los índices de productividad de hoja de coca.
2. Estudio sobre rutas utilizadas para el desvío de IQBF realizado por personas jurídicas, naturales o entidades del Estado especializado en la problemática del contrabando y desvío de los insumos químicos que se utilizan para la elaboración de drogas ilícitas.
3. Estudios sobre el uso del sistema financiero legal por las organizaciones criminales de lavado de activos en Piura, Arequipa, Moquegua y Puerto Maldonado, u otras ciudades del interior del país que presentan indicadores que hacen suponer que existen flujos de dinero vinculados al tráfico ilícito de drogas o delitos conexos.
4. Evaluación de superficie de cultivos de coca: Para este fin, es necesario reforzar acciones relacionadas al seguimiento y supervisión referidas a este tema, el mismo que deberá contar con las posibilidades de adquirir imágenes satelitales que permitan determinar la identificación y distribución de cultivos de coca legales e ilegales, junto con ellos, la posibilidad de contar hardware y software especializados. En este contexto las imágenes satelitales permitirán la determinación de los patrones de clasificación, previamente establecidos los puntos de control que facilitarán la Geo-referencia de las imágenes, y para ello se deberá hacer también comprobaciones de campo mediante visitas a las zonas de medición.
5. Otros estudios relacionados al control de la oferta de drogas que coadyuven a los objetivos de la ENLCD en el eje de interdicción y sanción.

Los estudios permitirán realizar mediciones de superficie y producción de los cultivos de coca en todo el Perú, mediante el uso e interpretación de imágenes satelitales, se realizarán trabajos geo referenciados mediante el establecimiento de los puntos de control en zonas cocaleras. El propósito principal de esta tarea es la de verificar el aumento, disminución o desplazamiento de estos cultivos en las zonas cocaleras. Estos trabajos se ampliarán para el seguimiento de cultivos de amapola, cultivos totalmente ilícitos, que ofrecen muchas dificultades para la determinación de su firma espectral en las imágenes satelitales.

Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada

Si. Se están realizando, a través, de instituciones especializadas o consultores en el tema. Un total de 03 estudios.

Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa

Ver Nota I.
Evidencia 48.
Reportes realizados de las Naciones Unidas



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUERA



Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 3.1: Contratar personal especializado para el COD.

G. MORNA

Análisis de las alternativas de intervención

Alternativa de intervención identificada	Contratar personal especializado para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención  V. LEYVA  C. DELGADO	DEVIDA gestionará el financiamiento para la contratación de personal especializado que sea requerido por las entidades competentes, los mismos que reforzarán la acción contra la oferta de drogas ilícitas. Se hace la salvedad que estas contrataciones representarán un porcentaje reducido frente a las contrataciones que directamente realiza cada entidad competente. Contratación bajo la modalidad CAS de servidores de apoyo para los operadores de justicia competentes y especializados en temas vinculados a la oferta de drogas ilícitas (profesionales especialistas, técnicos, traductores y personal administrativo). En casos especiales, estas contrataciones podrían extenderse a las dependencias de la Policía Nacional.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	SI Actualmente se viene contratando personal especializado.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa ()	Esta actividad responde a la necesidad, de las entidades competentes, de personal especializado para afrontar problemas complejos que no son atendidas por sus instituciones, básicamente por limitaciones presupuestales. Por ejemplo las fiscalías competentes para ver casos de lavado de activos, demanda de peritos contables y financieros, la dotación de este personal ha posibilitado la elaboración de peritajes para demostrar el hecho delictivo de los investigados. (OJO).



C. DELGADO

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 3.1: Destacar a personal especializado para reforzar las acciones del COD en unidades estratégicas.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Destacar a personal especializado para reforzar las acciones del COD en unidades estratégicas
Descripción breve de la alternativa de intervención  J. CHUCUIPUL	DEVIDA coordina con las entidades competentes y gestiona ante ellas el destaque de personal especializado hacia unidades operativas con funciones directas en el COD. Se busca el involucramiento del personal especializado en las zonas críticas de la cadena del COD para que transmitan a sus pares locales su experiencia y conocimiento.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Sí, en reuniones de trabajo DEVIDA y las entidades competentes se ha recomendado que las entidades competentes realicen mayor dotación de personal especializado para el control de la oferta de drogas, sin embargo, no ha dado resultados debido a que las entidades cuentan con un número insuficiente de personal especializado.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I Evidencia 51



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 3.2: Realizar talleres de capacitación.



G. HORN



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Realizar talleres de capacitación
Descripción breve de la alternativa de intervención	DEVIDA organizará talleres de capacitación, en el que interactuarán los distintos actores (policías, fiscales, jueces, entre otros), bajo la conducción de profesionales expertos en la materia abordada. Consiste en el desarrollo de talleres de trabajo en el que se aborda teoría y casuística relacionado al delito de lavado de activos, insumos químicos, tráfico ilícito de drogas, u otros instrumentos que fortalecen a los operadores de justicia en el cumplimiento de sus funciones, por ejemplo temas relacionados a la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal a los delitos relacionado a la oferta de drogas controladas, programas informáticos, sistemas de información e instrumentos que sirvan para recopilar datos y convertirlos en información útil para la toma de decisiones que mejore el control de la oferta de drogas.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si, DEVIDA y las entidades competentes han ejecutado un conjunto de talleres y capacitaciones en temas relacionados al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, uso de tecnologías informática, entre otros.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. 35,36,37,38

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 3.2: Implementar cursos de capacitación.



J. CHOCUMPU

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar cursos de capacitación
Descripción breve de la alternativa de intervención	DEVIDA y las entidades competentes organizan cursos de especialización con participación de sus dependencias de capacitación y/o convocando a instituciones especializadas en desarrollo de personal (universidades, institutos, etc.). Los cursos están dirigidos, principalmente, a personal que opera directamente en el control de la oferta de droga.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si. Actualmente se viene capacitando a través de cursos de especialización a operadores de justicia.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. Evidencias 35,36,37,38 y 42

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 3.2: Implementar pasantías y misiones.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar pasantías y misiones
Descripción breve de la alternativa	DEVIDA y las entidades competentes, en el marco del PP



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



de intervención	GIECOD, organiza pasantías nacionales para fortalecer las capacidades de operadores de justicia sobre la base de las experiencias en la aplicación de normas, procedimientos, metodologías, etc., aplicados en otros espacios, relacionados al control de la oferta de drogas.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si. El Ministerio Público ha realizado un conjunto de pasantías nacionales e internacionales en el que participaron fiscales de las fiscalías especializadas en tráfico ilícito de drogas.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota I. (35,36,37,38)

Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 3.2: Implementar becas para estudios especializados.



Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Implementar becas para estudios especializados
Descripción breve de la alternativa de intervención	Implementar becas para estudios especializados
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	DEVIDA con la participación de las entidades competentes convoca a concurso para becas integrales. Los beneficiarios de las becas son profesionales que tienen funciones directas en el control de la oferta de drogas. Dichas becas financiarán diplomados de alta especialización en instituciones académicas de reconocido prestigio.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	DEVIDA a fin de generar mayor perfeccionamiento en operadores en el COD prevé su implementación. Ver Nota I. Evidencia 50



Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 4.1: Instalar puntos de control en zonas estratégicas para el COD.



Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Instalar puntos de control en zonas estratégicas para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Consiste en implementar un conjunto de puestos de control en las principales zonas cocaleras del Perú y que permitan a las Unidades Operativas del COD mejorar su capacidad de intervención.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si (se acondicionaron comisarias en el Monzón y la DICAPI en puerto Inca, entre otros)
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 32, 33 y 34

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 4.1: Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos básicos para el COD.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos básicos para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	El desarrollo de esta alternativa consiste en determinar las necesidades de mantenimiento de equipos básicos y su





G. HORNA

	puesta en funcionamiento necesarias para el COD y que existen en las Unidades Operativas.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si (se adquirieron equipos como llantas, motores fuera de borda, etc.) para las unidades operativas.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 32, 33 y 34

Tabla N° 9 – Alternativa 03 del medio 4.1: Renovar equipos obsoletos para el COD.



V. LEYVA

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Renovar equipos obsoletos para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Consiste en adquirir equipos y materiales básicos para las unidades operativas, con el fin de renovar los equipos obsoletos que deberá ser dado de baja.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	SI Se viene dotando de equipamiento diverso a las entidades competentes en las regiones de Piura, Arequipa, Ucayali, Huánuco, y Zonal el VRAEM.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 32, 33 y 34



C. DEL

Tabla N° 9 – Alternativa 04 del medio 4.1: Dotación de recursos de alta tecnología para el COD.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Dotación de recursos de alta tecnología para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	La implementación de esta alternativa consiste en que DEVIDA evalué las necesidades tecnológica de las unidades operativas y adquirir bienes, y equipos modernos: equipos informáticos, software, equipos comunicacionales, equipos de georeferenciación, equipos de transporte terrestre y acuáticos, radares, de inspección (Videoscopios, body scanner, balanzas, detectores de IQBF), reactivos químicos para determinación de cocaína, visores nocturnos, binoculares, en relación a las funciones de las unidades operativas según sus competencias y cederlos a estas.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Si, se han ejecutado en los años 2013 y 2014 en el Ayacucho, Cusco, Alto Huallaga, Pucallpa, Piura, Arequipa, Huánuco, etc.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 32, 33 y 34



C. DELGADO

Tabla N° 9 – Alternativa 05 del medio 4.1: Mejoramiento, acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Mejoramiento, acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura
Descripción breve de la alternativa de intervención	Esta alternativa consiste en dotar, mejorar o rehabilitar la infraestructura básica de las unidades operativas para el COD, así como implementar con mobiliarios los ambientes



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

	para el mejor desempeño de sus funciones.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	No.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 32, 33 y 34

Tabla N° 9 – Alternativa 01 del medio 4.2: Dotar de personal especializado en el uso de nuevas tecnologías para el COD.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Dotar de personal especializado en el uso de nuevas tecnologías para el COD
Descripción breve de la alternativa de intervención	Para lograr su máximo aprovechamiento y alcanzar la efectividad suficiente, la instrumentación y los equipos de alta tecnología que se adquiera requieren ser operados por personal altamente capacitado que posea conocimiento actualizado sobre su uso. La alternativa consiste en la dotación de dicho personal para las actividades del COD.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	Se viene realizando de manera muy limitada.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 35 y 36

Tabla N° 9 – Alternativa 02 del medio 4.2: Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías.

Análisis de las alternativas de intervención	
Alternativa de intervención identificada	Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías
Descripción breve de la alternativa de intervención	Tanto el personal que participa de manera directa en el uso de instrumentos y equipos de alta tecnología, así como el personal que realiza actividades relacionadas deberá recibir capacitación permanente que permita la adaptación al cambio en las nuevas tecnologías.
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	No se realiza de manera suficiente.
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa	Ver Nota 1 Evidencias: 35 y 36





3.1 Transición de las alternativas al producto

Medio Fundamental	Alternativa de intervención		Producto	Actividad	
1.1	01	Realizar talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD.	Producto I: Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas	
1.1	02	Promover incentivos honoríficos a la participación de entidades y funcionarios en el COD.			
1.2	01	Implementar comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializados en el COD.			
V. LEYVA 1.2	02	Elaborar planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada.		Producto I: Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.
1.2	03	Elaborar propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD			
2.1	01	Dotar de personal especializado en manejo de estadísticas.			
C. DELGADO 2.1	02	Capacitar del personal que trabaja en las áreas de estadísticas.			
2.1	03	Implementar una herramienta informática para sistematizar la recolección de datos y elaborar reportes estadísticos.			
2.1	04	Elaborar reportes estadísticos			
2.2	01	Dotar de personal especializado en el desarrollo de estudios.			
2.2	02	Capacitar al personal que trabaja en el desarrollo de estudios.			
2.2	03	Implementar una herramienta informática para la difusión de los estudios			
2.2	04	Implementar concursos para la elaboración de investigaciones y estudios			
2.2	05	Elaborar estudios especializados en el COD		Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas	
C. DELGADO 1.1	03	Realizar campañas mediáticas dirigidas a autoridades y población general sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas.			





Medio Fundamental	Alternativa de intervención		Producto	Actividad
3.1	01	Contratar personal especializado para el COD	Producto II: Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas	Dotación de personal especializado
3.1	02	Destacar a personal especializado para reforzar las acciones del COD en unidades estratégicas		
4.2	01	Dotar de personal especializado en el uso de nuevas tecnologías para el COD		
3.2	01	Realizar talleres de capacitación		Capacitación del personal de las unidades especializadas
3.2	01	Implementar cursos de capacitación		
3.2	03	Implementar pasantías y misiones		
3.2	04	Implementar becas para estudios especializados		
4.2	01	Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías		Provisión de recursos tecnológicos e infraestructura
4.1	01	Instalar puntos de control en zonas estratégicas para el COD		
4.1	02	Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos básicos para el COD		
4.1	03	Renovar equipos obsoletos para el COD		
4.1	04	Dotar recursos de alta tecnología para el COD		
4.1	05	Mejorar, acondicionar y rehabilitar infraestructura relacionada con el COD		Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos
1.3	01	Implementar un mecanismo de financiamiento para la erradicación de cultivos ilícitos		
1.3	02	Implementar un mecanismo de financiamiento para intervenciones conjuntas		Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.





Tabla N° 10 / Producto 1

G. HORNA

Denominación del producto 1:	Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.					
Grupo poblacional que recibe el producto	Todas las entidades públicas competentes en el control de la oferta de drogas ilícitas.					
Responsable del diseño del producto	DEVIDA					
Responsable de la entrega del producto	DEVIDA					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	GN	X	GR		GL	
Indicador de producción física del producto	Plan de Intervención					
Indicadores de desempeño del producto	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos concertados para el control de la oferta de drogas ilícitas. Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas. 					



V. LEYVA

Modelo Operacional del Producto



C. DELGADO

El producto contempla un conjunto de actividades que están orientadas a desarrollar mecanismos de coordinación efectivos para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.

El producto comprende el diseño, implementación y funcionamiento de espacios de coordinación interinstitucional, tales como: Comités Interinstitucionales, Comisiones Multisectoriales, Grupos de Trabajo y Grupos de Tarea Interinstitucionales, entre otros, conformados por las entidades y/o dependencias del Estado Peruano con competencias en cada materia del control de la oferta de drogas ilícitas; el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con la oferta de drogas y delitos conexos que faciliten la toma de decisiones; y, la realización de campañas de sensibilización orientadas a desalentar la incorporación de personas en la cadena delictiva de la oferta de drogas y delitos conexos, cuyo alcance trasciende a las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas.



C. DELGADO

1. Definición operacional

Los espacios permitirán una mayor coordinación y sinergias entre las entidades competentes, en la planificación e implementación de intervenciones conjuntas y/o simultáneas contra la oferta de drogas y delitos conexos, a nivel nacional y con países limítrofes. El desarrollo de estudios e investigaciones científicas y operativas relacionadas con la problemática de la oferta de drogas y delitos conexos, así como con el estado situacional en el que se encuentran las entidades competentes en el control de la oferta de drogas, permitirán tomar decisiones más informadas y propiciarán una mayor efectividad en el control de la oferta de drogas.

Por su parte, las campañas de sensibilización, reforzarán el compromiso de las autoridades involucradas en el control de la oferta de drogas y desalentarán el accionar de la población en general en la cadena delictiva de la oferta de drogas. Las campañas de sensibilización se realizarán a través



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCÍA



N. MOSQUEIRA

Denominación del producto 1:

Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.



G. HORNIA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

de diferentes medios de comunicación masivos e institucionales de alcance nacional, regional y local, con énfasis en las zonas productoras de cultivos de coca, marihuana y amapola, zonas de elaboración de drogas ilícitas, zonas estratégicas de tránsito de las drogas ilícitas, zonas de desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados, zonas con mayores indicios de lavado de activos provenientes del TID, y zonas de mayor captación de operadores para la oferta de drogas y delitos conexos, entre otros.

¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?

Las entidades que conformarán los espacios de coordinación interinstitucional recibirán soporte técnico y logístico para su constitución, instalación y operatividad, tales como: contratación de personal especializado en el control de la oferta, infraestructura y equipamiento para su funcionamiento, planes y protocolos de intervención articulados, estudios e investigaciones científicas sobre el control de la oferta de drogas, sistemas informáticos de soporte para las coordinaciones interinstitucionales, elaboración de iniciativas legislativas sobre el control de oferta de drogas ilícitas, entre otros; todo lo cual, contribuirá a mejorar las sinergias en las intervenciones conjuntas contra la oferta de drogas y delitos conexos y una adecuada toma de decisiones.

Los espacios de coordinación requerirán de la contratación de consultorías que permitan la generación de proyectos de normas y otras decisiones necesarias para constituirlos como tales; la gestión administrativa que cristalice su instalación, designación de integrantes, aprobación de reglamentos internos, provisión de infraestructura para su funcionamiento; la programación y realización de las reuniones de trabajo, así como el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dichos espacios, en el marco de sus competencias.

En el caso de los espacios de coordinación con marcado carácter operacional, como los grupos de tarea (*task force*), el soporte técnico y logístico para su operatividad deberá tener en cuenta la alta movilidad y dinámica de su accionar, que incluye el desplazamiento a nivel nacional, principalmente hacia zonas estratégicas para lo cual se deberán proveer pasajes, gastos de alojamiento, combustible, etc.

En cuanto a las campañas de sensibilización, la aprobación de las mismas por parte de los espacios de coordinación interinstitucional requerirá la contratación de servicios especializados en el diseño e implementación de estrategias comunicacionales, así como de la medición de su impacto. Estos servicios deberán considerar la elaboración de las piezas comunicacionales en el idioma o dialecto materno predominante de la población objetivo, cuando corresponda.

Los planes y estudios desarrollados serán implementados progresivamente; según los acuerdos de los espacios de coordinación interinstitucional, recursos disponibles y normatividad vigente. Se espera realizar:

- Planificación articulada entre las instituciones que permita el logro de resultados articulando la visión de largo plazo con el plan de mediano plazo y el presupuesto institucional;
- Desarrollo de planes estratégicos y operativos que responden a una estrategia articulada
- Elaboración de un plan estratégico multisectorial en la cual se establezcan las atribuciones de cada uno de los componentes que



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MACCUBIRA

Denominación del producto 1:	Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.
------------------------------	---



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELSADO



C. DELSADO



J. CHUQUIPUL

participan en la lucha contra la oferta de drogas y delitos conexos.

¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?

- a) Se contratarán consultorias mediante órdenes de servicio o contratos administrativos de servicios para el desarrollo de las tareas de elaboración y seguimiento de los proyectos de normas que constituyen los citados espacios y, posteriormente, su instalación y operatividad técnica y administrativa.
- b) Se alquilará la infraestructura física necesaria para el funcionamiento de los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea u otros espacios de coordinación interinstitucional y las tareas técnicas y administrativas derivadas de sus acuerdos.
- c) Se dotará a los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea u otros espacios de coordinación interinstitucional de equipamiento tecnológico (hardware, software, etc.) apropiado para una oportuna y adecuada información y toma de decisiones.
- d) Se solventarán los gastos que genere el funcionamiento y la operatividad de los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea u otros espacios de coordinación interinstitucional, mediante: servicio de atención de reuniones y eventos, pasajes y hospedaje, gastos por alimentación y combustible, entre otros.
- e) Se proveerá de capacitación especializada en aspectos del control de oferta de drogas y delitos conexos y en gestión pública por resultados a los miembros de los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea u otros espacios de coordinación interinstitucional, así como al personal técnico y administrativo de apoyo.
- f) Se dotará de equipamiento tecnológico especializado para el control de la oferta de drogas ilícitas a los Grupos de Tarea Interinstitucionales.
- g) Se contratarán servicios especializados para la realización de estudios e investigaciones científicas relacionados con la problemática del control de oferta de drogas y delitos conexos.
- h) Se contratarán servicios especializados para la elaboración de estrategias y mensajes comunicacionales; así como, para la difusión nacional, regional y local de dichos mensajes.

¿Quién realiza la entrega del producto?

DEVIDA, a través de la Unidad Ejecutora 01, a requerimiento del PPGIECOD.

¿Dónde se entrega el producto?

El Producto se entrega a nivel nacional, conforme a los requerimientos de los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea y otros espacios de coordinación interinstitucional.

2. Organización para la entrega del producto

Los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Tarea y otros, se constituyen formalmente mediante la aprobación de normas jurídicas, Acuerdos Interinstitucionales y/o acuerdos bilaterales o multilaterales con la cooperación internacional. Sin embargo, en tanto se concreta dicha aprobación, podrán articularse, funcionar y acordar compromisos de buena fe, bajo el liderazgo y la conducción de DEVIDA, en su rol coordinador y



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación del producto 1:

Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DEL CADO



C. DEL CADO



J. CHOQUIPUL

articulador de la ENLCD.

Los Comités Interinstitucionales incluyen a representantes de los sectores con competencias en el control de la oferta y también de órganos autónomos como el Ministerio Público. Son de naturaleza permanente y se crean por ley o Convenio Interinstitucional Multilateral.

Las Comisiones Multisectoriales incorporan a representantes de los sectores con competencias en el control de la oferta. Son de naturaleza permanente y se crean mediante Decreto Supremo.

Los Grupos de Trabajo Multisectoriales incorporan a representantes técnicos de los sectores con competencias en el control de la oferta. Son de naturaleza permanente y se crean mediante acuerdos de los Comités.

Los Grupos de Tarea o Fuerza de Tarea son creados mediante Convenios Interinstitucionales Multilaterales entre las entidades competentes en el control de la oferta de drogas ilícitas; las partes acuerdan conformar grupos operativos altamente especializados que analizan la problemática de la oferta de drogas y delitos conexos, proporcionan información a los Comités y Comisiones, y ejercitan operaciones conjuntas y coordinadas.

La norma legal u otro mecanismo que formalice el funcionamiento de los espacios de coordinación interinstitucional determinarán su composición, facultades, alcance y propósito, de acuerdo a la naturaleza y particularidad de cada una de ellas.

DEVIDA gestionará la constitución, instalación, implementación y operatividad de los espacios de coordinación interinstitucional. Cada entidad participante acreditará un titular y alterno con nivel de decisión para integrar los espacios de coordinación mencionados anteriormente.

Las entidades y dependencias que formarán parte de los espacios de coordinación interinstitucional serán las siguientes:

• Presidencia del Consejo de Ministros:

DEVIDA, CONABI, CONTRALAFI.

• Ministerio del Interior:

Dirección General Contra el Crimen Organizado, Dirección General de Inteligencia DIGIMIN, Superintendencia Nacional de Migraciones; Dirección Ejecutiva Antidrogas-DIREJANDRO, Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú-DIRIN; Dirección de Aviación Policial - DIRAVPOL (Policía Nacional del Perú); Proyecto Especial CORAH, Cuerpo de Apoyo para el Desarrollo Alternativo-CADA; Procuraduría Pública Especializada en TID

• Ministerio de Salud:

Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas-DIGEMID - Hospitales Nivel IV.

• Ministerio de Defensa y CCFFAA:

Comando de Operaciones - COMOP y Comando de Control Aero Espacial - COMCA (Fuerza Aérea del Perú); Dirección General de Capitanías y



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación del producto 1:	Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.
------------------------------	---



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELSADA



C. DELGADO



J. CHUMIPUL

Guardacostas –DICAPI (Marina de Guerra del Perú) – Direcciones de Inteligencia de cada Institución y CCFFAA.

- Ministerio de Economía y Finanzas:
Unidad de Inteligencia Financiera (Superintendencia de Banca y Seguros y AFP); Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT.
- Ministerio Público:
Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Fiscalía Especializada en Criminalidad Especializada y Fiscalía Especializada en Lavado de Activos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores:
Dirección de Control de Drogas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones:
Direcciones Generales de Transporte Aéreo, y Acuático. Autoridad Nacional Portuaria y Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.
- Poder Judicial
Salas Penales y Juzgados especializados
- Ministerio de Justicia
INPE
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales

La relación de entidades y dependencias anteriormente indicadas no limita la inclusión de otras entidades y dependencias que se requieran para el efectivo control de la oferta de drogas.

3. Criterios de programación

La programación de la meta física de este producto, será concordante con el método de agregación de actividades a producto. Se considerará la meta física definida para la actividad: Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas

Los criterios utilizados para determinar el número de planes de intervención que serán concertados/definidos en los espacios de coordinación, en un determinado año fiscal, son los siguientes:

- ✓ El número de planes de intervención concertados/definidos en años fiscales anteriores.
- ✓ El número de entidades involucradas en el COD participantes en los espacios de coordinación.
- ✓ Los tipos de planes de intervención (operativos y/o estratégicos) que se concertarán/definirán.
- ✓ El tiempo promedio que implica la definición de los planes.
- ✓ El costo promedio de la definición de los planes.
- ✓ La capacidad de las entidades involucradas para planificar o



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

 G. HORNA	Denominación del producto 1: Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.
 V. LEYVA	contratar los servicios de especialistas. ✓ La disponibilidad presupuestal.
4. Método de agregación de actividades a producto	Considera la meta física de la actividad más relevante: Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas; cuya unidad de medida es Plan de Intervención, definida como la sumatoria de los planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados en los espacios de coordinación.
5. Flujo de procesos	Se presenta a continuación.


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 H. YAIPEN


 J. CHUQUIPUL


 J. GARCIA


 N. MOSQUERA



FLUJOGRAMA PRODUCTO 1:

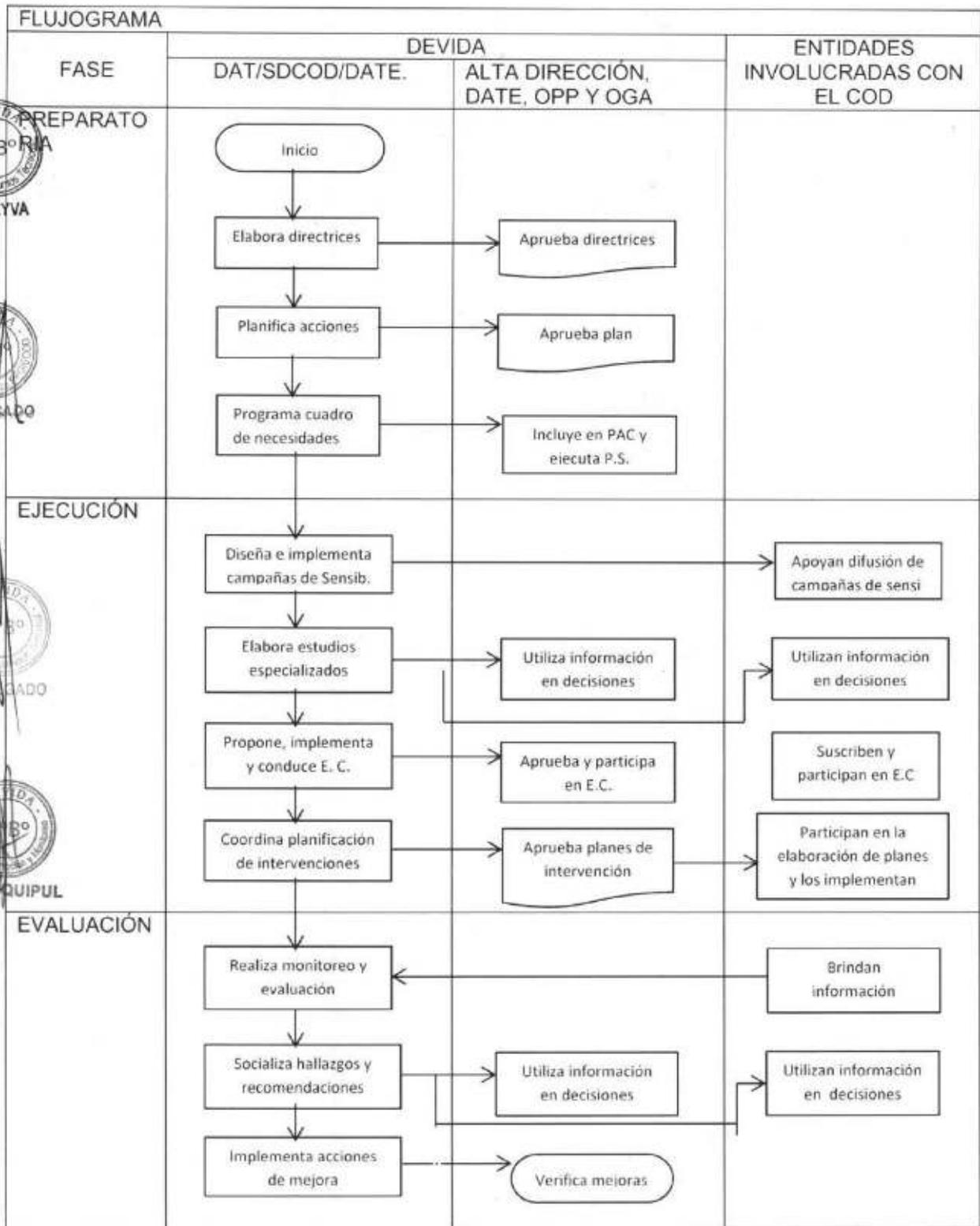




Tabla N° 10 / Producto 2

Denominación del producto 2:	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas				
Grupo poblacional que recibe el producto	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.				
Responsable del diseño del producto	DEVIDA				
Responsable de la entrega del producto	DEVIDA, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINDEF, DICAPI, FAP, CCFFAA, SUNAT, MININTER, PNP y otros.				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	GN	X	GR		GL
Indicador de producción física del producto	Unidad Especializada				
Indicadores de desempeño del producto	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas. 				

Modelo Operacional del Producto

Para el control de la oferta de drogas ilícitas se necesita, entre otras cosas, entidades públicas competentes con capacidades operativas idóneas. Es necesario dotarlas de:

- a) Recursos tecnológicos e infraestructura para el Control de la Oferta.
- b) Personal especializado para el Control de la Oferta.
- c) Capacitación de servidores públicos vinculados al Control de la Oferta.
- d) Financiamiento para la reducción de cultivos con fines ilícitos.
- e) Financiamiento para operaciones conjuntas.

El Producto consiste en la elaboración e implementación de Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas y el financiamiento de operaciones de reducción de cultivos con fines ilícitos y operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.

1. Definición operacional

DEVIDA propugnará la generación e implementación de planes operativos y proyectos de inversión articulados que permitan la adecuada capacidad física de las instituciones, y la realización de operaciones en forma conjunta y coordinada que oriente a generar sinergias. Si bien es cierto que el mayor porcentaje de recursos para este fin saldrá del propio presupuesto institucional de cada Entidad es necesario contar con un presupuesto que permita el financiamiento directo de ciertos aspectos que mejoren la capacidad operativa de las áreas a cargo del control de drogas y el desarrollo de operaciones, en tanto sean conjuntas; más aún si tenemos en cuenta que en la mayoría de instituciones claves, como DICAPI - Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú, entre otros, el control de la oferta de drogas es una actividad entre otras relacionadas a los ilícitos, dentro de sus funciones; razón por la cual se hace imprescindible la acción



Denominación del producto 2:	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas
	<p>coordinadora y de apoyo de DEVIDA, tanto en el desarrollo de instrumentos como en la mejora de las capacidades operativas y la realización de intervenciones conjuntas de las áreas directamente involucradas en el control de drogas.</p> <p>¿Qué bien/servicio recibe el grupo poblacional?</p> <p>Las entidades públicas competentes en el Control de la Oferta reciben:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia técnica de DEVIDA para la formulación de sus Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de Oferta de Drogas y operaciones conjuntas de interdicción, sanción y reducción de cultivos con fines ilícitos. Verificación de carencias, a cargo de DEVIDA, de las dependencias más representativas, críticas y/o estratégicas, encargadas del control de la oferta de drogas ilícitas, a fin de validar la calidad de la información que reportan. Gestión y asignación de recursos para su programación y ejecución. Ejecución mediante el Programa Presupuestal; a través de asignaciones directas y transferencias financieras a las entidades ejecutoras correspondientes, y ejecución directa a través de DEVIDA. Equipamiento tecnológico de las dependencias competentes en el Control de la Oferta de drogas ilícitas. Capacitación especializada mediante cursos, pasantías y entrenamientos operacionales, nacionales e internacionales. Contratación de personal especializado para las tareas relacionadas con el Control de la Oferta de drogas ilícitas. <p>DEVIDA, en coordinación con las entidades ejecutoras, programará y monitoreará la atención progresiva de los planes de las dependencias del Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, entre otros. Asimismo, DEVIDA ejecutará directamente el producto 2 cuando las actividades se prioricen como consecuencia de acciones de coordinación y planificación interinstitucional con las entidades y/o sus dependencias, atendiendo a criterios estratégicos, y/o cuando dichas actividades y proyectos no son atendidos.</p> <p>¿Cuál es la modalidad de entrega?</p> <p>La entrega del producto es realizada por las entidades competentes en el Control de la Oferta y DEVIDA, para lo cual el Programa Presupuestal hace asignaciones directas y transferencias financieras para tal efecto.</p> <p>Las entidades ejecutoras pueden:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programar la ejecución de sus tareas con recursos propios. Solicitar a DEVIDA el financiamiento de los Planes y operaciones, para lo cual se debe suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre la entidad y DEVIDA. De ser el caso, la atención de la solicitud se realizará mediante dos modalidades: <ol style="list-style-type: none"> Asignaciones directas Transferencias financieras <p>En ambos casos, las entidades que reciben recursos para la implementación de Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas elaborarán Planes Operativos Anuales para la ejecución de Actividades, los mismos que deberán contar con la conformidad y el monitoreo de DEVIDA. Similar tratamiento se realizará para la implementación de operaciones de reducción de cultivos con fines ilícitos y</p>



Denominación del producto 2:	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas
	<p>operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas</p> <p>DEVIDA ejecutará directamente actividades y/o proyectos relacionados a la provisión de infraestructura y tecnología, capacitación y entrenamiento, de este Producto. La entrega a las dependencias, en el caso de equipos y otros similares, se realizará mediante las modalidades de:</p> <p>a) Donación. b) Afectación en uso.</p> <p>Para este fin, DEVIDA suscribirá convenios con las entidades o directamente con las dependencias beneficiarias.</p> <p>¿Quién realiza la entrega? La entrega del producto está a cargo de las entidades ejecutoras definidas en el convenio de cooperación interinstitucional.</p> <p>¿Dónde se entrega el producto? Los bienes y servicios se entregan, preferentemente, en el ámbito de las dependencias públicas priorizadas. Esta condición debe precisarse en los Términos de Referencia de los procesos adquisitivos correspondientes a fin de que los costos estén cubiertos.</p>
<p>2. Organización para la entrega del producto</p>	<p>a) DEVIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ DEVIDA, brinda asistencia técnica a las dependencias para la elaboración de sus Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas y planes operativos anuales para el Control de la Oferta de Drogas. ✓ Los comités de coordinación aprueban los Planes Multianuales según el caso que corresponda, lo cual será ratificado por el Consejo Directivo de DEVIDA. ✓ DEVIDA gestiona la asignación de recursos para la implementación de los Planes, tanto en los presupuestos institucionales de las entidades competentes como a través del Programa Presupuestal, mediante asignaciones directas y transferencias financieras. ✓ Programa y ejecuta directamente actividades, eventualmente proyectos, de carácter interinstitucional, a través del PP GIECOD <p>b) Unidad especializada</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina con DEVIDA la programación de intervenciones correspondiente al año fiscal. ✓ Suscribe un convenio de cooperación interinstitucional con DEVIDA para la ejecución y monitoreo de los recursos directamente asignados y/o recibidos mediante transferencias financieras. ✓ Formula y ejecuta los POAs de las actividades y proyectos programados, con la conformidad y monitoreo de DEVIDA. <p>c) Dependencia competente / Unidad especializada en el control de la oferta de drogas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora su Plan Multianual de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas. ✓ Recibe los bienes y servicios y otorga las facilidades para su monitoreo por DEVIDA.
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>La programación de la meta física de este producto, será concordante con el método de agregación de actividades a producto. Se considerará la meta física definida para la actividad: Provisión de recursos tecnológicos e infraestructura.</p>



C. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

2. Organización para la entrega del producto



J. CHUQUIPUL

3. Criterios de programación



H. YAIPEN



J.C.



N. MOSQUEIRA

Denominación del producto 2:	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas adecuadas
	<p>Los criterios para determinar el número de unidades especializadas en el COD que serán provistas de recursos tecnológicos y/o de adecuación de infraestructura en un determinado año fiscal, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El número de unidades especializadas atendidas en años fiscales anteriores. ✓ El número de unidades especializadas de las entidades involucradas en el COD que demandan apoyo. ✓ El número de unidades especializadas estratégicas que han sido priorizadas. ✓ Los tipos de requerimientos de las unidades especializadas. ✓ El costo aproximado de los requerimientos de las unidades especializadas. ✓ La capacidad de las entidades involucradas el COD para llevar a cabo los procesos de selección o para ejecutar lo planificado. ✓ La disponibilidad presupuestal.
4. Método de agregación de actividades a producto	Se considera la meta física de la actividad más relevante: Provisión de recursos tecnológicos e infraestructura, cuyo indicador de producción física es Unidad Especializada; definida como la suma de dependencias cuyos requerimientos contemplados en los planes de fortalecimiento de capacidades operativas han sido cumplidos en más del 80%.
5. Flujo de procesos	Véase el Flujograma N° 1



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL

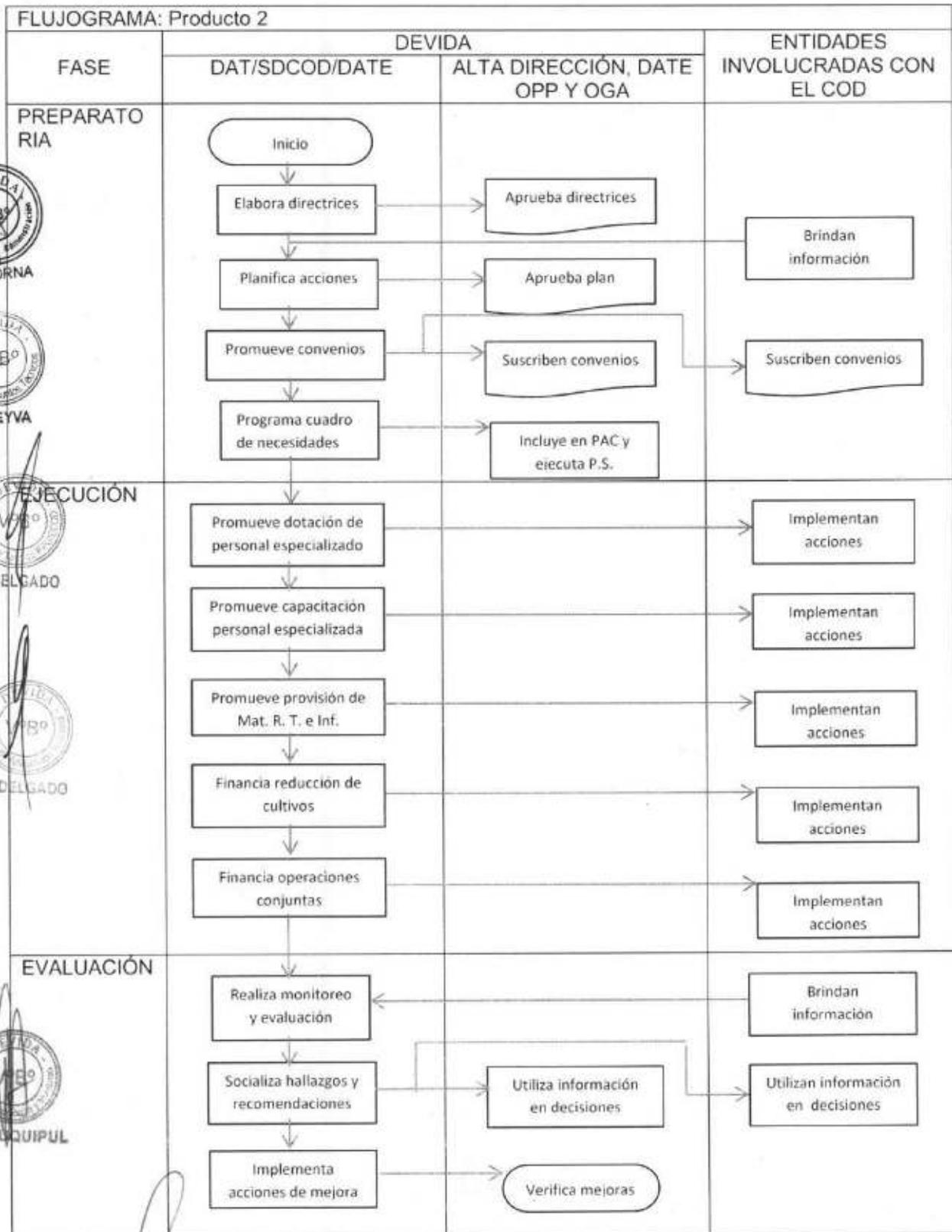


J. GARCÍA



N. MOSQUEIRA

FLUJOGRAMA PRODUCTO 2:





3.2. Actividades, tareas e insumos

Tabla N° 11 / Producto 1

Denominación del producto 1	Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de oferta de drogas
Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.
Actividad 2	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.
Actividad 3	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.



V. LEYVA



C. DELGADO

Tabla N° 11 / Producto 2

Denominación del producto 2	Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas
Actividad 1	Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura.
Actividad 2	Dotación de personal especializado.
Actividad 3	Capacitación del personal de las unidades especializadas.
Actividad 4	Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos
Actividad 5	Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



H. YAIPEN



J. GARCIA



G. HORNA

Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 1

Denominación de la Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Plan de intervención (operativo y/o estratégico)					



V. LEYVA

Modelo operacional de la actividad



C. DELGADO



C. DELGADO

1. Definición operacional



J. CHUZUPUL

Esta actividad comprende el diseño, constitución, instalación, implementación y funcionamiento de diversos espacios de coordinación interinstitucional, con operadores nacionales e internacionales, para el control de la oferta de drogas ilícitas, tales como: Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo y Grupos de Tarea, entre otros, conformados por las entidades y/o dependencias del Estado peruano con competencias en cada materia del control de la oferta de drogas. Asimismo, se promoverá el funcionamiento de espacios de coordinación con operadores de países fronterizos, en cuyo caso la organización estará a cargo de la DCG y el PP GIECOD.

Los espacios de coordinación interinstitucional serán implementados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma o acuerdo interinstitucional multilateral de su creación y/o conformación.

- Las tareas propias de la gestión de la norma legal o acuerdo interinstitucional multilateral que crea el espacio de coordinación y define sus objetivos, alcances y compromisos en el marco de las competencias de las entidades estarán a cargo de DEVIDA.
- DEVIDA gestionará la instalación de los espacios de coordinación creados.
- Las entidades competentes, a solicitud de DEVIDA, designarán a un titular y un alterno con capacidad de decisión por cada entidad y/o dependencia, de acuerdo a la temática que corresponda al espacio de coordinación interinstitucional.
- DEVIDA dotará a los espacios de coordinación interinstitucional creados e instalados de la logística apropiada para su operatividad.
- DEVIDA se constituirá en el ente coordinador de los espacios de coordinación interinstitucional y dirigirá las tareas de soporte técnico y administrativo.

Los espacios de coordinación interinstitucional podrán ser:

1. Comités Interinstitucionales
2. Comisiones Multisectoriales
3. Grupos de tarea
4. Grupos de expertos

1.- Comités Interinstitucionales

Se constituirán mediante la aprobación de una norma legal o por acuerdo interinstitucional multilateral. La forma de la designación oficial de los representantes con capacidad de decisión de las



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSCHIERA

Denominación de la Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.
--------------------------------	--



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

instituciones que las conformarán para reducir los efectos negativos de la oferta de drogas ilícitas será precisada en la norma o acuerdo que los crean.

Su creación responde a la necesidad de mejorar las sinergias estratégicas y operativas entre las entidades competentes en el control de la oferta de drogas, con la finalidad de definir estrategias y acciones contra el TID y delitos conexos con un enfoque interinstitucional; así como el planeamiento y la priorización de operaciones a realizarse en cada escenario de intervención, mediante la colaboración de todos los sectores del Estado. La estructura organizacional será definida en el documento que formalice su funcionamiento.

DEVIDA proveerá del espacio físico para el desarrollo de las actividades de los Comités Interinstitucionales y su equipo de apoyo técnico y administrativo, las cuales serán ejecutadas en las instalaciones de DEVIDA o mediante la contratación de ambientes externos.

Para la contratación de ambientes externos se realizará el siguiente procedimiento:

- a) Realizar un estudio de mercado.
- b) Elaboración de los términos de referencia.
- c) Presentación de requerimiento adjuntando los términos de referencia al área de Logística.

2. Grupos de Tarea

Se constituirán como unidades multidisciplinarias bajo una conducción única, con el fin de lograr objetivos y metas específicas, de acuerdo a las necesidades y prioridad de cada temática del control de la oferta.

Serán conformados por funcionarios acreditados por las entidades nacionales que tengan vinculación con el objetivo planteado, su funcionamiento, vigencia y organización será dispuesto por el documento de su creación.

DEVIDA estará encargada de asegurar que el Grupo cuente con el espacio y logística necesarios para el desarrollo de las acciones del Grupo. Cada institución brindará el recurso humano y de sistema de información que permita operar en el espacio establecido y cumplir con las acciones de control de oferta de drogas ilícitas.

Para la presentación del requerimiento del bien o servicio que se brindará al Grupo se realizará el siguiente procedimiento:

- a) Realizar un estudio de mercado.
- b) Elaboración de los términos de referencia del servicio o especificaciones técnicas de los bienes y equipos.
- c) Presentación de requerimiento adjuntando los términos de referencia o las especificaciones técnicas al área de Logística.

Entre los bienes y servicios requeridos podemos mencionar los servicios básicos (luz, agua, teléfono), alimentación y capacitación para el personal del grupo que realiza operaciones, entre otros; los equipos tecnológicos, software, muebles, útiles de escritorio, pasajes, viáticos, combustible, entre otros.



H. YAIPEN



J. GARCÍA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.
--------------------------------	--


G. HORNA


V. LEYVA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL

3.- Grupos de Trabajo

Se constituirán como unidades de apoyo, estarán integradas por expertos en las temáticas del control de la oferta de drogas, con una alta especialidad en el tema para el cual se convoque. Tendrán un carácter temporal y se regirán por los acuerdos aprobados por cada espacio de coordinación interinstitucional, cuando corresponda.

Las entidades y dependencias que formarán parte de los espacios de coordinación interinstitucional serán las siguientes:

- Ministerio del Interior:
Dirección General Contra el Crimen Organizado, Dirección General de Inteligencia DIGIMIN, Superintendencia Nacional de Migraciones; Dirección Ejecutiva Antidrogas-DIREJANDRO, Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú-DIRIN; Dirección de Aviación Policial – DIRAVPOL (Policía Nacional del Perú); Proyecto Especial CORAH, Cuerpo de Apoyo para el Desarrollo Alternativo-CADA.
- Ministerio de Salud:
Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas-DIGEMID – Hospitales Nivel IV.
- Ministerio de Defensa y CCFFAA:
Comando de Operaciones – COMOP y Comando de Control Aero Espacial – COMCA (Fuerza Aérea del Perú); Dirección General de Capitanías y Guardacostas –DICAPI (Marina de Guerra del Perú) – Direcciones de Inteligencia de cada Institución y CCFFAA.
- Ministerio de Economía y Finanzas:
Unidad de Inteligencia Financiera (Superintendencia de Banca y Seguros y AFP); Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT.
- Ministerio Público:
Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas – Fiscalía Especializada en criminalidad organizada y Fiscalía Especializada en Lavado de Activos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores:
Dirección de Control de Drogas
- Poder Judicial
Salas Penales y Juzgados especializados
- Ministerio de Justicia
INPE
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones:
Direcciones Generales de Transporte Aéreo, y Acuático. Autoridad Nacional Portuaria y Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.


H. YAPEN


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA



G. HORNA

Denominación de la Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.
--------------------------------	--



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

• Gobiernos Regionales

• Gobiernos Locales

La relación de entidades y dependencias anteriormente indicadas no limita la inclusión de otras entidades y dependencias que se requieran para el efectivo control de la oferta de drogas.

Los espacios de coordinación interinstitucional formularan planes de intervención en eventos convocados por DEVIDA de acuerdo a la problemática de las zonas de intervención, a propuesta de las autoridades y entidades competentes, los cuales se desarrollarán en los tres niveles de gobierno.

Los espacios de coordinación interinstitucional realizarán el planeamiento conjunto de políticas, estrategias y acciones de intervención que refuercen el control articulado de la oferta de drogas.

Además, dentro de los acuerdos en los espacios de coordinación interinstitucional será la de establecer dispositivos para facilitar el acopio e intercambio de información entre las entidades competentes.

Los planes de intervención aprobados por los espacios de coordinación interinstitucional, donde involucre operaciones conjuntas y/o coordinadas, serán ejecutados de acuerdo a la priorización pertinente que establezcan cada espacio de coordinación por parte de las instituciones tales como MGP, FAP, PNP, SUNAT, MP, PJ u otras instituciones.

Asimismo supone la realización de una planificación articulada entre las instituciones que permita el logro de resultados articulando la visión de largo plazo con el plan de mediano plazo y el presupuesto institucional; desarrollo de los planes estratégicos y operativos articuladas y desarrollo de un plan estratégico multisectorial en la cual se establezcan las atribuciones de cada uno de los componentes que participan en el control de la oferta de drogas.

Para la implementación de los espacios de coordinación con países fronterizos u otros de interés, se formulará un manual que contendrá los lineamientos para su organización y composición, este documento será elaborado por la Dirección de Compromiso Global.

2. Organización para la ejecución de la actividad

DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:

- Elabora directrices para orientar la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Planifica la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Programa el cuadro de necesidades para la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Coordina la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Socializa hallazgos en el proceso de constitución y



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Denominación de
Actividad 1

Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.

G. HORNA

- funcionamiento de espacios de coordinación.
- Implementa mejoras en el proceso de constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.



V. LEYVA

DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:

- Aprueba directrices para orientar la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Aprueba el plan para la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Incluye los requerimientos para la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación en el Plan Anual de Contrataciones
- Realiza los procesos de selección para la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en la toma de decisiones para mejorar el proceso de constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.



C. DELGADO

Entidades encargadas del COD participantes:

- Participan en la constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en la toma de decisiones para mejorar el proceso de constitución y funcionamiento de espacios de coordinación.



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

3. Criterios programación

de

Para determinar el número de planes de intervención que serán concertados/definidos en los espacios de coordinación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El número de planes de intervención concertados/definidos en años fiscales anteriores.
- ✓ El número de entidades involucradas en el COD participantes en los espacios de coordinación.
- ✓ Los tipos de planes de intervención (operativos y/o estratégicos) que se concertarán/definirán.
- ✓ El tiempo promedio que implica la definición de los planes.
- ✓ El costo promedio de la definición de los planes.
- ✓ La capacidad de las entidades involucradas para planificar o contratar los servicios de especialistas.
- ✓ La disponibilidad presupuestal.

4. Flujo de procesos

Se presenta a continuación.

5. Diagrama de Gantt

Se presenta a continuación.

6. Listado de insumos

- Pasajes aéreos y terrestres
- Consultorías
- Viáticos
- Alquiler de vehículos
- Material de difusión



H. YAIPEN



J. GARZA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la Actividad 1	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.
 G. HORNA  V. LEYVA	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos tecnológicos - Alimentos - Útiles de escritorio - Combustible - Alquileres - Servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet) - Otros servicios


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 J. CHUQUIPUL


 H. YAIPEN


 J. GARCIA


 N. MOSQUEIRA



Flujograma - Producto 1/ Actividad 1

G. HORNA

FLUJOGRAMA: Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.



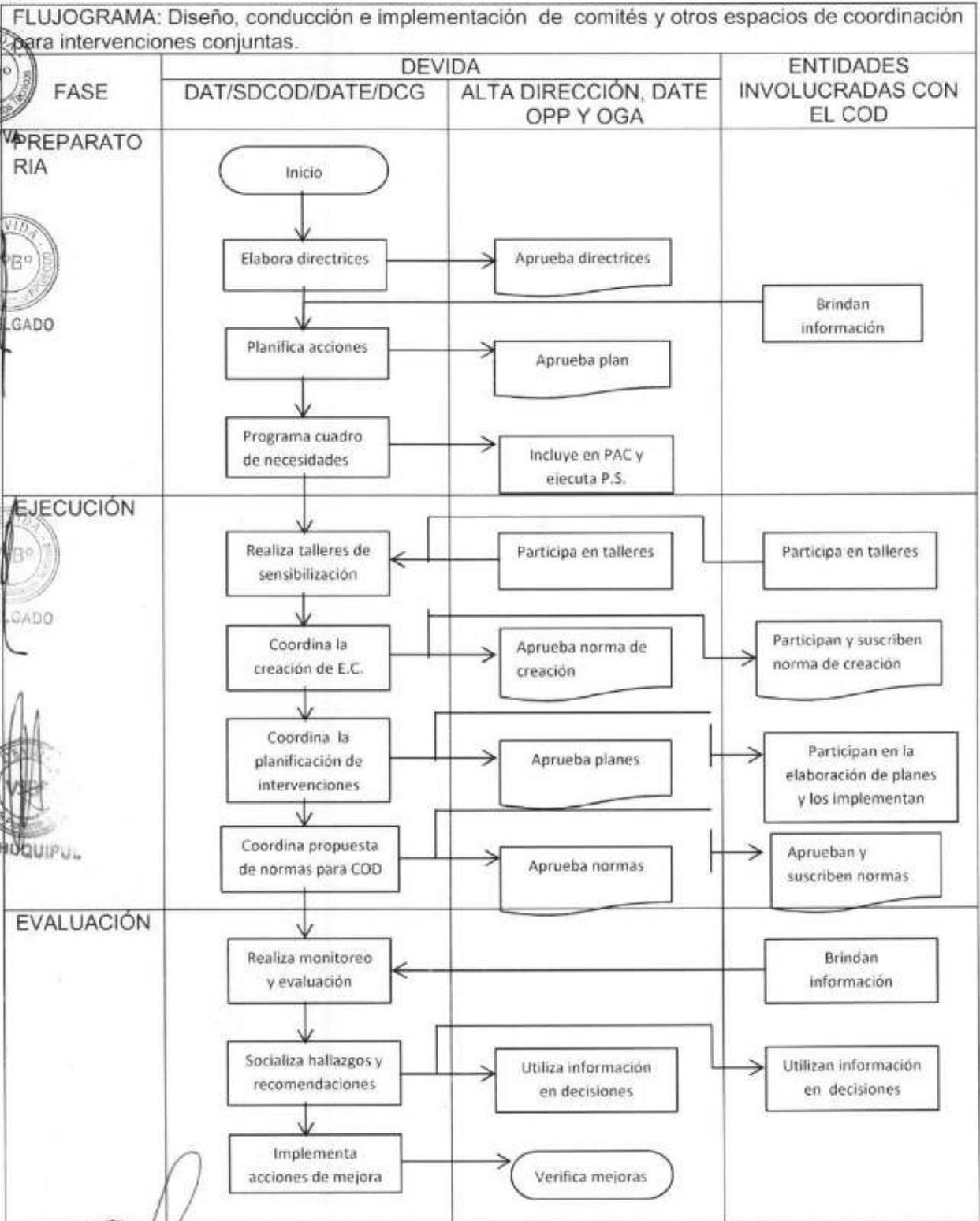
C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCÍA



N. MOSQUEIRA



Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 1

G. HORNIA

Diagrama de Gantt



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para orientar la implementación de comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tarea especializados.	Norma interna	1	X				DEVIDA
Propuesta y coordinación de aplicativo para el soporte informático de las acciones relacionadas con los instrumentos de coordinación	Propuesta coordinada	1	X				DEVIDA / ENTIDADES
Formulación de POAs	Plan aprobado	1	X				DEVIDA / ENTIDADES
Programación del cuadro de necesidades y coordinación para su inclusión en el PAC y ejecución de los procesos de selección	Informe	1	X				DEVIDA
Implementación de talleres de sensibilización para propiciar el compromiso de las entidades con el COD.	Taller	2		X	X		DEVIDA
Implementación de comités, comisiones, grupos de trabajo, grupos de tareas especializados en el COD.	Instrumento de coordinación implementado	3		X	X		DEVIDA / ENTIDADES
Elaboración planes estratégicos y operativos para el COD de manera concertada.	Plan de intervención	3			X	X	DEVIDA / ENTIDADES
Elaboración de propuestas normativas para propiciar la implementación de la estrategia del COD	Proyecto de Norma	2			X	X	DEVIDA / ENTIDADES
Seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con los instrumentos de coordinación	Informe de evaluación	2		X		X	DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe	1				X	DEVIDA



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 2

G. HORNA

Denominación de la Actividad 2	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.				
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL
Unidad de medida del indicador de producción física	• Documento (Número de estudios e investigaciones desarrollados)				



V. LEIVA

Modelo operacional de la actividad



C. DELGADO



C. DELGADO

La falta de estudios e investigaciones especializados en la temática del control de la oferta, a nivel de nuestro país, ha creado un vacío de información confiable para que las instituciones competentes en la lucha contra las drogas, puedan planear sus intervenciones en base a datos reales, oportunos y con rigor científico. Es necesario que se refuerce y promuevan la realización de Estudios e investigaciones relacionados al Control de la Oferta de Drogas.

Los estudios serán realizados mediante la contratación de consultorías o servicios especializados, o convenios con organizaciones especializadas en cada uno de los temas acordados por los espacios de coordinación interinstitucional.

Estos estudios e investigaciones comprenderán la obtención de información en cinco áreas relacionadas con el control de la oferta de drogas:

- a) Relacionados a la productividad de la hoja de coca en las cuencas y valles cocaleros del Perú.
- b) Rutas utilizadas para el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados para la elaboración de drogas ilícitas.
- c) Rutas y modalidades empleadas en la oferta de drogas ilícitas del Perú hacia el exterior, incluyendo pistas clandestinas para aeronaves dedicadas a la oferta de drogas ilícitas.
- d) Lavado de activos provenientes de la oferta de drogas ilícitas.
- e) Evaluación de superficies de cultivos de coca. Para este fin, se podrán adquirir imágenes satelitales que permitan determinar y verificar el aumento, disminución o desplazamiento de los cultivos de coca en las zonas cocaleras de nuestro país; para cuyo efecto, podrán adquirirse hardware y software especializados, realizar comprobaciones de campo mediante visitas a las zonas de medición. Estos trabajos podrán ampliarse hacia el seguimiento de cultivos de amapola y marihuana.
- f) Estudios de aerofotografía que permitan verificar las áreas de cultivos ilícitos de coca identificadas mediante la interpretación de imágenes satelitales.
- g) Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, relacionados al control de oferta de drogas.
- h) Otros, que se consideren convenientes.

1. Definición operacional



J. CHOQUIPUL

Para los procesos de formulación de los estudios e investigaciones, se considerará la participación de personas e instituciones con acreditada especialidad en las respectivas materias. Las entidades merecedoras de realizar los estudios deberán contar con la experiencia necesaria para elaborar la documentación que se requiere como parte del estudio y criterios metodológicos con rigor científico que garanticen la



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la Actividad 2	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.
 <p>G. HORNA</p>  <p>V. LEYVA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>J. CHUQUIPUL</p>	<p>aplicación de dichos estudios.</p> <p>La entidad que se encargue de realizar los estudios deberá cumplir el siguiente conjunto de condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organización que cuente con la experiencia a los temas afines de los estudios mencionados. Experiencia profesional mínima de 3 años. Experiencia específica mínima de 2 años relacionada con el diseño, formulación, ejecución, monitoreo y/o supervisión de estudios de la misma o similar especialidad. Capacitación especializada en los últimos 3 años. No estar impedido para contratar con el Estado. Presentar la documentación que requieren los términos de referencia, de acuerdo a la normatividad vigente. <p>La documentación a presentar debe cumplir principalmente las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Nombre del estudio Localización Duración del estudio Característica de la Población usuaria Diagnóstico del ámbito de intervención Justificación del estudio Propósito del estudio Resultados del estudio Descripción de la metodología e insumos Cronograma de ejecución Croquis de ubicación <p><u>Para el proceso de evaluación</u> Para realizar el proceso de evaluación, se aplican los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser un profesional especializado en la temática requerida Cumplimiento de las normas de formulación de estudios o investigaciones. Racionalidad del documento (ser un documento integral, que no tiene ninguna parte aislada). <p><u>Para el proceso de aprobación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluar al expediente de acuerdo al marco normativo existente para la formulación de estudios o investigaciones.
<p>2. Organización para la ejecución de la actividad</p>  <p>H. YAPEN</p>  <p>J. GARITA</p>  <p>N. MOSQUER</p>	<p>DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elabora directrices para orientar la elaboración de estudios. - Planifica la elaboración de estudios - Programa el cuadro de necesidades para la elaboración de estudios. - Elabora TdR para la elaboración de estudios - Realiza estudios - Supervisa estudios tercerizados. - Socializa los estudios elaborados - Difunde los estudios a través del observatorio. - Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la elaboración de estudios.

Denominación de la Actividad	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.
<p>2</p>  <p>G. HORNA</p>  <p>V. LEYVA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>J. CHUQUIPUL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Socializa hallazgos en el proceso de elaboración de estudios - Implementa mejoras en el proceso de elaboración de estudios. <p>DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprueba directrices para orientar la elaboración de estudios. - Aprueba el plan para la elaboración de estudios. - Incluye los requerimientos para la elaboración de estudios en el Plan Anual de Contrataciones - Realiza los procesos de selección para la contratación de consultorías para la elaboración de estudios. - Utiliza la información generada en la toma de decisiones. - Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en la toma de decisiones para mejorar el proceso de elaboración de estudios. - Verifica la implementación de mejoras en el proceso de elaboración de estudios. <p>Entidades involucradas en el COD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participan en la elaboración de los TdR para la elaboración de estudios, apoyando con información y en la elaboración - Participan en la elaboración de estudios, apoyando con información de base y en la supervisión. - Utilizan la información generada en la toma de decisiones. - Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de elaboración de estudios. - Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en la toma de decisiones para mejorar el proceso de elaboración de estudios.
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>Para determinar el número de estudios que serán realizados en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El número de estudios elaborados en años fiscales anteriores. ✓ El número de estudios priorizados. ✓ Los tipos de estudios priorizados. ✓ El costo estimado de los estudios priorizados. ✓ La capacidad para elaborar o tercerizar los estudios. ✓ La disponibilidad presupuestal.
<p>4. Flujo de procesos</p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p>5. Diagrama de Gantt</p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p>6. Listado de insumos</p>	<p>Contratación de consultorías de personas naturales o jurídicas, pública o privadas, especializadas y con experiencia en la temática requerida.</p>





Flujograma - Producto 1/ Actividad 2

FLUJOGRAMA: Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.

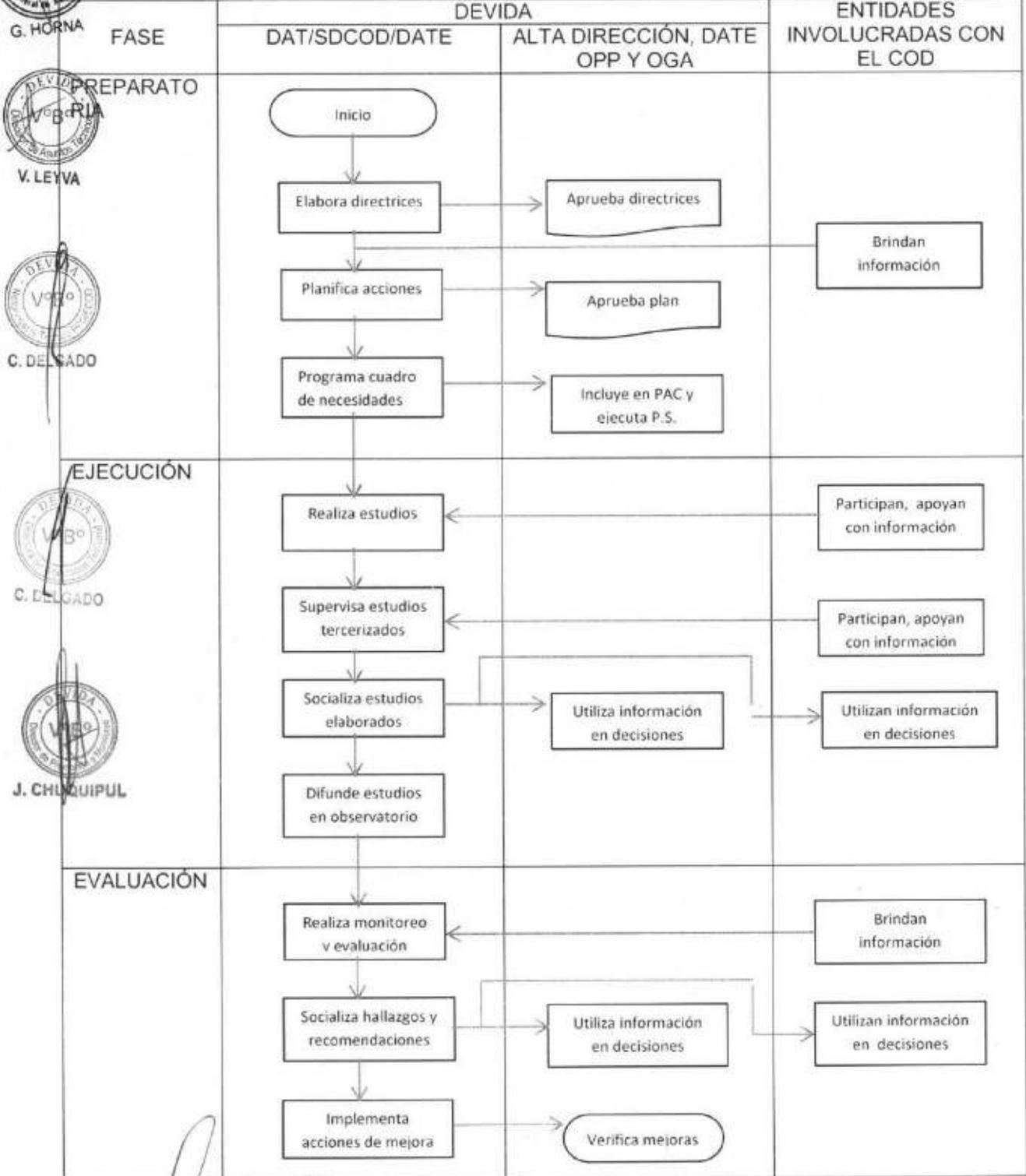


Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 2



Diagrama de Gantt

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para la identificación y priorización de estudios relacionados al COD	Norma interna	1	X				DEVIDA
Planificación de acciones	Plan aprobado	1	X				DEVIDA
Programación en el POI y PAC	Documento	1	X				DEVIDA
Elaboración de Términos de Referencia	TdR	8	X	X	X	X	DEVIDA
Elaboración de estudios especializados en el COD	Estudios	8	X	X	X	X	DEVIDA
Seguimiento y monitoreo de las acciones relacionadas con la generación de estudios relacionados al COD.	Informes	2		X		X	DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe	1				X	



Tabla N° 12 / Producto 1 - Actividad 3

C. DELGADO

Denominación de la Actividad 3	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	• Campaña (Número de campañas)					
Modelo operacional de la actividad						
<p>Comprende la realización de campañas de sensibilización ejecutadas por DEVIDA, con la participación de las Instituciones Competentes. Las campañas de sensibilización comprenden la producción y difusión de mensajes comunicacionales en diferentes medios y espacios de comunicación, con énfasis en las zonas productoras, de tránsito de drogas y desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados, y de comercialización hacia el exterior.</p> <p>La implementación de esta actividad se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> d) Formulación de Plan comunicacional. e) Organización del equipo para ejecución del plan comunicacional. f) Reuniones de coordinación con Instituciones Competentes para comprometer la participación en las campañas de sensibilización. g) Diseño del paquete comunicacional (Reuniones de sensibilización a actores clave, ferias, spot de radio y televisión, diseño de sitio web, trípticos informativos, afiches, etc.). h) Desarrollo de campaña de sensibilización. i) Evaluación de impactos de las campañas de sensibilización. <p>Las campañas de sensibilización comprende la ejecución de las</p>						



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

1. Definición operacional



H. YAIPEN



I. GARCIA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUMQUIPUL

Denominación de la Actividad	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.
-------------------------------------	---

siguientes tareas:

Tarea 1. Ferias lúdicas itinerantes con contenidos educativos del control de la oferta de drogas ilícitas. Esta tarea se realizará con la participación de las Instituciones Competentes, bajo la coordinación de DEVIDA. DEVIDA diseñará el mensaje comunicacional que se difundirá a través de las cuatro tareas. Esta tarea se desarrollará en la ciudad de Lima y/o provincias, tendrá como objetivo movilizar a las Instituciones Comprometidas en el trabajo de sensibilización a las personas en general sobre las sanciones que recaen sobre quienes se involucran en la oferta de drogas ilícitas y delitos conexos

Tarea 2. Sensibilización a autoridades de los gobiernos locales y regionales.

Sobre la base del mensaje comunicacional se realizarán reuniones con autoridades y funcionarios de gobierno regional y local en las principales ciudades del país.

Para el desarrollo de los eventos se coordinará la participación de expertos que socialicen el problema mundial, regional y nacional del control de la oferta de drogas y los compromisos internacionales que tienen el país.

En estos eventos se entregará material impreso que contenga el detalle de lo que se busca informar (carpetas, trípticos, afiches, otros).

Tarea 3. Red de medios y comunicadores de lucha contra la oferta de drogas ilícitas y sitio web.

La Dirección de Articulación Territorial en coordinación con la Oficina de Comunicación serán las encargadas de planificar y activar la red de medios y comunicadores de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

La red consistirá en lograr el compromiso de medios de comunicación y comunicadores que colaboren en desincentivar la participación de personas en el Tráfico Ilícito de Drogas, asimismo apoyen en difundir los logros en el control de oferta, pero sobretodo en difundir las sanciones que se imponen a los que se involucran con el Tráfico Ilícito de Drogas. La oficina de informática, sobre la base del mensaje comunicacional diseñará y administrará el sitio web, blog, etc.

Tarea 4. Campañas masivas de sensibilización a través de medios de comunicación. Consisten en la difusión del mensaje comunicacional; para ello, se hará uso de los medios de comunicación masiva: televisión, radio y prensa escrita, y también en circuitos cerrados de comunicación, mediante vallas publicitarias, etc. La difusión, será a nivel nacional, pero también podrá incluir mensajes comunicacionales adecuados a los ámbitos de mayor producción de cultivos de coca, procesamiento de drogas, desvío de IQBF, tránsito de drogas en el interior y hacia el exterior del país, etc., pudiendo considerarse la elaboración de mensajes comunicacionales en el idioma o dialecto materno en determinadas zonas.

2. Organización para la ejecución de la actividad	DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE: <ul style="list-style-type: none"> - Elabora directrices para orientar la implementación de campañas de sensibilización. - Planifica la implementación de campañas de sensibilización.
--	---



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUMPIPUL

Denominación de la Actividad	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.
-------------------------------------	---

- Programa el cuadro de necesidades para la implementación de campañas de sensibilización.
- Elabora TdR para la contratación de servicios para la implementación de las campañas de sensibilización.
- Supervisa el diseño las campañas de sensibilización.
- Propone e implementa las campañas de sensibilización.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la implementación de las campañas de sensibilización.
- Socializa hallazgos en el proceso de implementación de las campañas de sensibilización.
- Implementa mejoras en el proceso de implementación de las campañas de sensibilización.

DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:

- Aprueba directrices para orientar la implementación de campañas de sensibilización.
- Aprueba el plan para la implementación de las campañas de sensibilización.
- Incluye los requerimientos para la implementación de las campañas de sensibilización en el Plan Anual de Contrataciones
- Realiza los procesos de selección para la contratación de servicios para la implementación de las campañas de sensibilización.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de implementación de las campañas de sensibilización.
- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de implementación de las campañas de sensibilización.

Entidades involucradas en el COD:

- Participan en la planificación de las campañas de sensibilización, apoyando con información.
- Participan en el diseño de las campañas de sensibilización, apoyando con información y en la supervisión.
- Participan en la difusión de las campañas de sensibilización.
- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de implementación de las campañas de sensibilización.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de implementación de las campañas de sensibilización.

	Para determinar el número de campañas que serán implementadas en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
--	--

3. Criterios programación	de
----------------------------------	-----------

- ✓ El número de campañas implementadas en años fiscales anteriores.
- ✓ El número de campañas planificadas.
- ✓ Los tipos de campañas planificadas.
- ✓ El costo estimado de las campañas.
- ✓ La capacidad para llevar a cabo los procesos de selección e



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MGBQUEIRA



G. HORNA

Denominación de la Actividad Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.

implementación de las campañas
✓ La disponibilidad presupuestal.



V. LEYVA

Flujo de procesos

Se presenta a continuación.

Diagrama de Gantt

Se presenta a continuación.



C. DELGADO

Los insumos que se necesitan son los siguientes:

Tarea 1. Ferias lúdicas itinerantes con contenidos educativos del control de la oferta de drogas ilícitas.

- a) Afiches.
- b) Trípticos
- c) Banderolas
- d) Spot/audio
- e) Alquiler de carpas
- f) Alquiler de equipo de sonido
- g) Movilidad local
- h) Alimentos
- i) Polos
- j) Gorras
- k) Otros servicios

Tarea 2. Sensibilización a autoridades de los gobiernos locales y regionales.

- a) Afiches
- b) Trípticos
- c) Spot, audio, video.
- d) Servicios de especialistas.
- e) Pasajes
- f) Viáticos
- g) Alimentos.
- h) Polos, gorras.
- i) Equipo de sonido.
- j) Hospedaje
- k) Otros servicios.

6. Listado de insumos

Tarea 3. Red de medios y comunicadores de lucha contra la oferta de drogas ilícitas y sitio web.

- a) Sala de reuniones
- b) Alimentos
- c) Útiles de escritorio
- d) Servicios de diseño de sitio web.
- e) Otros servicios.

Tarea 4. Campaña masiva de sensibilización a través de los medios masivos de comunicación.

- a) Servicios de difusión, radial, televisivo y prensa
- b) Diseño y elaboración de spot radial, televisivo y prensa.
- c) Sala de reuniones
- d) Alimentos
- e) Otros servicios



J. CHURUPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Flujograma - Producto 1/ Actividad 3

G. HORNA

FLUJOGRAMA: Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.

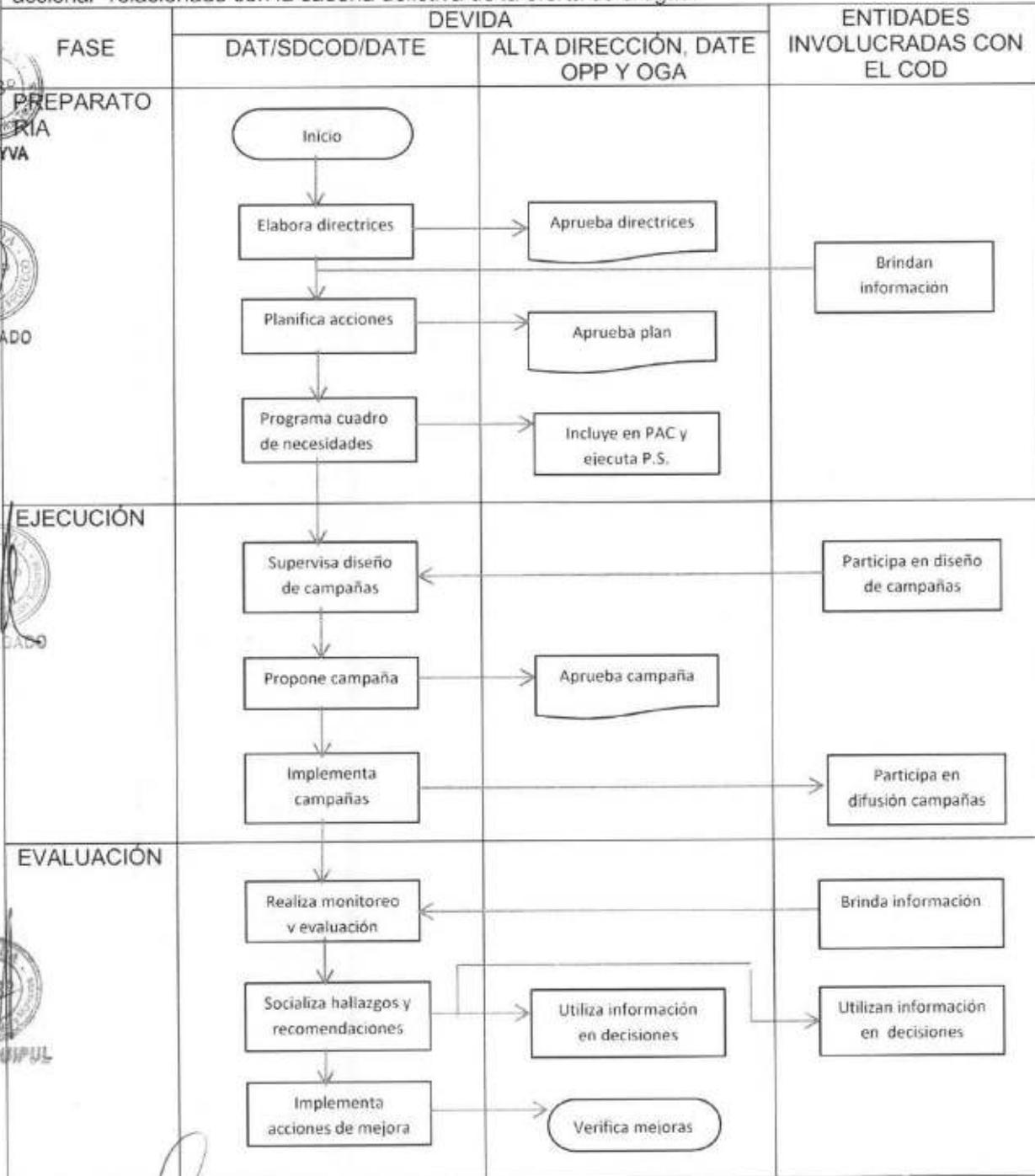


Diagrama de Gantt - Producto 1/ Actividad 3



Diagrama de Gantt

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para orientar la implementación de campañas de sensibilización	Plan Comunicacional	1	X				DEVIDA
Suscripción de convenios y/o agendas	Convenio/Agenda	8	X				DEVIDA / ENTIDAD
Formulación de POAs	Plan aprobado	9	X				DEVIDA / ENTIDAD
Programación en el POI y PAC	Documento	1	X				DEVIDA / ENTIDAD
Implementación de campañas de sensibilización	Campaña	9	X	X	X	X	DEVIDA / ENTIDAD
Seguimiento y evaluación de las campañas de sensibilización	Informe de monitoreo	2		X		X	DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe Final	1				X	DEVIDA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA